




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2849/2018	📄 ACT13I04T	27-12-2018
 6Z6W371W5A63302A06QQ		

## ACTA Nº 14 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

### CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D<sup>a</sup> SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----

**SECRETARIO EN FCNES:** D. L. RADAMÉS HURLÉ MARTÍNEZ-GUISASOLA.-----

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

### 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018 (ACTA ORDINARIA Nº 10/2018).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 30 de Octubre de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación.

## **2º.- EXP. 43/2018.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta, la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- SENTENCIA nº 368/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018, del Juzgado de lo Social nº 1 de Avilés, dictada en el Procedimiento Despido/Ceses en general 28/2017 interpuesto por JJRR contra el Ayuntamiento de Castrillón, por despido improcedente, exp. 201/2017.

**FALLO:**

Se desestima demanda.

- SENTENCIA nº 253/2018 de fecha 17 de Diciembre de 2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Oviedo, dictada en el P.A. 475/2018 interpuesto por JNF y MAPF frente a Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Castrillón de 22/06/2018, dictada en el exp. 816/2017, por la que se desestimaba el recurso de reposición planteado por los recurrentes frente a la Resolución de Alcaldía de 07/05/2018, por la que se imponía sanción por infracción urbanística devenida del expediente de restauración urbanística 1174/2017, consistente en la realización de obras sin licencia en El Cueto, Bayas 134.

**FALLO:**

Se estima parcialmente el recurso. Sin imposición de costas.

- SENTENCIA nº 255/2018 de fecha 4 de Diciembre de 2018, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 206/18 interpuesto por INTEGRACIÓN EUROPEA DE ENERGÍA, SAU, contra Resolución del Ayuntamiento de Castrillón de 10/11/2017 por la que se acordaba imponer a la citada entidad una multa tributaria por importe de 213,92 €, como consecuencia de no haber presentado las declaraciones de la tasa por ocupación del subsuelo, vuelo y suelo de las vías públicas por empresas de suministros de los años 2013 a 2016, exp. 2091/2016.

**FALLO:**

Se desestima recurso. Sin costas.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

## **3.- EXP. 2118/2017.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONARIO MUNICIPAL.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE FUNCIONARIO MUNICIPAL”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 14 de Diciembre de 2018, cuyo texto se transcribe:**

“Visto escrito de fecha 15 de octubre de 2018 (R.E. 11.117,) presentado por el Agente de Policía Local al servicio del Ayuntamiento de Castrillón, D. Jacinto Arroyo Panadero, con DNI 10891334Y, en el que solicita la declaración de compatibilidad para el ejercicio de la profesión de Abogado.

Visto informe de Secretaría, de fecha 14 de diciembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Reconocer la compatibilidad del funcionario al servicio del Ayuntamiento de Castrillón D. Jacinto Arroyo Panadero, con DNI 10891334Y, para el ejercicio de la profesión de Abogado, con sujeción a las siguientes limitaciones:

- a) Cumplimiento estricto de la jornada y horario de trabajo del interesado establecido al servicio de este Ayuntamiento, durante los cuales queda prohibido el ejercicio de la actividad autorizada.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- b) El ejercicio de la actividad autorizada no podrá servir de excusa al deber de asistencia al lugar de trabajo, ni al atraso, negligencia o descuido en el desempeño del cargo, so pena de revocación automática de esta autorización, en los términos del artículo 20.2 de la ley 53/1984.
- c) Prohibición en todo caso de la actividad privada en los asuntos en los que intervenga o haya intervenido la Policía Local del Ayuntamiento de Castrillón, o en los que tenga que intervenir por razón del puesto.
- d) El reconocimiento de compatibilidad quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio del puesto en el sector público.
- e) La actividad privada para la que se solicita compatibilidad no ha de requerir la presencia efectiva del interesado durante un horario igual superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en la Administración, salvo que esta lo sea de prestación a tiempo parcial, que no es el caso.
- f) No se podrá invocar o hacer uso de la condición pública para ejercicio de la actividad autorizada.
- g) El incumplimiento de las condiciones anteriores o de cualquiera de las que resulten de aplicación contenidas en la ley 53/1984, o de las normas que la desarrollan, dará lugar a responsabilidad disciplinaria, sin perjuicio de la ejecutividad de incompatibilidad en que se haya incurrido.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado, dejando constancia del mismo en su expediente personal, a los efectos oportunos.”

**Sin que se produzcan intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación, la propuesta de la Concejalia Delegada de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 14 de Diciembre de 2018, que ha quedado trascrita.**

#### **4.- EXP. 2776/2018.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCIÓN A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EL CONVENIO DEL SECTOR MINORISTA DE ALIMENTACIÓN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción a favor de las trabajadoras y trabajadores afectados por el convenio del sector minorista de alimentación” presentada con fecha 12 de Diciembre de 2018, por el Grupo Municipal Socialista, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejel D. Javier González Fernández, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillón, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL y al amparo de las disposiciones legales vigentes, presenta para su aprobación la siguiente

**MOCIÓN A FAVOR DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EL CONVENIO DEL SECTOR MINORISTA DE ALIMENTACIÓN.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado domingo, día 9 de Diciembre, en una masiva Asamblea celebrada en Oviedo, las trabajadoras y trabajadores del sector de alimentación, acordaban la convocatoria de 6 días de huelga durante el periodo navideño (22, 23, 24, 29, 30 y 31 de diciembre).

Se trata de un sector fuertemente precarizado y con unas condiciones laborales y sociales que no corresponden con las necesidades que cualquier persona tiene para hacer frente a una vida digna.

Las grandes empresas de este sector han incrementado sus ventas por quinto año consecutivo, siendo el crecimiento en 2017 del 3,5%, en este contexto es donde los trabajadores/as buscan mejorar las condiciones laborales del sector y dignificar sus salarios, pero las negociaciones del convenio colectivo han obtenido como respuesta únicamente la negativa por parte de la patronal.

Las reivindicaciones de la parte social pretenden subidas salariales que conlleven alcanzar lo contemplado en el Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva (14000 € en el año 2020), un día más por asuntos propios y otro de vacaciones, así como otra serie de demandas sociales, reivindicaciones todas ellas sobradamente justificadas.

## ACUERDOS

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Castrillón considera justas las reivindicaciones plantadas por las trabajadoras y trabajadores del sector mencionado y por ello eleva a aprobación plenaria:

1. Apoyar la huelga convocada en el sector y pedir a la ciudadanía su respaldo a estos trabajadores/as, personas con las que convivimos día a día.
2. Hacemos un llamamiento a las empresas del sector implicadas, para que reconsideren su posición."

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Bien, quiero puntualizar, como bien saben ustedes, que la convocatoria, la huelga que estaba prevista y estaba convocada para realizar los días 22, 23, 24 y 29, 30, y 31 de diciembre ha sido desconvocada después de haber llegado a un acuerdo, a un entendimiento, pero única y exclusivamente sobre el salario y los atrasos del 2018, y sobre un incremento en el salario base. Quiero decir con esto, lógicamente en la moción, ahora no vamos a apoyar ninguna huelga porque está desconvocada, pero sí persiste esta moción y decidimos mantenerla, porque a lo largo del mes de enero hay un compromiso por ambas partes, parte social y parte empresarial, de sentarse a negociar el convenio; un convenio que en un primer momento estaban bastante distantes en posiciones, pero bueno, en las reuniones que mantuvieron en el mes de diciembre pues parece ser que, bueno se han comprometido a iniciar esos trámites y a iniciar la negociación. Es por ello, insisto, y quiero aclarar la moción, que bueno, por otro lado pues creo que queda suficientemente explicada ¿no?. Yo creo que todos tenemos vecinos o vecinas, o familiares, o personas allegadas que trabajan en ese sector, un sector bastante precarizado en el sentido de condiciones económicas y demás y bueno, insisto, y así lo pone nuestra..., nuestro texto presentado, que las reivindicaciones que están pidiendo, lo que están defendiendo, es algo muy, muy loable y además muy, en cierta medida, necesario por su parte y no están pidiendo nada del otro mundo. Simplemente. Gracias.

#### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno, como bien dijo el Portavoz del Partido Socialista, es un sector fuertemente precarizado y no solamente fuertemente precarizado, es fuertemente también feminizado, por eso creemos, o sea, por eso vamos a apoyar la moción por completo. Sólo como bien dijiste se ha llegado a un acuerdo, que es la subida de los atrasos de 2018 y un pequeño aumento en el salario base. Creo que esto es lo mínimo que las empresas pudieron hacer para que no fuera convocada esa huelga en días tan importantes y sí que vemos importante, no solamente apoyarlas en el sentido de la huelga, sino en que nosotros que somos los que tenemos que hacer el apoyo es no yendo a comprar esos días, porque muchas de las trabajadoras por el miedo a perder sus trabajos y a que puedan tener algún tipo de reproche, no asistirán a esa huelga, porque siendo un salario tan bajo, pues la pérdida de un día para ellas es importante. Entonces sí que es importante que los vecinos y vecinas seamos solidarias en el tema de no ir a comprar ni entrar en ninguno de esos comercios. Y nuestro voto, por supuesto, va a ser a favor. Gracias.

#### **- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Sí, nosotros nos vamos a abstener. ¿Por qué nos abstenemos? Primero, porque creemos que, igual que hizo Izquierda Unida en Avilés, esta moción debería haberse retirado porque hay un acuerdo, un acuerdo que desconvoca la huelga, que es lo que, que es lo que lo que se pide aquí, apoyar una huelga, que está desconvocada. No sé cómo una moción que dice que apoyamos a una huelga y que está desconvocada, permanece aquí. Izquierda Unida en Avilés la retiró, que es lo coherente, y en segundo lugar y más importante, porque apoyando como apoyamos la reivindicaciones de todos los trabajadores y trabajadoras y en este caso del sector de alimentación, que sí, efectivamente es un sector probablemente precarizado, con unos salarios bajos y, bueno, también feminizado, también obviamente, pero esas cuestiones, si es que son así, y hay que combatirlas, se combaten legalmente y sino lo que hay que hacer en los convenios colectivos es dejar las partes que negocien, tanto la parte social y sindical, como la parte empresarial, porque ¿hasta dónde podríamos llegar si nosotros tenemos que pronunciarnos en todos los sectores que tienen un convenio y tienen un conflicto?. ¿Hasta dónde llegaría el posicionamiento del Ayuntamiento de Castrillón?. ¿Qué sector y hasta qué nivel de sueldo nos pronunciaríamos?, ¿a qué nivel de precariedad?; mañana puede venir otro sector ¿y también apoyamos a esos trabajadores y así sucesivamente?. Me parece que no es competencia municipal, ya digo, amparando evidentemente y además congratulándonos que hayan llegado a un



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

principio de acuerdo, pero evidentemente no es..., queda muy bien y es muy demagógico apoyar, apoyar lo que llegue por aquí, y en este caso, bueno, pues apoyar el conflicto de un convenio colectivo que ya digo, que hay un acuerdo inicial que ha desconvocado la huelga, huelga que según esta moción vamos a apoyar, o sea este Pleno va a apoyar una huelga que está desconvocada, lo cual ya roza el absurdo ¿no?. Entonces, apoyando como apoyamos todas las reivindicaciones de las partes sociales en este caso, y también considerando, ¿cómo no?, la parte empresarial, porque obviamente la parte empresarial también tendrá sus razones de competitividad, etc., de empleo, porque hay determinadas superficies que tienen, por ejemplo, la frutería y la panadería pues es de autoservicio, y no tienen..., no tienen empleo en esas secciones, otros lo tienen. Entonces puede llegar el momento que digan, bueno, pues entonces lo que hacemos es, subimos en determinado salario, pero reducimos empleo. Entonces yo creo que es una deriva peligrosa el que un Pleno municipal empiece a pronunciarse sobre sectores en conflicto. Otra cosa será cuestiones como lo de ALCOA, que ALCOA no es un problema de una negociación de un convenio colectivo, y una negociación entre sindicatos y empresarios, el problema de ALCOA es que se está cerrando una empresa, que es otro nivel, pero lo otro, yo lo considero muy peligroso porque nos pueden ir lloviendo conflictos, ¿y hasta dónde ponemos el límite?. ¿Cuándo decimos, “no, ustedes tienen un nivel de salarios y un nivel de precariedad suficiente como para que en el Ayuntamiento de Castrillón no los apoyemos”? Vamos, yo creo que esto es una posición absolutamente demagógica, absolutamente frívola, en ese sentido, y bueno, estamos en año electoral, es evidente, y hay partidos que se suman a cualquier cosa que pase por el..., por aquí. Entonces ya digo, que me digan los Partidos que proponen esta moción, cuándo, qué nivel, hasta qué nivel vamos a aceptar apoyar a la parte sindical en este caso, según sus reivindicaciones, el nivel de sueldo que tenga o el nivel de precariedad, quisiera que me lo explicaran. Evidentemente el Partido Popular creemos que somos un Partido serio en ese sentido, y no vamos a ir jugando a estas cuestiones porque creo que no, hacemos un flaco favor, en definitiva, a la institución que tratamos de representar.

### - Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, buenas tardes. Hombre, yo creo que el tema que nos trae en esta moción concreta, es un sector muy concreto. Aquí hubo convenios, hubo huelgas, en el metal, en el sector de la industria, y bueno, nunca trajeron ninguna en ese sentido, pero aquí estamos hablando de un sector que todos conocemos, no nos engañemos, podemos tirar rosas al viento, pero la realidad es esa, es el sector con más trabajadores en precario, y con menos salario, es decir, un sector que está esclavizado, por decirlo de alguna manera, muchas horas, y mal pagadas, eso lo sabemos todos no nos vamos a engañar, sabemos los salarios que hay en este sector por desgracia ¿no?. Por lo tanto, a nosotros la moción en un principio, es verdad, que es una moción que se presentó en diferentes municipios de Asturias, por diferentes fuerzas políticas, en Avilés la presentamos nosotros, aquí yo la tenía para presentar, la presentó el PSOE primero y me parece muy bien, y es verdad que en aquel momento cuando se presentó tenía su porqué, porque nosotros seguimos apostando por la defensa de los trabajadores, también ciudadanos nuestros, que están en una situación muy precaria. No sería el caso, vamos a valorarnos así, de un convenio entre Arcelor, que sería el caso de este convenio. La realidad es que efectivamente ha quedado desfasada en estos dos puntos, por lo tanto, yo traía una propuesta de modificar estos dos puntos, adaptarlas a la realidad del día de hoy, para apoyar a este sector y a estos trabajadores, y sería así, si al Partido Socialista le viene bien. El primer punto decir, en vez de apoyar la huelga, como la huelga ya está desconvocada, “apoyar las movilizaciones que se convoquen al efecto en este sector”, y luego seguiríamos igual, “y pedir a la ciudadanía su respaldo a estos trabajadores y trabajadoras, personas con las que convivimos día a día”. Es decir, en vez de convocar, apoyar la huelga, apoyar las movilizaciones que se puedan dar a este efecto en el sector éste, porque efectivamente, en enero o febrero pueden estar de huelga. Segundo, “hacemos un llamamiento a las empresas del sector”, en vez de decir, “para que reconsideren su posición”, pues “hacemos un llamamiento a las empresas del sector implicadas para que, por la vía del diálogo, lleguen a los acuerdos necesarios, para la firma de un convenio que satisfaga las necesidades de estos trabajadores y trabajadoras”, y añadimos un punto 3, “trasladar este acuerdo a las organizaciones empresariales del sector, a los sindicatos del sector y al Gobierno del Principado de Asturias”. Si os parece bien nosotros votaríamos a favor, sino también, sino también. Yo quiero dejar claro que Izquierda Unida va a votar a favor de la moción, pero entendemos que con estos dos puntos, y añadiendo el tercero para trasladar el acuerdo, porque la moción no se trasladaba el acuerdo a nadie, trasladar el acuerdo pues a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales, decirles que contarán con el apoyo del Ayuntamiento de Castrillón, caso de que convoquen movilizaciones y que pedimos al sector empresarial que negocien, por la vía del diálogo, un acuerdo en ese sentido, que satisfaga las necesidades de estos trabajadores y trabajadoras. Yo

creo que está más acorde estos dos puntos a la situación real de ahora y que no desvirtúa, para nada, la moción que presentó el Partido Socialista.

**- Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, vamos a ver, en mi intervención creo que dejé claro que se había desconvocado esa huelga, cierto es que el texto ya estaba presentado, creo que hice unas correcciones no sé si al final, bueno queda en el acta recogido. Empezando por el final, por lo que plantea el portavoz de Izquierda Unida, estamos de acuerdo, porque es una adaptación a la realidad, insisto y por no ser más insistente, lógicamente desde que se presentó hasta el día de hoy ha habido movimientos en ese sector, pero insisto exactamente y coincido con ustedes, con el Sr. Garrido, en que en el mes de enero hay un compromiso de sentarse a negociar, pero nadie sabe, o hay una incertidumbre de lo que puede pasar. Con lo cual sí aceptamos la modificación de redacción en los puntos 1 y 2, y en el punto 3º, sí, sin ningún problema, lo aceptamos. Y con respecto a lo que dice el Sr. Portavoz del Grupo Popular, nada que, vamos a ver, nosotros apoyaremos todas aquellas iniciativas o todas aquellas reivindicaciones que se nos trasladen por parte de la ciudadanía, no hay ningún umbral, todo lo contrario, ojalá tuviésemos todos una..., todos los sectores tuviesen unas condiciones laborales dignas y saltásemos todos de alegría, pero la verdad es que esa no es la realidad, con lo cual al Grupo Municipal Socialista le preocupa todas aquellas reivindicaciones, todos aquellos movimientos o situaciones laborales o sociales, o de otro índole, que puedan sufrir nuestros vecinos y vecinas, nuestros contribuyentes, con lo cual simplemente hicimos recoger e hicimos presentar, o decidimos presentar esta propuesta, esta..., vía moción, también podía haber sido una declaración institucional, que lo estuvimos sopesando, que se hizo en algún otro Ayuntamiento, con lo cual nada que decir, la ciudadanía valorará que cada Grupo o cada Partido vote, eso está claro, es que poco... sobra... O sea, yo creo que poco se puede decir al respecto o mucho, si queremos podemos decir mucho. Insisto, y por ser breve, acepto esa modificación de redacción. Por otro lado, pues bueno, nada más. Gracias.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Como hay un nuevo texto, yo pediría un nuevo turno de posicionamiento en relación con el nuevo texto, claro.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

La idea es que se lea el acuerdo tal como queda, yo creo que es mejor que se repita. Garrido, usted lo tenía tal, vamos a leer el acuerdo, si le parece, para volver a ..., que quede grabado también. Lea por favor el acuerdo, tal como lo tenía redactado, los tres puntos sí.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Leo los tres puntos del acuerdo. "Primero: Apoyar las movilizaciones que se convoquen al efecto en este sector y pedir a la ciudadanía su respaldo a estos trabajadores y trabajadoras, personas con las que convivimos día a día. Segundo: Hacemos un llamamiento a las empresas del sector implicadas para que, por la vía del diálogo, lleguen a los acuerdos necesarios para la firma de un convenio que satisfaga las necesidades de estos trabajadores y trabajadoras". Y "Tercero: Trasladar este acuerdo a las organizaciones empresariales del sector, a los sindicatos del sector y al Gobierno del Principado de Asturias."

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, entonces abrimos un nuevo turno.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, nosotros nos vamos a seguir absteniendo. Reitero el segundo argumento, nosotros no consideramos que los Ayuntamientos estén para pronunciarse sobre conflictos laborales de esta índole, porque ya digo, el proponente, el Partido Socialista dice que ellos apoyaran cualquier reivindicación que se les presente; bueno, eso me parece una cosa insólita, quiero decir, que se apoye cualquier cosa. También me parece muy insólito el que la enmienda que presenta Izquierda Unida, insólito primero porque en Avilés la retiraron, lo cual no sé cómo explicarlo, quizás por las desavenencias conocidas que hay entre determinadas organizaciones, y en concreto por ejemplo Avilés, que está en un línea de Izquierda Unida y aquí en otra, pero en Avilés la retiraron, además estuve leyendo la noticia de prensa de que ya no tenía ningún sentido mantener esa moción, aquí la mantienen y la enmiendan ¿no?, pero la enmiendan de una forma llamativa, ¿no?. El primer punto dice "apoyar las movilizaciones que se efectúen a futuro", o sea cualquier movilización por cualquier petición, o sea que este sector tiene el apoyo, en el futuro, de cualquier movilización que plantee y cualquier reivindicación que reivindiquen en esa movilización, lo cual no deja de ser una cosa también, extraña, rara, y peligrosa, ¿no?. Eso es como cuando Zapatero dijo "apoyaré cualquier Estatuto de Autonomía que me traigan aprobado del Parlamento Catalán", pues de esos polvos,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

tenemos ahora esos lodos. Apoyamos las movilizaciones que se..., sino las hay, pues no hay nada que apoyar, si las hay tampoco sabemos cuáles apoyamos, no sabemos cuáles apoyamos, pero tampoco sabemos por qué, porqué exigencias se van a realizar esas movilizaciones. Con lo cual el Ayuntamiento de Castrillón ahora, primero, apoyaba una huelga que no se convoca y ahora apoya unas movilizaciones que tampoco sabe si van a existir, lo cual no deja de ser una entelequia. Yo creo que nosotros siempre aportamos cosas nuevas al pensamiento y a la acción política, y una es esta ¿no?, primero apoyar una huelga que está desconvocada, y ahora apoyar unas movilizaciones que no sabemos si se van a convocar, no sabemos qué tipo de movilizaciones y no sabemos siquiera muy bien porqué hay reivindicaciones, pero nosotros apoyamos, por si acaso, pero además a este sector, después otros, ya veremos. Otros sectores, dice Garrido, que el de Ensidesa, que ya empieza a haber problemas y nubarrones en su horizonte, que esos no, porque esos son “señoritos” de la clase obrera, parece ser. Y, en cualquier caso, insisto, en cualquier caso, insisto, las condiciones del sector son las que son evidentemente, pero ya digo, se cambian con leyes, y ustedes, Partido Socialista, están gobernando, y que yo sepa, hasta ahora, no han tocado la reforma laboral que era un anatema, y que permitió que el 1% de crecimiento se creara empleo en este país, cuando hasta que se creaba..., que había un crecimiento del 3% no se creaba anteriormente; pues ustedes ¿por qué no cambian la legislación? No cambian la legislación, es que están gobernando, es que ustedes se hacen oposición a sí mismos, oposición a sí mismos. Dicen, “no, es que están muy mal en condiciones laborales, en precariedad etc.”, bueno, pues cambien la legislación. Supongo que esas empresas estarán cumpliendo la legislación, porque si no se llevan a juicio y lo pierden, pero es que da la casualidad que ustedes están gobernando y van a derogar la reforma laboral del Partido Popular, no han tocado ni una coma, no han tocado ni una coma. Entonces no se hagan..., no mientan a la ciudadanía y asuman lo que están asumiendo, que es la legislación laboral que no era tan mala, evidentemente, no era tan mala, que hizo el Partido Popular, y si no cámbienla, y si no cámbienla, y a ver si determinados cambios, lo que lleva efectivamente es a mejorar determinadas condiciones laborales, pero a disminuir drásticamente el empleo, y a ver cómo están más contentos los trabajadores, y a ver cómo están más contentos los trabajadores, si en el paro o con determinadas condiciones, que a lo mejor no son las óptimas, pero están trabajando y ganando un salario. Pero háganlo, pero si es que están gobernando, ¿o no se enteraron?. Claro, como tienen al Presidente volando todo el día de atrás pa'lante, pues no se enteraron que llevan seis meses gobernando. Gobiernen, y si tan mal está, lo que hay que cambiar es la legislación, porque es de suponer que esas empresas están cumpliendo la legislación. O sea, que esto es todo un pandemonio absurdo. Se apoya una huelga que no hay, ahora se apoyan unas movilizaciones a futuro, que no sabemos cuáles son ni porque van a ser, ni si se producirán, y encima, queremos cambiar las condiciones del sector, que las condiciones del sector hay que cambiarlas con una legislación; si está mal hay que cambiarla, porque se supone que ese sector está cumpliendo la legislación. Por tanto, nosotros nos reafirmamos en nuestra abstención.

### - Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:

Hombre, con la negociación colectiva que se la reventaron, la reventaron toda, pues es normal que ahora mismo achaquen a que se negocie la empresa y las personas que están afectadas y punto, pero para un incoherente, ustedes. ¿Cómo pueden exigir coherencia a otros Partidos cuando ustedes en Avilés, como Partido Popular, defendían el carril bici y aquí lo criticaban?. Cuando a nivel de Avilés defendían la perrera, mejor dicho, el Albergue de Animales, y aquí lo criticaban. Cuando a nivel de Avilés estaban en contra de la posición respecto a la Ronda Norte con respecto a Castrillón. Cuando están pidiendo ustedes que gobierne la lista más votada y en Andalucía, ahora mismo, aquí, en este Concejo, pero además en Andalucía gobiernan con Ciudadanos. Entonces bueno, de incoherencias, ustedes, desde luego ustedes no nos van a dar ninguna lección. Nosotros somos un Partido Político que hemos siempre defendido la diferencia de criterio, a pesar de pertenecer al mismo Grupo Político, y respetamos que las organizaciones tengan un criterio en un momento dado, diferenciado, porque así las asambleas tienen ese poder, y, sin embargo, el Partido Popular, que da una visión de que son monotemáticos y que tienen, no tienen ninguna fisura interna, pues en su caso, deja mucho que desear, también hablando del Partido Popular en Avilés. Sr. Garrido.

### - Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, cuando se quiere justificar algo, meterse en unos berenjenales como se mete usted, es un poco raro, es decir, ¿qué tiene que ver problemas que podamos tener en Izquierda Unida con la moción que se está planteando?, nada. Pero vamos, como decía la Alcaldesa, ustedes problemas, ¿qué quiere que le diga?, ¿de dónde salió VOX?, de ustedes. ¿De dónde salió FORO?, de ustedes. Sí son

militantes, su director general, presidente, llámenlo ustedes como quieran, caudillo, era militante suyo, es decir...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, ahora se tiene que mantener en silencio.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Salen de sus desavenencias. FORO, parece ser que el compañero Víctor, aquí presente, va a ser el candidato de FORO, que va a presentarse, ¿de dónde salió?, de la escisión de ustedes. Es decir, problemas los tenemos todas las organizaciones políticas, ¿quién no?, el que esté libre de eso, que tira la primera piedra, el que esté libre de esa desavenencia, de esos problemas. No merece la pena traer eso aquí para justificar ninguna postura. Mire, es verdad, nosotros la presentamos en Avilés y la retiramos, y nosotros no teníamos ningún problema en que el PSOE la retirara; si nosotros lo hablamos, "oye, podías retirarla", pero son ellos, es que la han presentado ellos, son los que tienen la potestad de mantenerla o retirarla, la mantienen, ¿vale?, es decir, el PSOE ha decidido, con buen o mal criterio, mantener una moción. Nosotros lo que hacemos es buscar lo positivo, buscar lo positivo, vamos a decir así, salvar los muebles. No vamos en plan crítico, yo no voy a intentar, una cosa que hacen bien, una cosa que hacen bien, presentar una moción de apoyo a unos trabajadores, yo creo que, del sector del trabajo, los más denigrados y los más perjudicados, porque yo creo que desde..., me parece que los de la limpieza tienen mejor convenio y por lo menos las empresas y grandes empresas que se dediquen al sector de la limpieza, tienen mejor convenio y mejores salarios que tienen en este sector, yo creo que es el peor sector de este país, por lo tanto entiendo que el PSOE ha hecho bien en traer esta moción en su debido tiempo. Otra cosa es que en el tiempo que nosotros convocamos nuestro Pleno, que es a último de mes, ha quedado un poco desfasada. Y ¿qué pretendemos hacer?, adaptarla, adaptarla un poquitín al tiempo que estamos viviendo y es verdad que están diciendo, y sino sería tapar las orejas, hay un convenio en ciernes, que van a negociar a partir de enero. En ese convenio pueden darse perfectamente movilizaciones de cualquier tipo, en relación a este convenio, y el punto 1 dice muy claro, "apoyar las movilizaciones que se convoquen al efecto de este convenio", en el sector este, es decir, al efecto, y serán movilizaciones, posiblemente serán manifestaciones o huelgas, ya se verá, lo que ellos decidan convocar. Y yo no creo que estos trabajadores sean tan tontos, tan burros nuestros vecinos para no saber lo que pueden exigir y lo que no deben de exigir, y es verdad que muchas cosas se cambian por legislación, pero también es verdad que muchas cosas se consiguen luchando, y, por ejemplo, aquí ponemos en la Comarca de Avilés y en Asturias, tenemos historia de eso. Ensidesa, hoy todavía aquí vigente, lo que es Arcelor Mittal, se iba a cerrar, todo el mundo lo sabe, es decir, el Gobierno en aquel momento aportaba por Sagunto, porque los estudios que habían hecho vía una empresa japonesa, ya lo dije aquí más de una vez, era que esa empresa había que..., lo que se construyó aquí había que construirlo en Sagunto y había que cerrar Asturias, había que cerrar lo de Asturias; sin embargo, la gran movilización que hubo en Avilés paró eso y cambió eso. Por lo tanto, las movilizaciones y las luchas en la calle de los vecinos, otra cosa es que sean cuatro, pero si estamos toda la ciudadanía apoyando a esos ciudadanos, porque son vecinos nuestros, pues posiblemente cambien algunas cosas, por lo menos desde el acuerdo con las empresas donde están trabajando, pueden mejorar, vía convenio, la legislación vigente, y ese es el respaldo que les podemos dar de aquí. Yo no dije en ningún momento que los de Arcelor fuesen privilegiados, dije que había..., ha habido convenios en Arcelor, ha habido convenios en el metal, no hace mucho en Daorje, y tenemos trabajadores de Daorje trabajando para el Ayuntamiento, y estuvieron en huelga y no les apoyamos. Es decir, nadie trajo aquí, a este Pleno, ninguna moción de apoyo. Tampoco los sindicatos lo pidieron, tampoco los sindicatos lo pidieron; sin embargo, si hemos ido todos corriendo, y me parece muy bien, que debemos de hacerlo, a apoyar el cierre, el posible cierre de Inespal, pero es que en la Comarca de Avilés y en Asturias están prácticamente todos los días cerrando empresas. Claro, cuando la empresa es de seis trabajadores, pues nadie se entera o no nos queremos enterar, pero se están cerrando todo el día empresas, grandes, pequeñas, con dos, con cinco, con ocho trabajadores, casi todos los días, ¿y que es, que no tienen el mismo derecho esos seis trabajadores que los doscientos y pico de Inespal?, el mismo, pero se mira la correlación de fuerzas en cada momento y en función de eso, apoyamos. Aquí, en este..., por lo menos desde este Grupo Municipal, cualquier petición de apoyo que se pida por la clase trabajadora, vía su sindicato o sus representantes, nosotros lo vamos a estudiar y posiblemente lo apoyemos, sin dolernos prenda ninguna, posiblemente lo apoyemos. Y aquí no estamos pidiendo nada más, sencillamente..., nosotros creemos que los representantes de estos trabajadores y esos trabajadores tiene la inteligencia suficiente para saber qué pueden exigir a su empresa, hasta dónde pueden llegar y qué movilizaciones podrán hacer o no. Y en el segundo punto, pedimos a lo que es a los empresarios del sector que lleguen a acuerdos, es lo que pedimos, vía diálogo, vía diálogo, que es lo que se debe hacer es este país, vía diálogo, para solucionar unas necesidades que son reales, que son reales. Estamos en Europa, con los mismos precios y más o menos con las mismas leyes, la diferencia es enorme, la diferencia es enorme de lo que cobra... Bueno, todavía ayer traía, no sé si



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ayer o hoy, traía en el periódico que universitarios de Asturias con carreras terminadas, investigadores, científicos, se marchan por mil euros, se marchan por mil euros, a trabajar a Inglaterra. La diferencia de lo que cobran en Francia, Inglaterra o Alemania una trabajadora que trabaje en el sector del comercio es enorme con la que trabaja aquí, ¿por qué?, ¿por qué?, pregunto. Entonces, si es de verdad que es un sector que todos sabemos, y más, es consciente porque lo vivimos, porque todos tenemos al lado de casa una carnicería con un empleado, o una pescadería, una tienda, una pequeña o mediana superficie que tiene una serie de trabajadores, todos sabemos las horas que echan, mal pagadas, la mayoría de las veces no las cobran y con unos salarios ínfimos, los más bajos que hay, de eso somos conscientes todos, entonces, ¿qué hay de malo en apoyar a estos trabajadores, que intenten mejorar un poco eso?. Ojalá el Partido Socialista que está gobernando, consiga hacer una ley donde ponga “Salario Mínimo Interprofesional: 900 euros”, porque claro, eso ya obliga, a partir de ahí, ya todo el que trabaje en cualquier parte que, como mínimo, tiene que ganar 900 euros, ojalá, pero mientras tanto, ¿vamos a cortarles las alas a los trabajadores en el sentido de que puedan reivindicar y luchar en la calle, por conseguir un salario más digno? ¿Vamos nosotros a no darles el apoyo?. Yo, si usted dice, “es que están ganando 3.000 euros y piden más”, bueno pues oiga, vamos a mirarlo, no hay ningún problema, usted traiga la moción y la estudiamos, pero en esto, ¿cree usted que merece la pena perder un minuto a estudiar, si esta gente necesita apoyo?. Yo creo que no, es que lo necesita ya, todo el apoyo que podamos darles, de esto no cabe la menor duda. Y luego, no comparemos con otros sectores, veremos, veremos sobre la marcha, pero tampoco los condenemos a no darle el apoyo, en el sentido que darlos a todos, porque no es verdad, porque le digo, cierres de empresas se están dando todos los días, y no se están apoyando como se apoya a Inespal, eso son realidades, se apoyan en función de las fuerzas que hay, de las posibilidades que hay. Aquí, lo que tenemos sobre la mesa es una moción, que quien la propone no la va a retirar, sino la va a retirar, ¿votamos en contra? Usted toma una solución de Salomón, me abstengo y quedo..., ni sí, ni blanco ni negro, queda muy bien, vale, queda bien antes los trabajadores, de alguna manera, del sector, y antes los empresarios, por si acaso hay alguna que les vota a ustedes. Pues vale, pero no intente justificarlo nada, es decir, es un sector que necesita ayuda, toda la ayuda que se le pueda dar, y lo que pedimos es, si hacen movilizaciones para el Convenio, para el Convenio, que van a tener el apoyo, por lo menos, de este Ayuntamiento, es lo que se pide. Y luego en la medida de lo posible, sus empresarios, que intenten llegar, vía diálogo, con un acuerdo con ellos, por lo menos, para sino son todas, una gran parte de esas..., de esas demandas que tienen los trabajadores, que estoy convencido que, lógicamente, piden el cien por cien, pero con una rebaja pequeña seguro que también aceptarían un Convenio, y yo estoy convencido de que van a llegar a un Convenio, claro.

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Brevemente. Vamos a ver, en cuestión de ..., Sr. Quiñones, en cuestión de reforma laboral la verdad es que usted hace un barrido y lo hace intentando mezclar todo, hacer un totum revolutum. Vamos a ver, en reforma laboral, tiempo al tiempo, como usted bien dice, el Partido Socialista lleva seis meses; ¿usted cree que en seis meses se va a modificar o a tumbar una ley que hicieron ustedes, y que precisamente lo que estamos padeciendo, el sector, toda la sociedad, a nivel laboral, la está padeciendo, se hace en seis meses?, no, y menos sin tener la mayoría que debería de tener, o que tenían ustedes, o que hicieron ustedes llevar adelante esas modificaciones. Con respecto a la negociación colectiva, da a entender que conoce bien poco del asunto, porque la reforma laboral, por supuesto que habrá que modificar y habrá que actuar en las leyes a nivel laboral, pero la negociación colectiva es la que es, es decir, los empresarios pueden cerrarse en banda y la parte social, por supuesto, tiene todo el derecho del mundo a manifestarse, a reivindicar y a defender sus derechos, es decir, poco tiene que ver una cosa con la otra. No es que poco tenga que ver, sino que, por mucha reforma laboral, por mucha ley que haya, si los empresarios se cierran en banda, pues poco se puede hacer. Con lo cual, efectivamente, como decía el portavoz de Izquierda Unida, lo que se trata es que las negociaciones que se pretenden iniciar, o que hay un compromiso para iniciar y que esperemos lleguen a buen puerto a partir del mes de enero, pues efectivamente no haga falta llegar a apoyar o llegar a que haya movilizaciones, ojalá no haga falta llegar a ese punto, pero todos creo que sabemos, por experiencia, que las situaciones, en estos ámbitos y en estos años, es bastante compleja a la hora de negociar. Con lo cual, insisto, creo que queda suficientemente explicada; creo que es un sector que merece el apoyo, como puede haber otros muchos, insisto. Usted lleva a mayores y dice que si vamos a apoyar cualquier tipo de iniciativa, hombre, cualquier tipo de iniciativa que sea loable y que sea digna y que sea defendible, por supuesto, no nos vamos a tirar al mar sin más. Con lo cual, insisto, en resumidas cuentas, apoyarlo, y yo bueno, creo que queda suficientemente claro, diciendo una vez más que vamos, que la reforma..., perdón, que la

negociación colectiva pues va por un ámbito y va en una dirección, y depende de las dos partes el llegar a un acuerdo, sobre todo a la parte...., la parte de patronal.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de catorce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres; Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejala del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y siete abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto: D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista a favor de las trabajadoras y trabajadores afectados por el convenio del sector minorista de alimentación y enmendada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, cuya parte dispositiva queda redactada de la siguiente forma:**

#### **“ACUERDOS:**

**Primero.- Apoyar las movilizaciones que se convoquen al efecto en este sector y pedir a la ciudadanía su respaldo a estos trabajadores y trabajadoras, personas con las que convivimos día a día.**

**Segundo.- Hacemos un llamamiento a las empresas del sector implicadas para que, por la vía del diálogo, lleguen a los acuerdos necesarios para la firma de un convenio que satisfaga las necesidades de estos trabajadores y trabajadoras.**

**Tercero.- Trasladar este acuerdo a las organizaciones empresariales del sector, a los sindicatos del sector y al Gobierno del Principado de Asturias.”**

#### **5.- EXP. 2841/2018.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN MANIFESTANDO OPOSICIÓN Y ELABORACIÓN DE UN NUEVO PROYECTO DE LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción manifestando oposición y elaboración de un nuevo proyecto de Ley de cambio climático y transición energética” presentada con fecha 19 de Diciembre de 2018, por el Grupo Municipal Popular, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno la siguiente MOCION para su debate y aprobación por el mismo.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cambio climático y el calentamiento global del planeta, originado en parte por las emisiones de gases de efecto invernadero, son una realidad que trasciende las fronteras de los estados.

Las emisiones de CO<sub>2</sub>, cualquiera que sea el lugar donde se producen, provocan un efecto global, motivo por el cual tanto el Acuerdo de París de 2015, como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, buscan el objetivo de la implicación de todos los países en la reducción de esas emisiones.

Europa está comprometida, al igual que España, con la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, pero tanto Europa como España, vienen estableciendo medidas para su progresiva reducción, y es preciso insistir en que no es la economía europea la que genera el mayor volumen de esas emisiones, precisamente por los condicionantes, limitaciones y medidas que respecto a gases de efecto invernadero, se vienen aplicando.

El anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que se ha conocido recientemente, supone un factor de desestabilización para la actividad económica en Asturias, pone en peligro la viabilidad de sectores industriales históricamente presentes en nuestra región y la de miles de empleos, directa e indirectamente, vinculados a ellas.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

La generación eléctrica en nuestra región, con presencia dominante de las centrales térmicas de carbón, las industrias electrointensivas, la siderurgia, la minería, el sector metalmeccánico e incluso la actividad de nuestros puertos, se verían seriamente perjudicadas de llevarse a cabo un proceso de descarbonización exprés de la economía.

El Acuerdo de París de 2015 establece un marco temporal hasta 2050 para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones, que es necesario aprovechar para evitar el efecto pernicioso que las prohibiciones y limitaciones, en relación con los combustibles fósiles, recoge el Anteproyecto.

No se trata sólo de la supervivencia de la minería del carbón, tanto en la comarca central como en la suroccidental, se trata también de la producción de energía eléctrica, del mantenimiento de las industrias electrointensivas, con especial peso en nuestra región y que nos diferencia de otros lugares de España, del mantenimiento de la actividad siderúrgica e, incluso, de la viabilidad futura de nuestros puertos y de todas las actividades, especialmente el transporte, a ellos vinculadas.

No aprovechar el marco temporal al máximo y pretender un proceso de implantación de las energías renovables y descarbonización de la economía española acelerado, tendría efectos muy negativos en diferentes sectores industriales y, muy especialmente, en Asturias.

El Anteproyecto de Ley genera una situación de incertidumbre en nuestra economía y, lamentablemente, invita a la deslocalización de empresas, que buscarán para sus centros productivos ubicaciones con menores restricciones para las emisiones de CO<sub>2</sub>, dándose la paradoja de que, buscando mitigar los efectos de los gases de efecto invernadero, sólo se logrará modificar el lugar de emisión, pero no el efecto global sobre el planeta.

Desde el Ayuntamiento de Castrillón somos conscientes de la necesidad de paliar las causas del cambio climático y de la necesidad de una transición energética, pero también de que ésta debe de ser ordenada en sus objetivos, proporcionada en sus plazos y sin efectos negativos en la economía de Asturias y en el empleo.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación:

**PRIMERO.-** Que por el Pleno del Ayuntamiento se manifieste su oposición al contenido del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición energética.

**SEGUNDO.-** Que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al Gobierno de España a elaborar un nuevo anteproyecto de ley que recoja el mantenimiento de medidas de apoyo al consumo de combustibles fósiles, especialmente el carbón, fijando una progresiva reducción de su presencia en el mix energético con el horizonte en 2050.

**TERCERO.-** Que por el Pleno del Ayuntamiento se inste al Gobierno de España a llevar a cabo una transición energética ordenada, con el horizonte 2050, para la progresiva implantación de las energías renovables, manteniendo la presencia de fuentes de energía de respaldo, especialmente de las térmicas en Asturias, con criterios de garantía de suministro, competencia y precio de la energía.

**CUARTO.-** Que por el Ayuntamiento se inste al Gobierno de España a incorporar en el Anteproyecto de Ley, el fomento de proyectos y tecnologías de captura, almacenamiento y absorción de CO<sub>2</sub>, que permita lograr durante el periodo de transición energética, una combustión más limpia y con menores emisiones.

**QUINTO.-** Que la presente Moción sea notificada al Gobierno de la Nación, al Ministerio de Transición Ecológica, al Gobierno Regional, al Consejero de Empleo, Industria y Turismo, y a los Grupos Parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias."

## **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

### **- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, este es el contenido de la moción. Creo que se defiende por sí sola. Especialmente en nuestra Comarca hay muchas..., están la mayor concentración del país y posiblemente de Europa, de industrias electro intensivas, como son Alcoa, como es Arcelor y como es Asturiana de Zinc, y es fundamental para este tipo de empresas y para las empresas en general de Asturias, el mantenimiento de una..., de una energía que sea a unos precios razonables. Y, en segundo lugar, el mantenimiento de las térmicas no sólo colaboraría a mantener las explotaciones que pudieran ser rentables de carbón, sino evidentemente mantendría el empleo, y no hay porque ser los primeros de la clase, y querer cerrarlas en 2020 ó 2025, cuando pueden estar produciendo hasta 2050, como nos pone de tope los acuerdos internacionales que hay. Entonces no entendemos muy bien esto de ser "los pepitos grillos" y los primeros de la clase, pero los primeros de la clase en destrozar y desertizar Asturias. Por otra parte, es conocido que el Gobierno regional del Partido Socialista e Izquierda Unida a nivel de la Junta General del Principado, defienden postulados similares y están en contra radicalmente, especialmente el Gobierno Regional, presidido por Javier Fernández, con este anteproyecto de Ley; todavía estuvo entrevistándose ayer con la Ministra de Energía, con la Ministra de Transición Ecológica, perdón, con otros Presidentes de Comunidades Autónomas, con Castilla León, como Aragón, que tienen..., que tienen problemas similares en relación al carbón y a las centrales térmicas, y por tanto creo que, dándose estas características en nuestra Comarca, por las industrias electro intensivas, y en nuestra región, por la dependencia de las centrales térmicas, no hay porqué acelerarse a cerrarlas y sí hacer un proceso pausado, que es además contemplado por los acuerdos internacionales, y que además pudiera permitir cambiar el sistema productivo y dar un empleo alternativo y, en mayor medida si pudiera ser, a estas centrales térmicas que se perderían, y en su caso, el cierre completo del carbón. Entonces creo que debería ser apoyada por todos los Grupos, especialmente por éstos que cité, puesto que están en esa línea. Sólo sería explicable que no la apoyaran, como ocurre muchas veces, porque la presenta el Partido Popular.

### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno, voy a ser muy breve, no me voy a extender mucho, pero me vino muy bien lo que el Sr. Quiñones dijo antes, de que eran un Partido serio. ¿Y por qué digo esto?, porque el 20 de diciembre de este mes, en el Faro de Vigo, el Sr. Miguel Arias Cañete que supongo que a ustedes les suene, porque es un..., del Partido Popular, Comisario de acción por el clima y energía español, dijo literalmente, el 20 de diciembre de este año: "Avanzamos hacia la energía limpia. Los mecanismos de capacidad no se utilizarán como un subsidio de puerta trasera de los combustibles fósiles altamente contaminantes, esto iría en contra el acuerdo de París. Porque a la Unión Europea, a la cabeza en reglas, para acelerar y facilitar la transición hacia la energía limpia. Será más flexible y facilitará la integración de una mayor proporción de energía renovable". Esto es totalmente opuesto a lo que ustedes traen aquí hoy en esta moción, por consiguiente, ustedes son un Partido tan serio, que dicen una cosa en Bruselas, pero dicen otra aquí porque queda más bonito. Entonces, están hablando de los demás, pero ustedes deberían de aplicárselo los primeros. Como la incoherencia es tan grande y no sabemos si al final, lo que ustedes van a aplicar es lo que dicen en Bruselas, o si se enfada algún miembro de la Unión Europea o de la Comisión Europea, y aquí vienen con otra milonga, en un sitio que no tenemos mucha capacidad para derogar ni hacer nada de lo que traen aquí, creo que está ya bastante claro que nuestro voto va a ser en contra, ya sin meternos en más milongas de medioambientales ni de otro tipo, solamente demostrando que no tienen coherencia en lo que dicen en un sitio y dicen en otro, según les vaya el aire, y era nada más que eso. Está bien claro, el día 20 en el periódico Faro de Vigo, Miguel Arias Cañete, Comisario de acción por el cambio y energía español. Gracias.

### **- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Mire Sr. Quiñones, nosotros no..., desde el Grupo Municipal Socialista o desde el Partido Socialista, no vamos a votar en contra de todas aquellas propuestas que traiga el Partido Popular porque sean presentadas por el Partido Popular, y tomo sus últimas palabras de la intervención. En este caso, en esta moción, estamos parcialmente de acuerdo, estamos de acuerdo en bastantes puntos, igual en algunos más de los que a usted, en un primer momento, le podría suponer, pero hay otras cosas que, desde luego, no estamos de acuerdo. Antes hablaba usted, pero no quiero retrotraerme pero bueno, de la reforma laboral, derogarla y demás; hay un anteproyecto de ley, hay un anteproyecto de ley que habrá que negociar, que habrá que trabajar, que habrá que consensuar y que habrá que sacar adelante, ¿y por qué digo esto?, porque nosotros estaríamos incluso dispuestos, incluso no, estamos dispuestos a apoyar esta moción siempre y cuando ustedes admitiesen eliminar el punto nº1, porque desde luego lo de..., usted dice, "Se manifieste su oposición al contenido del anteproyecto de ley", hay un anteproyecto de ley, y después dice, en punto 2º, dice ustedes "elaborar un nuevo



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

anteproyecto de ley". Es decir, no les gusta esto, vamos a quitarlo, vamos a hacer otra cosa, quiero decir, quizás ustedes estén votando en contra, porque es una propuesta del Partido Socialista y a nivel nacional. Insisto, estaríamos de acuerdo y estaríamos dispuestos a votar a favor, siempre y cuando en el punto nº 1 lo eliminasen; con respecto al nº2, eliminen la referencia a "elaborar un nuevo anteproyecto de ley". Con este tema quiero manifestarle que nosotros estamos..., apoyamos, ya que usted dice tanto de Javier Fernández y de Pedro Sánchez, o a nivel regional, a nivel nacional, y desde luego me deja a mi claro que sigue usted a la perfección la agenda política del Partido Socialista, insisto, nosotros estamos de acuerdo con el mantenimiento del consumo de combustibles fósiles, especialmente con el carbón autóctono, con el nuestro, con el de aquí, no estamos dispuestos, o nosotros también defendemos los puestos de trabajo y que continúen durante el tiempo que sea necesario y que sea acorde incluso con directivas europeas, con directrices europeas, perdón, por supuesto hay que mantener el funcionamiento de las térmicas, pero en este tema pues sí estamos de acuerdo con fijar una reducción paulatina de la presencia del carbón autóctono, mediante una transición justa en el horizonte temporal 2030-2050. Con respecto al punto nº 3, me estoy refiriendo a los puntos que ustedes solicitan en la moción, estamos completamente de acuerdo, con el punto nº 4, también estamos de acuerdo. Si es cierto, y quiero dejar claro porque ustedes dicen que no hay presencia o que no hay inversiones, o que hay que trabajar, voy a darle dos ejemplos, uno el proyecto CIUDEN en León y otro proyecto muy claro y muy cercano a nosotros, que es el proyecto de captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub> en La Pereda, de Hunosa. Con respecto al nº 5, estamos de acuerdo, con lo cual si ustedes aceptan eliminar el punto nº 1 y hacer esa modificación del nº 2, pues sería una moción defendible, porque insisto, defendemos el carbón autóctono, defendemos como usted bien dice, estamos ante una Comarca, o estamos en nuestra Comarca, creo que la de mayor ratio m<sup>2</sup> de gran industria, de industria electro intensiva, y desde luego, se está trabajando en ello, porque sabe muy bien y ya se ha anunciado, que el Partido Socialista, el Gobierno de la Nación ahora mismo, apuesta claramente por la industria electro intensiva y se está trabajando en el desarrollo de un Estatuto de industrias electro intensivas, el problema de Alcoa, pero también está el problema de Asturiana de Zinc, está el problema de Arcelor etc., etc, con lo cual, defensa de empleo, sí, defensa de la industria, sí, desde el Partido Socialista siempre. Y desde luego, insisto, hay un anteproyecto de ley, habrá que trabajar, habrá que elaborar, habrá que consensuar y habrá que llegar a acuerdos, pero vamos, llegar, y lo único que ustedes pretenden es tirar esto..., este trabajo a la papelera y partir de cero. No sé ustedes con qué propuestas, porque desde luego, como usted bien dijo antes, el Partido Socialista lleva gobernando seis meses, hasta hace seis meses estaba el Partido Popular y poco se hizo al respecto, poco se hizo al respecto.

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Nosotros vamos a apoyar la moción, lógicamente estamos de acuerdo con ella. Decirle algunas cosas, es impensable que este país, España, en el que nos toca vivir, suprimiendo de un plumazo en cuestión de dos años, tres, las térmicas y las nucleares, tengamos capacidad para subsistir de la energía renovable, es imposible, entonces hay que alargar plazos, y me parece bien lo que se pone aquí, a 2050. España no es uno de los países que más contaminan en este mundo que vivimos, y el problema del CO<sub>2</sub> es grave, pero los dos países que más producen CO<sub>2</sub>, los dos países mayoritarios, pero con gran diferencia son China y EE. UU, y nadie les tose, y nadie les tose. Sin embargo, por cuestiones políticas, se bloquean relaciones con otros países, se les impide comprar, se les prohíbe vender, por relaciones políticas, pero claro cuando están acabando con el mundo, con un cambio climático que ya no lo niega nadie, sí, el Presidente de los EE.UU. todavía sigue negándolo, bueno, y alguno en España también de algún Partido muy determinado, es decir, pero es una realidad, es decir, yo creo que la inmensa mayoría de la población humana, no niegan ese cambio climático y una gran parte de ese cambio climático es producido por el CO<sub>2</sub>. Esos dos países, son los que están produciendo la mayor cantidad de CO<sub>2</sub> y no están firmando ningún Convenio internacional, se niegan a firmarlos y no pasa nada, y ahora aquí nosotros somos más papistas que el Papa y vamos a cerrar nosotros lo poco que tenemos. Hombre, yo soy partidario, yo quiero vivir en un país limpio, por mí, por mis hijos, mis nietos etc., entonces lógicamente debemos de tender a ello, pero no a las carreras, no a las carreras por lo que significa, en Asturias en particular, porque significa también industria, eso conlleva también puestos de trabajo, e industria significa industria pero también porque es imposible, es decir, ¿con qué nos vamos a calentar si cerramos pasado mañana las térmicas?. Sólo me parece que tenemos una nuclear o dos, no sé, es decir, si, o cuatro. Bien, yo soy partidario de cerrarlas, porque yo si me dicen, ¿primero las nucleares o las térmicas?, primero las nucleares, por si acaso. Pero la realidad es de dónde sacamos la energía, con los cuatro molinos que tenemos por ahí de viento, eólicos de estos, no vamos a abastecernos, eso es imposible, y cuatro placas solares, la diferencia todavía es muy alta. Yo creo que todavía estamos importando energía de Francia, no sé

igual, me equivoco porque yo soy ducho en la materia, pero no creo que seamos un país en excedente, que vendamos energía. A Francia se la vendemos, no importamos...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vamos a ver, no tiene la palabra, no, no, vamos a ver aquí debate no. No, no, pero es que no puede preguntar y usted responder. Garrido, no entre en debate.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bien, pido perdón o pregunto, pero como uno es neófito en el tema, pues baraja datos y a lo mejor se confunde en ellos. Sigo diciendo, es decir, no somos un país que podamos permitirnos el lujo, porque además en el tema del petróleo también dependemos de afuera, es decir, no somos un país que podamos permitirnos el lujo de cerrar térmicas de golpe y porrazo, no sé si las nucleares, podríamos prescindir de ellas no lo sé, máximo en el tema del carbón, cuando somos un país que podríamos producir carbón en excedencia. Yo estoy convencido que se va a cerrar la minería, porque me parece, por lo poco que leí en el periódico hace poco, va a quedar un pozo sólo en Asturias, se cierra ya la minería para el año 2020, es decir, el año que viene se cierra todo ya y queda un pozo sólo, pero las térmicas van a seguir funcionando unos cuantos años más. ¿Con qué carbón?, con carbón de Sudáfrica. No voy a decir carbón manchado de sangre, pero casi, pero casi. Es decir, esa es la realidad que estamos teniendo aquí, pero si nos preocupa el cambio climático, pongámoslo encima de la mesa, y digan "no se importa nada de EE.UU, no se importa nada de China", ya está. Es decir, Europa toma el acuerdo, fuera, hasta que estos países no firmen, hasta que estos dos países no firmen los acuerdos a nivel mundial que firmaron la mayor parte de los países; estos dos países que se apañen entre ellos, nosotros no importamos nada, ni les vendemos nada. Claro, eso es muy "jodido", pero entonces quiere decirse, como Quiñones antes decía que en el tema de las empresas, que tienen que ser todas iguales, no son iguales por desgracia, ni las empresas ni las naciones, por desgracia, por desgracia. Por lo tanto, a nosotros nos parece bien, creemos que hay que alargar este plazo, creemos que tenemos que ir caminando en el sentido de mejorar todo el tema medioambiental, eliminar todo lo que contamine, pero en ese camino, no a las carreras, caminando en ese sentido, y por eso yo creo que la moción, en un principio, nos parece bien y vamos a apoyarla.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sí, bien, voy a ir por turnos. En primer lugar a las afirmaciones de la portavoz de Castrillón Sí Puede, bien, Arias Cañete dice que "avanzamos hacia la energía limpia y que lo que no puede haber es subterfugios que puedan resultar no compatibles con los acuerdos", pero si es que estamos en esa línea, nosotros lo dijimos, nos referimos a los acuerdos de París que usted dijo, y a la agenda de 2030 de desarrollo sostenible, y ahí el límite, y ahí el límite está en 2050, no en el 2025 de los cierres de térmicas como está proponiendo la Ministra actual de Transición Energética; no hay ninguna incoherencia. En cualquier caso, una cosa son las palabras y otra son los hechos, y los hechos son tan recientes, aparte de que esto es evidente lo que está defendiendo el Partido en las Cortes Generales, nuestro Partido actualmente, en las Cortes Generales, el Ministro Nadal, que supongo que les suene, que fue el último Ministro que hubo de Industria y Energía en el gobierno Rajoy, pregúntele, pregúntele al Consejero de Industria del Partido Socialista de esta región, del Partido Socialista, pregúntele a los sindicatos mineros, pregúntele a los sindicatos mineros, pregúntele a los sindicatos metalúrgicos, sino estuvo apoyando todo lo que era beneficioso, tanto en el carbón como en las energías, para el mantenimiento, en la medida de lo posible, del sector del carbón de las centrales térmicas y de beneficios a la industria electro intensiva, ahí está la hemeroteca, es que es de hace seis meses. Pregúntele al Consejero de Industria del Principado si estaba contento con sus posiciones, que llegaron a varios acuerdos en ese sentido, que se truncaron con la moción de censura, y eso son hechos, no palabras, sin que yo reniegue de las palabras de Arias Cañete, que no dice nada en las cuales nosotros no estemos de acuerdo. Evidentemente que avanzamos hacia las energías limpias, pero avanzamos, no nos precipitamos, que ésta Ministra no quiere que avancemos, quiere que nos precipitemos en el precipicio y Asturias, y en eso tomo las palabras iniciales del portavoz de Izquierda Unida, dice que él también quiere vivir en un país limpio, y nosotros, todos, ¿quién no quiere vivir en un país limpio?. Pero antes de vivir en un país limpio, lo primero que tenemos es que vivir, y después de vivir, tratar de tener un país limpio, pero si por tratar de precipitarnos en un país limpio, lo que no podemos es vivir, porque no podremos vivir, esto será un desierto, pues mal negocio hacemos, mal negocio hacemos. Lo que pasa que ustedes, en su pandemónium que tienen de Partidos y repartidos y lista, lo único que hacen es hacer seguidismo al Sr. Pablo Iglesias, en Madrid, que está en esta iluminación de las energías limpias y no sabe que con esa..., que, con esa trayectoria y esa precipitación, lo que lleva es a Asturias a la desertización industrial. Y así lo van a pagar, porque la gente no es tonta, y no comulga con ruedas de molino. Lo que dice el Sr. Arias Cañete lo suscribimos, pero no seamos los primeros de la clase en cerrar térmicas, en cerrar el carbón, en no tener una energía, que ya es bastante cara, más cara por acelerar los sectores tradicionales y algo contaminantes, pero que producen energía más limpia para



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

que efectivamente, todos queramos vivir en un país limpio, pero lo que no podamos lo primero, es vivir; de poco nos sirve tener un país limpio si no podemos vivir, y eso es lo primero. Yo creo que el sentido común en ustedes, falta mucho, y sería lo que tendrían que recuperar para poder remontar un poco el vuelo hacia el cielo que programaban en 2015 y por ahí. En cuanto al Partido Socialista, me alegra porque en Avilés votaron en contra de que haya hecho un intento de acercamiento, y casi toda la moción la apoyaban, pero claro, hay una cuestión fundamental, que es que dicen que se recoja en el anteproyecto, pero es que el anteproyecto, y no lo digo yo, lo dice su Presidente de Gobierno, Javier Fernández, es inasumible para Asturias; por tanto, hay que empezar de nuevo, habría que enmendarlo tanto que hay que empezar de nuevo. O sea, que está de acuerdo con todo lo que hay que incluir, pero es que ese proyecto dice lo contrario. Claro, yo quiero..., quiere quedar bien, en cierta manera, con el "Javierismo", y quiere quedar bien con el "Pedrismo", pero no se puede quedar bien cuando el embarazo, o está embarazada o no está embarazada ¿entiende? Entonces, no podemos admitir eso, porque estamos..., y creo que es un esfuerzo porque en Avilés simplemente votaron en contra, de acercamiento, pero claro, un proyecto de ley que va frontalmente con todo lo que va, no se puede enmendar. Hombre, si había unos detalles sí, pero es que va en toda la línea contraria a lo que estamos proponiendo aquí. Entonces lamentablemente nada me gustaría más que poder aceptarlo, no lo podemos aceptar, aún, reconociendo su esfuerzo. Y en ese caso sí felicito a Izquierda Unida, porque ha demostrado, en Avilés creo que votaron en contra también, sorprendentemente teniendo allí a Alcoa y lo que está cayendo en este momento, en un proyecto que lo presenta el Partido Popular, que va en la línea de muchas de las cosas que dicen. Efectivamente ustedes una de sus banderas son ecologistas de esto, pactan con Equo y tal, pero efectivamente, insisto otra vez en la frase que dijo, "vivir en un país limpio", pero lo primero es vivir y cuando se vive, entonces se puede cambiar y limpiar el país, pero si no se puede vivir, no hay nada que cambiar, puede estar muy limpio el país, pero ser un cementerio. Entonces los felicito porque me parece, me parece que han sido, en este caso, pues muy serios, muy responsables, muy rigurosos y no han caído en derivas medioambientalistas radicales que no nos llevan a nada y que la población obviamente no entiende, y más en las circunstancias que estamos viviendo ahora con Alcoa en esta Comarca de Avilés. Por tanto, en ese sentido les felicito y les agradezco su realismo y su apoyo a esta moción.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de dieciséis votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Popular: seis y Grupo Municipal Mixto: dos), ninguna abstención y cinco votos en contra de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE: tres y del Grupo Municipal Castrillón Sí Puede: dos, la moción presentada por el Grupo Municipal Popular "Manifestando oposición y elaboración de un nuevo proyecto de Ley de cambio climático y transición energética" que ha quedado trascrita.**

### **6.- EXP. 2842/2018.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: MOCIÓN DE APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CAZADORES QUE GESTIONAN LOS COTOS REGIONALES DE CAZA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a "Moción de apoyo a las Asociaciones de Cazadores que gestionan los Cotos Regionales de caza" presentada con fecha 19 de Diciembre de 2018, por el Grupo Municipal Popular en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

"Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, eleva al Pleno la siguiente MOCION para su debate y aprobación por el mismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque Asturias cuenta en la actualidad con un número aproximado de 12.000 licencias de caza, 34 sociedades de cazadores y 52 cotos para el desarrollo de la actividad cinegética, la desvinculación de los jóvenes del medio rural aboca a la misma a una preocupante falta de relevo generacional y al consiguiente declive en el ejercicio de esta actividad deportiva.

A ello, hay que sumar las constantes campañas con el que determinadas organizaciones y asociaciones animalistas buscan criminalizar esta actividad, mediante un discurso prohibicionista, basado en el radicalismo y en elucubraciones que no resisten el más mínimo análisis de carácter racional y científico.

Pero la realidad es muy distinta. Así, las más reconocidas instituciones y organizaciones internacionales en materia de medio ambiente, concluyen que la caza no sólo es perfectamente compatible con la conservación de la biodiversidad, sino que es un instrumento necesario para la gestión de poblaciones y, por tanto, es una actividad imprescindible para mantener el equilibrio de los ecosistemas.

De ejemplo, basta recordar que problemas actuales ocasionados por la sobrepoblación de determinadas especies, como son el incremento exponencial de los daños a la agricultura o el número de accidentes de tráfico con fauna, se podrían paliar con el ejercicio ordenado de la caza, lo que aminoraría las cuantiosas indemnizaciones por daños de fauna, que tiene que abonar la Administración.

Pero, además, desde un punto de vista social, es indiscutible que el deporte de la caza genera un importante caudal de actividad económica y empleo, que favorece, a su vez, la sostenibilidad del medio rural al fijar población en zonas que, de lo contrario, quedarían abandonadas.

La caza es, por tanto, una actividad deportiva para algunos, pero más necesaria que nunca para todos, que está siendo víctima de la mentira y la demagogia, pero que sin duda merece el firme apoyo de la Administración Regional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento de Castrillón la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación.

PRIMERO.- Que por el Ayuntamiento en Pleno se acuerde instar al Gobierno Regional a apoyar a las Asociaciones de Cazadores que gestionan los Cotos Regionales de Caza, procediendo a:

- La eliminación del canon cinegético para los Cotos Regionales de Caza.
- El establecimiento de una línea de ayudas para reducir, tanto los costes ordinarios como los sobrevenidos, en la gestión ordinaria del Coto: costes sociales de la guardería, seguros obligatorios e indemnizaciones por daños de las especies cinegéticas.
- El fomento, defensa e impulso de la actividad deportiva cinegética en Asturias, a través de charlas y jornadas, organizadas por las entidades gestoras de los Cotos.

SEGUNDO.- Que del presente acuerdo se dé traslado a todos los Grupos Parlamentarios con representación en la Junta General del Principado.”

#### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

##### **- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Paso a leer un breve argumentario de defensa y después daré unas pinceladas de su aplicación en Castrillón. El Partido Popular, a través de esta iniciativa que se trae a debate, muestra su apoyo al deporte de la caza, a las asociaciones de cazadores... y de cazadores. Esta defensa, y la solicitud del apoyo de la misma, se realiza en base a tres razones fundamentales; nos encontramos ante una actividad legal que están intentando demonizar y criminalizar determinados colectivos animalistas radicales anti caza; segundo, la actividad de la caza favorece la biodiversidad y es una actividad necesaria desde el punto de vista sanitario para corregir los excesos de población de fauna salvaje cuando no puede ser controlada y tres, desde un punto de vista económico, la importancia de la caza para la economía del medio rural no admite discusión, y no solamente para el sector de la hostelería, pues la actividad de la caza, su ejercicio reglado hace disminuir los gastos por indemnizaciones de la Administración que ha de pagar a consecuencia de los daños causados en la agricultura por las especies cinegéticas, impulsa y genera el cuidado de las fincas donde se desarrolla esta actividad e incluso evita un gran número de accidentes de tráfico que una superpoblación no controlada de fauna, incrementaría de manera considerable. En consecuencia, ha de ponerse en valor el desarrollo de la caza como actividad cinegética y de las personas que hacen de esta actividad su deporte, por la importante labor que están ejerciendo, tanto desde el punto de vista económico como del medioambiental o del sanitario, y esta actividad ha de ser apoyada. Los cazadores deben ser apoyados, como también lo han de ser las asociaciones que están gestionando los territorios



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

cinagéticos y que están viendo como de manera progresiva y constante, están disminuyendo el número de cazadores y licencias, en muchos casos por la persecución y el desprecio que están soportando, lo que genera un incremento de los costes de gestión de los cotos de caza, difícilmente soportables, de continuar la Administración con su pasividad. Por eso, hemos presentado la moción y, en ese sentido, quiero recordar que en Castrillón existe... , y que abarca otros municipios, un coto de caza denominado Sierra de Pulide, Sierra de Pulide-Nalón que está vigente, que se creó en 2003 y que hay una sociedad de cazadores también, en la cual hay casi 400 socios de cazadores, de los cuales 150 son de Castrillón, los otros son del resto de los municipios de la Comarca. Por tanto, es también importante, ya no sólo por su incidencia a nivel regional, sino también por su incidencia a nivel local. En ese sentido creo que hemos dado razones más que de sobra de su importancia medioambiental, para la agricultura, para evitar problemas como accidentes de tráfico, como está ocurriendo con la súper población de jabalíes, o también, evidentemente, para evitar transmisión de determinadas infecciones, infecciones transmitidas o cuyos reservorios son determinadas animales. Entonces, yo creo que, regulada como está y aplicada según la legislación vigente, es una actividad que no hay porqué demonizar sino proteger, controlar y apoyar, porque las sociedades de cazadores evidentemente colaboran al mantenimiento también del medio ambiente.

*//Siendo las 18 horas y 50 minutos se ausenta del Salón de Plenos, el Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Eloy Alonso Prieto//*

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Practicar algunos deportes puede resultar caro, como el polo, la equitación, el golf, la esgrima, la vela, el globo aerostático o la caza, y otros de los que nunca había oído hablar, pero el primer factor y más relevante en la práctica de un deporte, es querer practicarlo. Luego hay otros factores como el coste asociado a su realización, que lo marca para unos pocos ricos y excluyente para otros. Otro factor muy importante, es el reconocimiento social que determinados deportes tienen, como el fútbol. En cualquier caso, las actuaciones de fomento sugeridas en la moción, un tanto extrañas para un partido liberal como el PP, que solicita la intervención pública en el mercado para corregir la oferta y la demanda, no las consideramos apropiadas ni orientadas a velar por el interés general de toda la ciudadanía, ya que profundizan en la brecha de género existente en el mundo deportivo y en el derecho a la igualdad de oportunidades, y dado que no es nuestra opción excluir a la mitad de la población ni fomentar las desigualdades de género, nuestro voto es no. Gracias.

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, traen aquí esta moción, realmente con un poco ciertamente..., con carácter oportunista. Como bien saben ustedes, porque así lo ha hecho el Partido Popular en la Junta General, han presentado una proposición de ley, que ha sido tomada en consideración, el trámite, y que se va a empezar a debatir y a trabajar en ella, a partir del mes de enero de 2019. Viene un poco a colación y viene a..., o plantea, insisto, es una proposición de ley que plantea la oposición, aprobada, y ya se lo adelanto yo, sí, la propuesta de tomarla en consideración la apoyó también el Partido Socialista, antes de que me lo diga usted, pero viene un poco a decir o a plantear lo que ustedes traen aquí. Una vez dicho esto, yo no tengo claro que..., o no sé si ustedes están seguros de lo que aquí plantean; ustedes plantean que, con menos ingresos, con abaratar costes, con que la Administración se haga cargo de esos costes, eliminar costes a los cotos de caza y demás, ¿están ustedes seguros que van a fomentar la caza?, ¿que va a haber más caza y que se van a solucionar todos los problemas?, porque a nosotros nos consta o creemos que no es así. Mire, el problema que tiene el sector de la caza, los cazadores, las personas que se dedican a ello, es un problema de relevo generacional, es un problema que el mayor, el grueso de licencias de caza, está entre los 51 a los 70 años, ojo, de 51 a 70 años. El sector, la población, mejor dicho, no el sector, sino la población joven, las licencias de caza, perdón, son extremadamente pequeñas. Por ejemplo, entre los 26 y los 30 años, son 395 licencias. Cuando le dije entre los 51-55 años, hay 1.288 licencias tramitadas. Insisto, es un problema de relevo generacional. Por otro lado, los ingresos por canon cinagético, son aproximadamente, en números redondos me van a permitir, en torno a doscientos mil euros al año, viene a hacer..., a salir una media de unos cuatro mil por coto, sé que unos pagan más y otros menos, pero una media de unos cuatro mil euros por coto. Ese no es el problema, ese ni es el problema, ni es la solución al problema que tenemos, al problema de fondo del sector cinagético. El problema económico no es el problema. Hay cotos que están al límite de la supervivencia, de continuar, de continuar con su funcionamiento. La bajada de licencias en número, es evidente. Insisto, la población, el relevo generacional, la pirámide poblacional de cazadores es de edad media alta, bastante alta y el relevo generacional es lógicamente uno de esos problemas. Con lo cual dudamos, dudamos seriamente que los problemas que ustedes plantean

y que somos conscientes de que existen, somos conscientes de que existen, se vayan a tramitar o se vayan a solucionar de esta manera. Por otro lado, nada que decir sobre el sector, sobre el gremio de los cazadores, sobre los deportistas, sobre las personas que hacen..., que practican este deporte, nada que decir en el sentido de que son personas responsables en su mayor..., prácticamente todas las personas que se dedican a la caza, son personas responsables, son personas con las que se ha..., desde la Administración, en multitud de ocasiones y durante todos estos años, se habla con ellos. Sabemos que hay problemas de fauna, sabemos que hay problemas de fauna salvaje, como usted decía. Hay multitud de animales salvajes, de jabalíes, en las carreteras se están produciendo accidentes y demás, pero insistimos, la bajada, o lo que ustedes plantean es, tener menos costes, coto, tener menos costes de licencia y demás, eso no va a repercutir directamente en que va a haber una ampliación elevada de licencias y que se va a..., y que todo el mundo va a tener o va a practicar ahora la caza y que se va a suplementar y que se van a solucionar todos los problemas. Por lo tanto, insisto, entendemos que el planteamiento no es el adecuado y además, sumado a la parte que decía al principio de mi intervención, si se ha propuesto, si hay una proposición de ley para tramitar en la Junta General, y además el ámbito, la Administración competente para legislar, es la Junta General del Principado, dejemos que se haga, dejemos que empiece el trámite, dejemos que se negocie por parte de los Grupos, se trabaje por parte de los Grupos Parlamentarios, y saldrá adelante una ley, como ustedes han propuesto en la Cámara.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sí, yo voy a hacer una intervención a lo mejor un poco sorprendente, no la he hablado con mis compañeros, espero que lo asuman, pero es lo que yo siento en este tema y además un tema que bueno tengo...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Garrido, representa a la organización, deje de representarse a usted mismo. A la organización.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sí, la argumentación que yo voy a dar no la he comentado con vosotros, esa es la realidad, por lo tanto, espero que os agrade.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues estuvimos hablando por la mañana, espero que no nos sorprenda usted mismo y se quede solo.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, no lo sé, yo voy a decir lo que siento, porque la verdad es que contra Goliat nadie quiere ir, nadie quiere luchar contra Goliat, sobre todo nadie quiere perder votos, entonces todo el mundo anda a ver como araña, como conserva un voto, para no perderlo. Yo, me gusta decir las cosas claras, si consigo votos bien, y si los pierdo, pues mala suerte; creo que las cosas hay que decirlas como son. Miren, yo creo que..., a mí me sorprende muchísimo la presentación de esta moción en estos momentos, cuando en estos últimos años no han dicho nada sobre el tema, ni les había preocupado el tema de la caza ni de los toros ni de otras cosas más, pero más que la caza, parece que lo que más les preocupa a ustedes, son los votos que les pueden quitar ese partido de ultra derecha que acaba de asomar la patita; le faltó también tiempo para presentar la moción sobre los toros. Miren, desde que el mundo existe y fue poblado por toda clase de seres vivientes, estos convivieron en armonía y cada uno cubría sus necesidades en función de sus peculiaridades; no en vano procedemos todos del mismo origen. A ninguna especie se le otorgó ningún derecho sobre las demás, cada una es única e irrepetible. Nosotros, nosotras, los humanos, como especie más inteligente, hemos aprendido a utilizar nuestro entorno, y entre ellos a los animales para cubrir nuestras necesidades como especie, y a mí entender es correcto, porque necesitamos de ellos, y de diferentes formas, para sobrevivir, pero matar por placer, para divertirse me parece un crimen. Si se quiere justificar esto con el tema de superpoblación de algunas especies, creo que hoy día hay otras formas de hacerlo, sin tener que recurrir a la matanza. En cuanto a que la caza genera economía y puestos de trabajo, creo que, si en nuestros entornos estuviesen repletos de algunos animales salvajes, sería una posibilidad más para que el sector turístico..., estoy seguro que serviría de apoyo para potenciarlo, creando más puestos de trabajo y generando más economía. No se caza por sobrevivir, se caza por placer y esto, a costa del sufrimiento de otras especies, cosa que los católicos, sobre todo, no deberían de permitir, pues según sus doctrinas, fueron creados por ese Dios que nos creó a todos, y matar a una criatura de ese Dios por placer no creo que sea de agrado. Si es el placer de cazar lo que los cazadores persiguen, hagan como los pescadores que pescan sin muerte, utilicen dardos con somníferos y no balas, saque la foto con el trofeo cazado y suéltelo. En cuanto a los problemas que dicen, provocan el exceso de algunos animales salvajes, sanitarios, de tráfico, daños a cosechas, yo creo que estamos sobrevalorándolos; antaño, no hace muchos años, había más cantidad de todos ellos, pero mucha más cantidad y los problemas era más o menos asumibles, sin



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ningún problema, hoy tenemos muchas más posibilidades que antaño para solucionar estos problemas, si es verdad y se constata que sufren, es decir, tenemos más posibilidades de abonar esos daños que pueden causar en las cosechas. Tenemos más posibilidades de controlar muchas vías, se está haciendo con la población de gatos, de estos que se crían medio salvajes; es decir, hay muchas posibilidades porque tenemos muchos más medios técnicos y económicos para hacer frente a esos problemas que se puede generar, algún exceso de alguna especie determinada, que normalmente no es así, lo que sucede es que los vemos más en la zona del hábitat donde vive el ser humano, porque están siendo desplazados de esos cotos de caza, porque no son tontos, y como no son tontos, año tras año, generación tras generación de esos animales, van aprendiendo y van escapando de la zona donde los cazan y recurriendo a las zonas protegidas donde saben que no los cazan, por eso los vemos más cerca. Sin embargo, vamos a los montes, y posiblemente será difícil ver un jabalí, y sí los vemos aquí a la puerta de casa. Eso son realidades, eso son realidades, el resto es querer justificar lo injustificable. Es decir, a mí no me parece..., yo no me parece correcto, humanamente. Aquí en este país, por desgracia, en relación con los animales, tenemos una muy mala historia. Por suerte, en algunos sitios, han seguido quitando tradiciones nefastas y horribles, porque dejan mucho que desear como el ser humano, de lo que estábamos haciendo en algunos animales. Bueno, pues una de ellas sigue siendo todavía la caza y los toros; es decir, me parece horrible que un señor que fue a misa a las diez de la mañana, salga a las doce con la escopeta al hombro, a ir cazando animales por el placer de cazarlo, porque es que normalmente la mayoría van por ese placer. No creo que nadie necesite hoy para sobrevivir su familia, tener que cazar un jabalí, no lo creo, no me lo creo, sino antaño, si se remontan a lo mejor a cien, ciento cincuenta años, posiblemente habría alguna familia que necesitaría tener que cazar para poder sobrevivir, pero hoy no me lo creo, hoy no me lo creo. Entonces, que se dediquen a tirar a la diana, si les gusta la escopeta, que se dediquen a cazar, que cacen con dardos, y luego sacan la foto, y suéltelo, como están haciendo esas personas que les gusta la pesca, pero..., sacan un buen trofeo, sacan la foto y lo sueltan otra vez, si es eso lo que persiguen. Porque sigo diciendo, no creo que nadie en Asturias, ni mucho menos en España, que haya personas que tengan que salir a cazar todos los días para poder sobrevivir, no me lo creo, y como estoy convencido que el cien por cien lo hacen por deporte, por deporte o porque les gusta, yo no entiendo un deporte, un deporte, yo no entiendo como deporte aquello que puede hacer daño a alguien, a otra especie viviente, no lo entiendo como deporte eso, yo eso no lo entiendo como deporte; deporte entiendo otra cosa. Y como no lo entiendo así, yo me opongo, vamos, rotundamente, a todo lo que sea caza. Yo por mí, la caza estaría prohibida en España y se retiraban todas las escopetas, y el que quiera la escopeta, a la cancha de tiro o, lo que sigo diciendo, ustedes con dardo, sacan la foto, y sueltan la presa. Y luego el tema de poblaciones, eso no me digan..., no quieran justificar la caza con esos temas, porque hay muchas posibilidades hoy día, con un control adecuado, todavía ayer vi un programa por Islandia o por ahí, en Alsacia, los osos polares, donde llegaban a las poblaciones, los asustaban para que se marcharan, había una cuadrilla dedicada a ellos, y cuando no conseguían sacar al oso, le tiraban un dardo, lo dormían, luego cogían un helicóptero y lo soltaban a cincuenta kilómetros, no lo mataban, no lo mataban, y los osos, yo creo que son mucho más peligrosos que puede ser un jabalí. Por lo tanto, tenemos que aprender algunas cosas, es decir, es horrible eso, horrible, y vamos, con los católicos, no lo entiendo, están matando una criatura de Dios, que si la hay que matar, yo soy carnívoro, es decir, como carne, y entiendo que los seres humanos necesitamos de esos animales, lo hemos necesitado toda la vida, pero cuando hacía falta para sobrevivir, y entiendo que hay que tener granjas para animales, donde nos den huevos, donde nos den carne, nos den pieles, lo entiendo, tienen que estar en las mejores condiciones, como marca la legislación vigente y en unas condiciones dignas, y cuando no es así, que no los necesitemos, dejémoslos, dejémoslos, tienen todo el derecho del mundo. ¿Quién nos dio a nosotros más autoridad que a ellos?, pero, ¿quién nos la ha dado?, para sacrificar unos seres vivientes, en ánimos de recrearme, de reírme y pasarlo muy bien y enseñar una foto con un trofeo. Pero, ¿quién nos lo ha dado hecho?. Yo, desde luego, desde esa bancada no lo entiendo, porque ustedes no son católicos de nada, y cristianos mucho menos. No, "es que los creó Dios", según ustedes, lo dice la Biblia, que yo no soy católico ni cristiano, lo dice la Biblia, los creó Dios primero que al hombre y no los puso a disposición del hombre para que los disfrutara a gusto y disgusto, no, no, los puso acompañando, según la creación, aunque yo sigo creyendo que nacemos todos, salimos todos de la misma molécula, todos, todos, de la misma molécula.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Garrido, por favor.

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Entonces, ¿a qué vamos a matar un ser por placer?, y usted lo justifica, ¿en aras de qué?, ¿de conseguir cuatro votos que consiguió VOX en Andalucía?. Pues ustedes sigan atendiendo eso y por ahí van mal, van mal, van mal.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ha convencido a Nacho. Sr. Quiñones, yo creo que va a tener un voto Garrido de su propio Partido, a este paso, venga.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Ahora voy a empezar por el final, porque como hizo una intervención un poco así extraña...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sui generis.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Extraña. Dice que nosotros nunca nos acordamos de la caza ni de los toros; mire, los toros, en la primera legislatura, ustedes declararon con gran valentía, estaban gobernando en Gijón, que sigue la Feria de Begoña, pero con gran valentía, declararon Castrillón "municipio anti taurino", a lo cual dijimos..., no apoyamos esa medida, declaramos..., con gran valentía, declararon "municipio anti taurino Castrillón", que, como bien se sabe, tenía una plaza histórica y se celebraban festejos y hubo que cerrarla, pero en Gijón gobernaban, con el PSOE, pero allí no tuvieron lo que tenían que tener, para cerrar la Feria de Begoña, allí no, porque allí sí se estaban jugando los cuartos; entonces es la coherencia suya. Nosotros dijimos que los toros, es decir, yo no soy taurino, ni soy cazador, pero entiendo que es una actividad legal, y que hay sus seguidores, y que se puede defender desde diversos puntos de vista, porque entre otras cosas los toros, el toro de Miura, si no hubiera toros, no existiría. No sé si habría que negociar con ellos, oiga, van a vivir cuatro años a cuerpo de rey, porque en Las Dehesas, bien alimentados, bien cuidados, etc., aunque después mueran de una forma traumática, pero el toro de Miura, si no existiera la tauromaquia, no existiría, no existiría, simplemente; no vivirían como viven y no morirían como mueren, pero no existirían. Y, por supuesto, ustedes fueron muy valientes y declararon Castrillón, municipio anti taurino, pero en Gijón, que gobernaban con el Partido Socialista, no fueron tan valientes y ahí sigue la feria de Begoña, año tras año. Esa es la coherencia, la coherencia. Por tanto, nosotros ni VOX ni no VOX, nosotros históricamente, si no repase las actas de la Junta General del Principado, nos preocupamos de la actividad cinegética, y siempre estuvimos en contra, por ejemplo, de que las matanzas que producen los lobos, no pudieran ser controlados con una actividad cinegética, limitada obviamente, porque es una especie protegida. Y pregúntele a los ganaderos, vaya a los Picos de Europa, y pregúntele quién fue allí a defender esas cuestiones desde hace muchos años. Entonces no nos cite a VOX, si en todo caso VOX, VOX, si defiende la tauromaquia y defiende la caza, está defendiendo lo que históricamente viene defendiendo el Partido Popular, o sino sígalo a nivel nacional, quién defiende la tauromaquia, quién defiende, evidentemente, la actividad cinegética regulada. Entonces, no venga a contarnos milongas; tendría que decir, no es el PP el que sigue a VOX, sino es VOX el que sigue al PP, evidentemente, evidentemente es así.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí lo ha dicho.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Entonces..., después hace ahí un conglomerado de los católicos, si Dios creo para no los matar, pero si usted no es católico, deje a los católicos en paz, que ya saben los católicos lo que tienen que hacer y las razones que puede haber o no puede haber, para ser cazador. Usted justifíquelo de otra manera, pero no venga a decir que un católico es incoherente, porque salga de misa y después cace una codorniz, que normalmente después se come, porque usted dice, "no, si se mata en un matadero industrial ahí, cerdo tras cerdo, no sé cómo los matan, pero en serie", que tampoco es muy presentable, pues eso sí, pero si los matan de un tiro, en buena lid, que se puede escapar, el cerdo no se puede escapar del matadero, pues entonces no, que están bien para comer. Y déjese de hablar de señoritos, como hablaba la de Castrillón Sí Puede, es que en Castrillón hay casi doscientos cazadores, ¿qué hay doscientos señoritos en Castrillón?, sí, porque usted..., ya entraré después con usted. Usted dijo que la caza era como el golf, el globo aerostático, no sé qué deportes por ahí, el yate, no sé qué, y los cazadores se supone que todos esos son señoritos, entonces en Castrillón, según usted, como hay más de 150 socios de esta asociación cinegética, Sierra de Pulide-Nalón, pues hay 150 – 200 señoritos, no lo sé, tendrán que presentármelos, no los veo yo por la calle, no lo sé, no lo sé, pero debe de haberlos. Entonces, déjese de cosas raras, que si católicos, que si



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

señoritos, que si para comer, pero si es que la caza, la mayor parte, es para comer. O sea, que ya digo, matar vacas y cerdos en serie, ahí en un matadero, a usted le parece bien porque no lo ve, pero no se pueden escapar, pero resulta, que, en una buena lid, en el que muchos se escapan tal ... y es para comer también, ahí no, ahí no, pues no lo sé, habría que preguntar, si pudieran opinar el cerdo, la vaca y la codorniz o el jabalí, habría que preguntarles, como les gustaría vivir y como les gustaría morir. Entonces, no venga aquí con cuestiones filosóficas, éticas, etc. Habría muchas..., muchas cosas que decir, y ya digo, yo ni soy taurino ni soy cazador, pero tampoco soy un inquisidor, como son ustedes, como son ustedes. En definitiva, el pensamiento único, y ustedes lo que no están viendo, y por eso no entienden nada de lo que pasa, es que su presión por el pensamiento único y por la intervención social, que en eso además le contesto también a la portavoz de Castrillón Sí Puede, dice que nosotros queremos la intervención en este tema y por eso no somos liberales, pero vamos a ver, si lo que estamos defendiendo no es la intervención, es la no intervención, es que las sociedades de cazadores gestionen los cotos, porque si no gestionan los cotos las sociedades de cazadores, quien va a tener que matar jabalíes, va a ser un funcionario de turno, pero como es un funcionario y es del sector público, a ustedes les parecerá muy bien, porque evidentemente la sobrepoblación está ahí, y es más barato para todos. Es más barato que lo hagan los cazadores, y además se fomenta la participación, ¿o es que los cazadores no tienen derecho a la participación?, como son señoritos, a esos no, que no participen. Los círculos cuando los hacían, sí, que participen, pero los cazadores y la sociedad de cazadores, pues no, porque son señoritos; así es como van ustedes por la vida, y así no se puede ir por la vida, y así les está yendo en política, están bajando del cielo al purgatorio y dentro de poco estarán en el infierno. Entonces, entérense bien de las cosas. Y después dice que no quiere eso, por la desigualdad de género, o sea que, porque hay pocas cazadoras, entonces hay que quitarlo. Entonces, en mi Centro de Salud, que el 75% son mujeres entre médicos y enfermeras, hay que cerrarlo, mañana cerraremos el Centro de Salud de Otero, porque somos pocos varones; entonces, también yo podría decir que hay que cerrarlo, porque estamos en desequilibrio, entonces como una de las razones que dió, la última, que ya me flipó y entonces también, porque hay desigualdad, pues hay que quitar la caza, porque hay pocas cazadoras, pues algunas hay oiga, algunas hay, pero bueno, esas, para usted, casi no serán ni féminas, porque ustedes como están en el pensamiento único, sólo son catalogables, casi como personas, las que están en su pensamiento único. Y concluyo mi razonamiento, tanto pensamiento único, tanta intervención, tanta historia y tanta ocupación de la sociedad, lo que está haciendo, es que la juventud les abandone, la juventud les abandone electoralmente. Está ocurriendo ese fenómeno porque..., cuando..., eso es como lo de fumar, fumar es malo, sin ninguna duda, pero cuando a la gente le presionas, y estás del día a la noche diciéndole que es malo, y no le dejas fumar aquí, y no le dejas fumar allí, al final la gente se vuelve un poco como de Podemos, antisistema, pues ahora fumo, pues ahora fumo, bueno antisistema eran, ahora ya saben que ahora no...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ay Sr. Quiñones, de verdad...

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, ya acabé de hecho.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Está usted y el Sr. Garrido, están los dos, por unos derroteros que nos tiene alucinados. A ver si nos centramos un poco en el debate porque creo que nos estamos yendo hacia...

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Ya voy acabando, y después acabo con el PSOE...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Unas ramificaciones...

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Que ha sido más moderado, yo me modero también. Entonces dice que..., es la incongruencia de siempre ¿no?, no lo apoyamos porque viene del PP. Dice, "no, es que esto es oportunista porque ya apoyamos nosotros una proposición no de ley que va en este sentido", bueno lo que abunda no daña, si va en este sentido ¿por qué no lo apoyan? Si va en este sentido, ¿porqué no lo apoyan?. Y dice, "es que hay un problema de relevo generacional", de acuerdo, si además lo dice la exposición de motivos de..., y ¿cómo se soluciona ese problema de relevo generacional?. Dice, "no, es que

quitando el canon este que se pone a los cotos de caza, na, son cuatro perras”, efectivamente para el Principado son cuatro perras, son 200.000 euros, pero esto para cada coto son 4.000, y entonces eso lo tienen que soportar los socios de la sociedad de cazadores que lo gestiona, y 4.000 euros, a lo mejor, cuando van quedando menos, y son gente mayor y jubilada, muchos, y jóvenes, que a lo mejor no tienen muchos ingresos, pues no incentiva precisamente el relevo generacional y la aparición de socios de esa sociedad de cazadores, y por eso pedimos su desaparición, aparte de porque gestionando los cotos de caza las asociaciones, y no funcionarios, evidentemente, el gasto público se aminora, se aminora claramente; entonces hay que quitar obstáculos. Esto es como los festejos, en cuanto se empezó a pedir carpas homologadas, seguro de protección civil, personal de seguridad, no se repartieran los dineros, como a nuestro juicio se debe de repartir, empezaron a desaparecer. Pones un obstáculo hoy, otro mañana, otro pasao, y la gente dice “oyes, pues ya..., apaga y vámonos”. Entonces, no le parecerá suficiente quitar el canon, pero es una ayuda, y después se dice que se apoye, entonces, si usted dice que hay un problema de relevo generacional y encima aplaude que se pongan obstáculos, pues mal va a haber un relevo generacional; eso es defender la caza, vamos, con la boca pequeña.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Finalice Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Y ya finalizo. Entonces, yo creo que hay suficientes argumentos obviamente, para apoyar esta moción y me sorprende que no se haga así, pero bien, cada uno...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver ¿va a haber un segundo turno? Sí, hay segundo turno. No claro, acaba usted, no se preocupe que usted acaba, pero un segundo turno rapidísimo, no podemos estar veinte minutos otra vez con este tema.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

El Sr. Quiñones no me debió de escuchar nada de la intervención o lo que yo intenté decir, porque de señoritos no hablé, porque si hubiera hablado de señoritos, hubiera hablado de señoritas también, pero claro, al PP este deporte para señoritas no le parece correcto. Otra cosa, este deporte es caro, porque no hay demanda. Yo no estoy pidiendo, en ningún momento, prohibir este deporte, ni quitar este deporte; yo lo único que le hago referencia es que hay que desarrollar, desde un puesto tal..., meto ahí el desarrollo de unas políticas igualitarias, porque todas, todas, todas, tenemos claro que el PP no es un partido que tenga como prioritaria la igualdad entre el hombre y la mujer. Y nada más. Gracias.

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Mire Sr. Quiñones, la verdad es que coincido con...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, es que sino no oímos al Sr. González.

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Coincido con la Sra. Menéndez, porque parece que usted no ha entendido o no quiere entenderlo, no lo sé. En mi exposición dije que hay una proposición de ley, propuesta a iniciativa del Partido Popular, y que va a iniciarse la tramitación y trabajar sobre ello a partir de enero de 2019, con lo cual, traer esta moción aquí, como dice usted, lo que abunda no daña. Vamos a ver, si se está haciendo en el ámbito autonómico en la Junta General, no sé qué misión tiene traer esta moción aquí. Independientemente de todo eso, usted se ha metido también en un buen jardín, me está diciendo que bajemos los precios, bajemos los ingresos, o sea no haya costes, es decir, usted dice todo deporte gratuito, bueno, en el punto primero o en la primer moción que se trajo hoy aquí a debate, usted nos criticó de todo, nos puso, vamos, nos puso pingando a todos los Grupos, diciendo que si estamos recogiendo iniciativas de la sociedad, que si van a venir todos los sectores aquí y vamos a recoger las iniciativas de todo el mundo, y usted está diciendo que este deporte sea gratuito, es lo que está diciendo usted. Yo le dije, que si lo que usted pretende es bajar esos costes, implica, según su moción, implica, que va a haber un..., vamos un desmelene de licencias de caza y de que todo el mundo va a dedicarse a la caza, y eso no es así, eso no es así, y si usted está defendiendo que sea gratuita la caza, pues entonces, vendrán otros sectores, vendrán otros deportes, yo practico un deporte y digo “bueno, pues yo también lo quiero gratuito”, y así vendrán todos. Precisamente lo que estamos diciendo es, es un deporte, sí, hay un problema generacional, hay un problema de fondo, sí que lo hay, claro que lo hay, pero lo que usted pone encima de la mesa como solución, no es la panacea y no lo va a solucionar, no lo va a solucionar, pero insisto, es que parece que usted, erre que



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

erre, o sea, saca..., vamos, debajo de una piedra usted ve oro. Insiste e interpreta las cosas como las quiere interpretar, desde luego, desde luego como las quiere interpretar. Nosotros lo que decimos, problema de relevo generacional, problema de los cotos de caza, sí está ahí, pero lo que ustedes plantean no va a ser la solución.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Yo no sé si usted se escucha de lo que dice en el transcurso de este Pleno, no sé si se escucha; habla de incoherencia a nosotros, bueno, es que la incoherencia es la suya. Mire, moción anterior, nos felicitó, además con unos parabienes que bueno, yo ya me estaba poniendo rojo por haber votado y apoyado, ya me estaba sonrojando, ya me estaba sonrojando yo de esa felicitación tan exhaustiva que estaba haciendo porque habíamos votado a favor de su moción, y mis compañeros de Izquierda Unida de Avilés parece ser que votaron en contra, sin embargo, aquí nos dice que somos incoherentes porque en Izquierda Unida de Gijón, en su día, cuando aquí apoyamos los toros... Mire, Izquierda Unida y Gijón están hoy pidiendo que no se hagan toros en Gijón, es decir han llegado, no, no.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Gobernábamos en minoría, Sr. Quiñones, no teníamos fuerza suficiente, no es lo mismo.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sr. Quiñones, en todo caso, en todo caso es un problema de los de Izquierda Unida y Gijón que ahora han llegado a la conclusión que teníamos nosotros, equivocada antes o por los motivos que ellos hayan tenido.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

No hombre, no tenían fuerza suficiente.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No lo sé, yo no sé lo que tenían y lo que no tenían, yo sé que ellos ahora están defendiendo no..., han llegado a la posición nuestra, muchos años después, nosotros ya fuimos ya pioneros, y nosotros no prohibimos los toros, nosotros lo que prohibimos son todo tipo de espectáculos, no los toros, porque usted lleva..., lea la ordenanza. Aquí lo que se prohibió fue todo tipo de espectáculo público que conllevara animales, todos, y declarar el municipio anti taurino, porque se celebraban corridas de toros, usted eso lo sabrá, yo los tengo visto aquí en Castrillón, en plazas...

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Hace cuarenta años.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, manténgase en silencio, se lo pido por favor.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Como en Avilés, en Avilés tampoco tiene plaza y se celebraban corridas de toros hasta no hace mucho, hasta no hace mucho se celebraban corridas de toros. Yo de guaje las tengo visto en Avilés, con plazas que se montaban al efecto ¿no?. Por lo tanto, es decir, que ya fuéramos pioneros en Castrillón, y otros de Izquierda Unida, que a lo mejor en aquellos momentos no estaban en esa línea, hoy si están llegando, por lo tanto, incoherencia por parte de este Grupo municipal de Izquierda Unida de Castrillón, ninguna, en todo caso, pero sigo diciendo, cuando votamos a favor de lo suyo, en contra de lo que otras organizaciones nuestras en otro municipio votaron, nos felicita, y cuando resulta que no le conviene a usted somos incoherentes. Bueno, mire, y luego encima no podemos nosotros criticar la incoherencia que tienen los católicos, parece ser que hacemos daño, no, no, es que es una realidad, es que es una realidad, ahí no hay incongruencia...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Casares, por favor te lo pido, se lo pido, desde usted.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Es que la Biblia está ahí escrita, la puedo traer mañana y la leemos todos, está muy escrita, muy claro como creó Dios al mundo; ahora, si miente la Biblia también, y fue así y es una criatura de Dios, lo dice todo el mundo. Pero bueno, sigo diciendo lo que yo decía, sepulcros blanqueados, blancos por

fuera, podres por dentro, eso es la realidad. Y luego que quiera justificarse la caza porque se come, pero vamos hombre, sigo diciendo, no va nadie a cazar para comer, van por diversión, luego cazan y comen, pero antaño todo el mundo pescaba y comía lo que pescaba, hoy afortunadamente, está creciendo en todo el mundo el número de personas que pescan sin muerte, y sacan los pescaos y los vuelven a soltar otra vez al río, o a los pantanos, sin ningún problema, ¿no lo puede hacer la caza igual?, pregunto, ¿no lo puede hacer la caza igual?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vaya finalizando.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Y luego superpoblación, hombre y ¿usted cree que la solución a la superpoblación es la matanza? ¿usted cree que es esa la solución? Hoy día hay técnicas suficientes para regular eso sin ningún problema. Luego los toros, mire, el decir que los toros, si no fuese porque se torear, no existirían, es una barbaridad, no existirían lo que no existirían. ¿Hay que tener, criar animales en cautiverio porque los necesitamos?, sí, los que sean suficientes, pero los que no, ¿por qué? Y los que están salvajes, ¿por qué hay que matarlos por placer?, sigo preguntando. Y luego ustedes hablan de intervencionismo nuestro, intervencionismo, están interviniendo ustedes, déjenlos libres, sueltos, están interviniendo, están diciendo que hay que regularlos, quién tiene que regularlos, los cazadores son los que tienen que regular, quién tiene que gestionar, están ustedes interviniendo, déjenlos, no hay nada que intervenir, no hay nada que intervenir, solo prohibir cazar, no hay nada que intervenir, pero ustedes están regulando la caza, quién tiene que cazar, quién tiene que controlar ese crecimiento, que lo dudo mucho que sea tal crecimiento, ha crecido porque llegó un momento que casi acaban con todo, porque ya disparaban a todo, eran tantos los que iban al monte con la escopeta y disparaban a todo, que ya no respetaban nada, y casi desaparece, por desgracia, todo, como ha desaparecido el urogallo o está a punto de desaparecer, porque lo han cazado. No, está casi en extinción, sí, porque alguien lo ha cazado lógicamente, porque tampoco tiene depredadores, el ser humano que es depredador de todas las especies. Y esa es la realidad, ustedes defiendan lo indefendible, porque da votos, pero yo estoy convencido que, en su convicción interna, la mayoría de ustedes, no están por esta labor, es imposible que lo estén, porque no pueden creer de verdad en ello. Me niego a creer que ustedes creen en esto, me niego, a no ser que alguno de ustedes tenga esa afición de esa caza, pero yo estoy convencido que usted no la tiene; por lo tanto, no veo argumento ninguno, ni económico. Es decir, ¿hay argumento económico para matar?, ¿hacer esta matanza?, no hay ninguno, ninguno, no es verdad, usted lo sabe, es votos, porque es verdad que hay un sector, pues no sé si son dos mil o doscientos los que hay en Asturias, no lo sé, ni me importa, como si fuese la mayoría, es una barbaridad y hay que decírselo, como cuando tiraban la cabra del campanario a un pueblo entero, hay que decirlo, “señores, están cometiendo una barbaridad”, o el toro eso..., prenderle a unos toros, en España, yo los he visto, porque voy por el Mediterráneo de vacaciones, las astas, es decir, ¿eso es ser humano?, es decir, meter astas ardiendo a un toro encima la cabeza para divertirse y reírse, pero yo, a mí me gustaría, ¿y si viniese aquí un alienígena e hiciese lo mismo con nosotros?, esto es de asustarse, es decir, ¿justifican ustedes eso?.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor Sr. Garrido, finalice.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

¿Porque haya una tradición enorme en Cataluña, en toda Andalucía o en Valencia...?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Le doy un minuto.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

¿O en Valencia, esas tradiciones del toro ese?, ¿ustedes justifican eso? ¿y ustedes se llaman católicos?, es que eso a mí me enerva. Es decir, eso a mí eso es una cosa que me afecta muchísimo, es decir, ustedes, el divertirse viendo sacrificar a un animal, ¿a ustedes les parece?, por mucha tradición que tenga, es decir, ¿a ustedes les parece que sacar un toro, justifica el que haya más toros para sacarlos a una plaza, meterlos en unos...?, es que esto es tremendo, es decir, meterles el puyazo ese que le meten, las banderillas, y todo eso, por una serie que aplaude allí como locos, pero por favor, parecemos que estamos en el tiempo de los romanos, cuando los gladiadores...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ya, Garrido.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Menos mal que este país todavía ha tenido, todavía ha quitado una cosa tremenda que había que era el boxeo, menos mal que prácticamente ha desaparecido de este país el boxeo, dos personas pegándose y los demás aplaudiendo, menos mal, pero todavía... Bueno, vale, pero es igual, es una barbaridad.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Garrido por favor, concluya.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

¿Por qué se quitan las peleas de gallos? Sigo preguntando ¿por qué se prohíben las peleas de perros? Es lo mismo, es que es tremendo, ¿usted está de acuerdo con las peleas de perros y de gallos? ¿está de acuerdo? Dígalo, porque es lo mismo que la caza, es lo mismo coña.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, después de ésta..., no sé cómo calificarla.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, vaya moción, venga.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Después de ésta, no sé cómo calificar la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, tengo que precisar sólo dos o tres cosas. Primero, nosotros somos el Partido Popular, tiene que decir "¿qué piensan los del Partido Popular sobre la caza?, no qué piensan los católicos sobre la caza, porque yo soy católico, pero aquí no estoy como católico, estoy como Portavoz del Partido Popular, porque católicos los hay en todos los lados, en su Partido también los hay, y no quiero darle lecciones, pero lo que dice el mandamiento fundamental de la Iglesia Católica, es amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo, que el prójimo es una persona, como a ti mismo, entonces eso es lo que dice...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por eso usted quiere a Garrido, en el fondo.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Perdone, perdone.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

A nosotros, lo que nos tiene que preguntar es qué piensan ustedes o el Partido Popular sobre la caza, sobre la caza, no sobre las peleas de perros, sobre el boxeo, que por cierto existe, tenemos una campeona femenina ahora todavía aquí en Asturias, hay menos boxeo porque habrá menos afición, pero el boxeo existe. Entonces tiene que preguntarse eso, y ya se lo dije lo que pensamos, yo no soy ni taurino ni cazador, pero tampoco soy inquisidor, ya se lo dije, y mientras eso sea legal y hay razones que lo apoyen, y las hay, pues hay que respetarlo. Inquisidores son ustedes, que ya digo, que están en el pensamiento único y si siguen presionando con eso habrá más taurinos y más cazadores, seguro, seguro; no sigan insistiendo ahí porque la gente al final se vuelve como dije, un poco de Podemos antes, no de Podemos ahora, antisistema, entonces no sigan por ahí, no sigan, por eso no entienden muy bien lo que está pasando, lo que pasó en Andalucía...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, no abra más espitas.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, pero es que..., bueno no sé cómo calificar el despiporre de Garrido.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero no repita usted, céntrese.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
El habló de peleas de gallos, de perros, de no sé qué, pues yo hablo de Andalucía y ya está.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bien, pasamos a la votación.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
No espera, que ya acabo, no, no, voy a acabar, tengo que contestar a los tres ¿no?. Yo lo que le digo es eso, quiere decir, la superpoblación de jabalíes está ahí, y los accidentes de tráfico cada dos por tres, y la manera...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Perdone un momentito, hay mucho ruido ¿verdad? Hay mucho ruido.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
La mejor manera de gestionarlos, pues es una caza controlada, mediante las sociedades de cazadores, y eso está ahí, y el lobo hay que cazarlo, en cierta medida, y una limitación, porque es una especie protegida seguramente, y eso, pues habrá que articularlo legalmente con controles y tal, pero también se tendrá que controlar por los destrozos que están produciéndose en la ganadería. Entonces, dice usted, "no, es que ustedes esto lo sacan porque da votos", pues no lo sé, todas las iniciativas, o casi todas, hay algunas que no, pero son rarísimas, dan por un lado y quitan por otro. Usted también está, yo le puedo decir que usted está haciendo esa defensa animalista de los que cazan, porque ya digo, las especies que cazan se pueden escapar y la mayoría son para comer, pero los cerdos, las vacas y los pollos no se escapan, van allí, pumba, pumba, pumba y se los van cargando uno a uno, pero bueno, usted eso como no lo ve y dice que lo come, pues nada, eso no entra dentro de la ley moral...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Finalice Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
La ley moral del Señor, entonces no cuente historias, quiere decir, da y quita votos, no sé si da o quita votos, pero nosotros llevamos defendiendo las mismas tesis, desde hace mil años. Entonces, en cuanto al Partido Socialista, pues ya digo, no lo entiendo, si no es la panacea el quitar el canon cinegético y el poner ayudas, pero evidentemente colabora, lo que si no ayuda es poner obstáculos; quitar algunos a lo mejor no favorece ni tampoco se trata de que haya una explosión de cazadores, porque dicen, "no es que si se quita eso, ¿qué va a ser gratuito?", no oiga, la caza, en eso si estoy de acuerdo con la portavoz de Castrillón Sí Puede, claro que es cara, es que hay que comprar armas, hay que tener perros, hay que tener equipamientos, o sea, que es cara, sin falta de pagar el canon, entonces, lo que hay es que tratar de quitar los obstáculos que se puedan quitar. ¿Y 200.000 € que recauda el Principado por canon, que usted lo dijo además mismamente, qué es un coste que no puede asumir? Yo creo que sí, sin embargo 4.000 € para cada sociedad de cazadores, pues a lo mejor, pues es un esfuerzo económico que no pueden hacer. Entonces, no es la panacea, pero es un avance en esa línea y lo que no entiendo yo, si al fin, porque llevan muchos años gobernando el Principado, y a ver si les pasa como en Andalucía y los desalojan de una vez, entonces llevan muchos años, y ahora parece que se ocupan de esto, pues una cosa que va en esa línea, no entiendo cómo no la apoyan o por lo menos se abstienen, porque entiendo que se van a oponer ¿no?. Entonces no lo entiendo muy bien, pero bueno, cada uno debe de tal... Y después, para Castrillón Sí Puede, sólo una cosa, mire, dice "para el PP, la prioridad suya no es la igualdad", mire no es, efectivamente para nosotros la prioridad no es la igualdad, la prioridad es la libertad, la prioridad es la libertad, no queremos que haya que obligar a ir a apuntar gente cazadoras, para que haya un 50% de cazadoras por cuota, porque si no quieren ser cazadoras, no hay porque obligarlas, y así en muchas cuestiones de las cuotas y de las historias en sectores que es absolutamente absurdo, porque ya le digo, yo pongo el ejemplo de mi Centro, es que yo exijo allí que haya el 50% de varones, y si no tenemos que cerrarlo porque somos muy pocos, lo mismo que la sociedad de cazadores, que usted dice que un criterio pues es ese, que como hay muy pocas mujeres, pues hay que erradicarlas. Nosotros, el criterio de la igualdad lo entendemos, pero subordinado primero al criterio de libertad, que es lo que ustedes no tienen; ustedes son unos intervencionistas de tomo y lomo, sólo hay que ver a los países que apoyan, Venezuela, Irán o sea...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Por favor Sr. Quiñones, finalice.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

O sea, lo más liberal del mundo, y entonces, como son unos intervencionistas de pensamiento único de tomo y lomo, pues no entienden lo que es libertad, y libertad por ejemplo es, aunque yo no sea cazador, ni taurino, permitir y aceptar que eso, mientras sea legal y haya razones para defenderlo, exista.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

¿Terminó?

- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí.

- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:

Desde luego, llevamos trabajando en este Ayuntamiento, yo creo que, de forma bastante sistemática, el tema de igualdad, y no lo acaba de entender; lo de las cotas, lo del 50, sigue sin entenderlo. Pues yo creo, de verdad, que debe hacer uno porque de verdad, cada vez que habla, pero además es que no le van a nada pasar por aquí durante casi doce años, la verdad es que me quedo alucinada. Es decir, si piensa que, por una situación normal, las mujeres íbamos a estar en política a día de hoy, nada más que hace falta ver su Grupo, pues que mayoritariamente son hombres. Entonces por eso, porque dan la libertad y entonces hay pocas mujeres que estén en la representación política, entonces la mayoría de las mujeres no estarían en la mitad de los sectores y sobre todo en algunos, si no llega a ser por las cotas, por exigir que el 50% sean mujeres, y eso es una realidad que todo el mundo lo sabe, pero parece ser que usted todavía no ha llegado ahí, no, no. Pues nada, pues bueno, de todas maneras, nunca es tarde para aprender. Vamos a pasar a la votación de esta moción

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando RECHAZADA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, “DE APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CAZADORES QUE GESTIONAN LOS COTOS REGIONALES DE CAZA”, que ha quedado trascrita, al obtener seis votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones; D<sup>a</sup> Inmaculada Lucía Díaz de la Noval Díaz; D. Juan Jonás Casares García; D. José Ignacio Menéndez González y D. José Antonio Fernández Alonso) y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, frente a trece votos en contra (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos) y dos abstenciones de los Sres. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto\*-Grupo Municipal Popular- y D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles –Grupo Municipal Mixto-, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación.**

*(\*) El voto del Sr. Concejales D. Jesús Eloy Alonso Prieto se computa como abstención, de conformidad con lo establecido en el art. 40.1 del ROM.*

### **7.- EXP. 2843/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCIÓN DECLARACIÓN EN CONTRA DEL RACISMO, XENOFOBIA O INCITACIÓN AL ODIOS Y APOYO A ACTOS Y MANIFESTACIONES.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción declaración en contra del racismo, xenofobia o incitación al odio y apoyo a actos y manifestaciones” presentada con fecha 19 de Diciembre de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“D. José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCIÓN:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida, hoy 18 de diciembre, Día Internacional de las Personas Migrantes, denunciamos y señalamos la política represiva del Estado español hacia las personas migrantes,

materializada en una ley de extranjería que constituye la institucionalización del racismo y la criminalización de la pobreza.

Conviene señalar como punto de partida algunos factores que resultan determinantes sobre los ciclos migratorios, muchos de ellos consecuencias directas del modelo económico global capitalista, como son las guerras (en su gran mayoría motivadas por el saqueo de recursos naturales), el desmantelamiento por parte de terceros de las estructuras estatales en otros países o la deslocalización de la producción llevada a cabo por las grandes multinacionales a países en desarrollo, como perpetuación moderna de las estructuras coloniales.

El Estado español alberga actualmente siete CIE´s dentro de su territorio. Estas cárceles para migrantes donde se encierra y priva de libertad a personas que no han cometido delito alguno, amparándose en la llamada Directiva (2008/115/CE) más conocida como Directiva de la Vergüenza, ultrajan el Derecho Internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asimismo, mostramos nuestra más absoluta condena contra las devoluciones en caliente, práctica en donde se lleva a cabo la inmediata expulsión de los migrantes en el momento en que han pasado la frontera y ya se encuentran en territorio nacional, contraviniendo así al propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos y al Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas, los cuales indican que no puede expulsarse a nadie sin iniciar el preceptivo proceso de deportación, ni negarle a las personas expulsadas el derecho de asistencia letrada y el derecho de poder plantear un recurso a dicha orden de expulsión.

Desde el año 2000 a 2018 la Secretaría de Estado de Seguridad afirma haber destinado 249 millones de euros al Sistema Integrado de Vigilancia (SIVE) que es el encargado de vigilar la Frontera Sur. Los miles de millones de euros dedicados a levantar vallas, alambradas, concertinas, patrulleras externalización de fronteras y alta tecnología para reforzar las fronteras hacen que las personas cada vez se vean obligadas a migrar por rutas más peligrosas.

Solo en 2018, existe constancia de la muerte de más 240 personas y de la desaparición de más de 280, en realidad esta cifra de víctimas es muy superior. Los expertos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), estiman que por cada persona que se ha comprobado su fallecimiento, otras dos no se supo nunca de ellas. Esta estimación llevaría a triplicar el número de personas que pierden la vida intentando llegar a España.

A pesar de que el Artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos declara el derecho a la libre circulación y residencia, en lugar de habilitar vías legales y seguras para la migración que garanticen este derecho y acaben con las mafias y las muertes en el Mediterráneo, se negocian nuevos acuerdos con Marruecos para comenzar a deportar a niños y niñas no acompañadas. Se siguen vendiendo armas a Arabia Saudí para que su ejército las use en Yemen, o permitiendo que multinacionales españolas del sector textil exploten a trabajadoras en terceros países, y cuando las personas se ven obligadas a huir de este tipo de situaciones, la Unión Europea cierra sus fronteras y el Estado español rechaza dos de cara tres solicitudes de asilo, ultrajando permanentemente el artículo 14 de la Declaración.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento en Pleno se declare contrario a toda incitación al racismo, xenofobia o cualquier otra manifestación de incitación de odio al diferente, y apoye todos los actos y manifestaciones que se lleven a cabo para la erradicación de estas lacras sociales.

SEGUNDO.- Que desde este Ayuntamiento se contacte con las asociaciones y entidades que trabajan en este campo para llevar a cabo jornadas de concienciación e integración y/o planes de educación sobre gestión de la diversidad, interculturalidad, multiculturalidad..., en los centros cívicos, colegios e institutos de la ciudad. Para llevar a cabo campañas municipales para combatir los prejuicios y falsedades que se dicen contra los inmigrantes, usando los centros escolares en la medida de lo posible como aulas de integración permanentes.

TERCERO.- Adoptar medidas adecuadas para la protección de las trabajadoras migrantes en todos los sectores, sobre todo las mujeres que trabajan en tareas domésticas, agrícolas y del sector de servicios, fomentando cursos formativos sobre sus derechos laborales y sociales.

CUARTO.- Instar al Gobierno del Principado de Asturias a la especial protección de los DDHH de los menores migrantes no acompañados, y de velar por su salud, su educación y su desarrollo psicosocial, asegurando que el interés superior del niño sea una consideración fundamental en las políticas de integración, retorno y reunificación familiar. En el ámbito municipal facilitando y bonificando su inclusión en las guarderías municipales.

QUINTO.- Condenar enérgicamente los actos, manifestaciones y expresiones de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de ignorancia contra los migrantes y los



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

estereotipos que a menudo se les aplican, entre otras cosas por motivos de religión o creencias, e instar al Estado Español a que aplique y refuerce las leyes vigentes cuando ocurran actos, manifestaciones o expresiones de xenofobia o intolerancia contra los migrantes, a fin de acabar con la impunidad de quienes cometen esos actos.

SEXTO.- Instar al Gobierno del Estado a que coopere y promueva programas de movilidad migratoria legales y seguros, y rechace de pleno todas las políticas europeas encaminadas a la externalización de fronteras.

SÉPTIMO.- Realizar esfuerzos coordinados para prestar asistencia y apoyo a las personas migrantes abandonadas a su suerte en situaciones vulnerables y puesta en marcha de iniciativas prácticas y orientadas a la acción, para detectar y subsanar deficiencias en materia de protección.

OCTAVO.- Instar al Gobierno del Estado al cierre inmediato de los CIES, cárceles encubiertas de personas que no han cometido ningún delito.

NOVENO.- Condenar el tráfico y venta de armas en España.

DÉCIMO.- Condenar la trata de seres humanos.

UNDÉCIMO.- Que este Ayuntamiento apoye las campañas por la ampliación del derecho al voto de la población inmigrante."

*//Durante la lectura de la moción, a las 19:40 horas, se incorpora a la sesión plenaria el Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular, D. Jesús Eloy Alonso Prieto//*

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez García, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Bueno, al igual que en plenos anteriores, nos presentan ustedes hoy aquí una moción que está repleta, interminable, es interminable los puntos de acuerdo que vienen en ella. Compartimos plenamente su exposición de motivos, condenamos el racismo, la xenofobia, la trata de seres humanos, la venta indiscriminada de armas, o la situación de los actuales CIEs. Estaríamos encantadas de apoyar cualquier declaración institucional, tanto que condenase esta realidad como que recogiese los acuerdos enumerados en los distintos puntos. Estaríamos igualmente encantadas de debatir cualquier propuesta concreta sobre jornadas de concienciación o la adopción de medidas para la protección de las trabajadoras migrantes, pero para poder llevar a cabo todo esto, cualquiera de estas cosas, es solamente necesario, que durante estos cuatro años las hubieran hecho desde el Gobierno, porque muchos de los puntos, es a lo que se insta al Ayuntamiento. Pretenden ustedes volcar su responsabilidad sobre el Pleno, sobre este Pleno, trasladando a la oposición lo que debería ser su acción de gobierno. Nosotras le pedimos que cumplan su deber para con la ciudadanía y que hagan su trabajo, que desarrollen políticas reales y adaptadas al territorio, y si todo ello es mucho pedir, al menos que se molesten en completar en sus mociones los puntos suspensivos, como con el punto 4, que ni siquiera se han tomado el trabajo de cubrir. Gracias.

#### **- Sr. Concejale D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Desde el Partido Socialista estamos claramente y sobradamente demostrados, sensibilizados...

#### **- Sr. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ay perdón, es verdad, que sí, que informo que el Sr. Concejale Jesús Alonso Prieto, se ha incorporado al Pleno. Sí, continúe, Sr. González.

#### **- Sr. Concejale D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, como decía, desde el Partido Socialista estamos sensibilizados e implicados con la emigración. Desde el Partido Socialista reivindicamos con firmeza la dignidad y los derechos de todas aquellas personas que abandonan su país en busca de una vida mejor. Esta búsqueda de nuevas oportunidades, impulso de supervivencia y anhelo de mejora, que nos define como seres humanos, no sólo ha contribuido de forma fundamental a escribir la historia de la humanidad, además está llamada a estimular uno de los fenómenos de mayor impacto político, social y económico de este siglo XXI. Pese a los avances en muchos aspectos del desarrollo humano en las últimas décadas, la realidad es que todavía persisten gran parte de las causas que históricamente han promovido las migraciones, como es el caso de la pobreza extrema, la guerra o la persecución. Sumándose a ellos

también han aparecido nuevos factores, como la amenaza del cambio climático, la desertificación, la sobreexplotación de los recursos, la creciente desigualdad o problemas de seguridad humana. Por otra parte, la mejora de las comunicaciones y los transportes, de la mano de la globalización, así como la crisis demográfica a la que se enfrentan países desarrollados, ha incentivado también de forma notable las migraciones. Según datos de Naciones Unidas, hemos pasado de cerca de 150 millones de personas migrantes en el año 1990, a alrededor de 250 millones en la actualidad. Así mismo, en estos momentos en España, viven cuatro millones y medio de inmigrantes y tenemos a más de dos millones de españoles viviendo fuera de nuestras fronteras. Estamos haciendo frente, por tanto, a una compleja revolución demográfica que debe ser gestionada con inteligencia y atendiendo, por encima de cualquier consideración, a los derechos humanos. Debemos seguir trabajando, sin descanso, por la protección de los derechos de los migrantes, pero también promover un cambio en la percepción pública sobre el fenómeno migratorio, para crear sociedades interculturales y recuperar las políticas públicas centradas en la integración, características de los gobiernos socialistas, una política que había sido..., unas políticas, perdón, que habían sido marginadas por el anterior gobierno popular, pero que en las Comunidades Autónomas y municipios donde gobierna el Partido Socialista, se habían mantenido, y que ahora se reemprende desde el gobierno de la Nación. Entre ellas, la vuelta a la sanidad universal, incluyendo a los inmigrantes irregulares que habían sido injustamente discriminados por el Partido Popular. En un momento, en el que los discursos de odio y xenofobia que se han venido produciendo en muchos países de nuestro entorno, empiezan a encontrar eco en España de manos de partidos de extrema derecha y de una derecha que compra su discurso, el Partido Socialista está determinado para combatir la propaganda y las noticias falsas con argumentos y datos fidedignos. La lucha contra la discriminación por motivos de raza, nacionalidad o confesión, es y será una de las banderas a defender. En el plano europeo es fundamental que la Unión Europea vaya más allá de acuerdos dirigidos al mero control de fronteras y procesos de readmisión, para articular una verdadera política migratoria común, que fuerce a los estados miembros, a cumplir con los compromisos de acogida y ponga también el foco en la política de integración. Tenemos que actualizar el obsoleto sistema europeo común de asilo, en concreto el reglamento de Dublín, en base a un equilibrio entre los principios de responsabilidad y solidaridad. En ese sentido, la iniciativa del Gobierno Socialista en España de acoger al barco Aquarius, ha servido para colocar el debate sobre la gestión de la emigración en el plano que le corresponde, el plano europeo, llamando la atención sobre el incumplimiento de las responsabilidades internacionales de gobiernos como el italiano. Por otro lado, a nivel internacional, el fenómeno migratorio, exige reforzar la cooperación entre países, no sólo a través del intercambio de experiencias, sino fomentando el desarrollo de acciones colectivas de carácter bilateral y multilateral entre países emisores, receptores y también de tránsito. En ese sentido, desde el Partido Socialista hemos ido de la mano del Gobierno de España, que ha impulsado la firma este mes, este mismo mes de diciembre, del Pacto global para las migraciones de la ONU en Marruecos, un pacto que aboga para gestionar el fenómeno migratorio para que este se produzca de forma segura, ordenada y regular, y que ha sido firmado por 164 países, con ausencias que hemos denunciado, incluyendo la de algunos de nuestros socios europeos, como Austria, Polonia o Hungría. En cualquier caso, la lucha contra el tráfico de personas y la promoción de la inmigración desde el patrón de la legalidad, son objetivos irrenunciables de nuestra política migratoria. La primera víctima de las vías clandestinas, es el propio inmigrante, sometido a riesgos que amenazan su propia seguridad. Favorecer la contratación en origen y la reagrupación familiar y promover políticas de integración y convivencia, han de ser estos, objetivos irrenunciables de la sociedad, de las sociedades de acogida de un país tales como el nuestro, España. Por último, quiero hacer referencia y no podemos olvidar, a los millones de compatriotas españoles que viven en el extranjero, un colectivo que se ha ampliado y transformado considerablemente con la marcha de miles de jóvenes por causa de la crisis económica en España, y que precisa de acciones urgentes como la eliminación del voto rogado o la articulación de una política integral en materia de retorno, todas ellas iniciativas impulsadas por el Partido Socialista. Nosotros estamos de acuerdo con esta..., con el texto de la moción, en general; solamente no estamos de acuerdo, estamos en desacuerdo en dos aspectos que plantean en la exposición de motivos sobre las devoluciones en caliente, y en el punto 8 de la solicitud, sobre los CIEs. Queremos decir y dejar bien claro que, desde el Gobierno de la Nación, se está trabajando en esos dos puntos para evolucionar y para eliminarlo de la famosa Ley Mordaza. El resto de la moción, como digo y queda suficientemente claro, nos compromete, estamos implicados y, por supuesto, vamos a votar a favor de esta moción.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Dice el texto del orden del día, dice "Grupo Municipal de Izquierda Unida: Moción de declaración en contra del racismo, xenofobia, incitación al odio y apoyo a actos y manifestaciones", ¿y quién no puede apoyar esto?, pues nosotros. No vamos a apoyar esta moción, nos vamos a abstener, porque evidentemente el objetivo general ¿quién no lo va a apoyar?, todo el mundo, pero el problema no son los objetivos generales, ¿quién no está por la paz, por la justicia, por la calidad de vida?, etc. El problema es cuando esas medidas se concretan; entonces, en algunas de las medidas que se ponen



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

en este..., en esta moción podemos estar de acuerdo, pero hay otras que no estamos, que no estamos de acuerdo. Por ejemplo, dicen, "Instar al Gobierno del Estado a que coopere y promueva programas de movilidad migratoria legales y seguros y rechace de pleno todas las políticas europeas encaminadas a la externalización de fronteras", bien, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, la inmigración tiene que ser ordenada, y fundamentalmente, el problema de la inmigración hay que resolverlo con planes Marshall o llámese como quiera en los países de origen, porque la inmigración que se marcha además, suele ser de esos países, la joven y mejor formada, y lo que se está es descapitalizando esos países, pero además es que Europa, a pesar de lo que ustedes digan, aunque lo dicen a veces, otras veces lo insinúan, otras veces medias palabras, no pude admitir, no puede bajar sus fronteras y que vengan todas las personas, sobre todo de África, que quieren venir. ¿Cuántos puede admitir España, 10 millones? Europa, ¿100 millones? ¿cuántos? ¿cuántos? Díganoslo, porque es que, según ustedes, hay que admitir en consulados, no hay que poner concertinas... Por cierto, cuándo quitan las concertinas que las pusieron ustedes y ahí siguen, y echaban ahí contra las concertinas, que si pa'ca que si pa'lla, ahí siguen las concertinas, ¿cuándo las quitan? Pero es que ustedes, el Partido Socialista, que gobierna, por cierto, porque apoya mociones, que parece que está en la oposición, pero es que gobierna, las concertinas ahí siguen. Ustedes han cambiado veinticinco veces, nada más que llegó el Sr. Pedro Sánchez en su política de imagen que es la única que saben hacer, el Aquarius que venga para acá, ¿saben dónde están los inmigrantes del Aquarius en Valencia?, la mayoría, en albergues de Cáritas, en albergues de Cáritas, qué curioso, precisamente la Iglesia Católica, la que hay que marginar a las catacumbas. La foto muy bien, que vengan pa'ca, que me saco yo la foto, pero después ¿quién los alberga?, Cáritas. Pero después vinieron más, y ya dijo "uy, uy, ésto ya no puede ser", y entonces ya no valía, ya no valía y entonces lo que iba a ser las concertinas, no sé qué, pa'ca y pa'lla, siguen las concertinas. Los CIEs dicen que se cierran, ¿por qué no los cierran? ¿por qué no los cierran? ¿Que se instan a sí mismos a cerrarlos?, que se cierren los CIEs, ¿qué quieren?, eso, ¿los miles de inmigrantes que llegan dejarlos vagando por las calles?, si hay que cerrarlos, que nosotros no estamos de acuerdo en principio, ciérralos, pero ¿a qué esperan?, es que es complejo, llevan sólo seis meses, ¿pero qué hicieron en seis meses, alma de Dios?, aparte de viajar por ahí el Presidente de Gobierno, que ya no sabe ni donde duerme, ¿qué hicieron?, ¿qué hicieron?. O sea, que se instan a sí mismos a que se cierren los CIEs, esto es como el camarote de los Hermanos Marx, el camarote de los hermanos Marx. Después dicen, "condenan el tráfico y la venta de armas en España", y lo condena el Partido Socialista, pero si hace bien poco, afortunadamente le entró, con la presión de los sindicalistas de Comisiones Obreras y otros sindicatos de la Bahía de Cádiz, un contrato que peligraba con Arabia Saudí, rectificó rápidamente la posición el Presidente del Gobierno para que ese contrato no se perdiera, de 6.000 € y ustedes votan, 6.000 €, 6.000 o no sé cuántos, 6.000 millones, sí perdón, 6.000 millones sí, estaba yo ya un poco obcecado, 6.000 millones claro, entonces, ya se están instando, instan ustedes a que el Gobierno no haga tráfico de armas, pero si están gobernando ¿o no se enteraron todavía?. Y encima, el mismo Presidente rectificó su posición rápidamente a la Ministra de Defensa, para que no se perdiera ese contrato que había gestionado, por cierto, muy bien el Partido Popular. Claro, es que las incoherencias surgen ahí. Yo cuando era Diputado regional me entrevisté mil veces con ..., que se llamaba Raúl precisamente, el Secretario de la Fábrica de Armas de La Vega y de Santa Bárbara, de Comisiones Obreras; pues me gustaría que estuviera aquí presente, que se eliminen las armas, y en Ensidesa y en la metal mecánica, que el sector armamentístico cierre, no ponen ninguna cautela, bueno, por los países en guerra o lo que sea, no, no, simplemente condenar el tráfico y la venta de armas a España, o sea que se cierre el sector armamentístico. Pero ¿a qué estamos?, pero ¿a qué estamos?. Eso es como lo de los toros, sacando pecho que nos declaramos municipio anti taurino al municipio de Castrillón, dónde no hubo una corrida de toros en su vida, hombre por favor, por favor, todo esto es pura demagogia, puro posturo, y en lo del PSOE ya, clama al cielo, clama al cielo, que pidan la venta, el tráfico y la venta de armas con lo que pasó con Arabia Saudí y que se cierren los CIEs que los tienen que cerrar ellos. ¿Pero de qué hablamos?, ¿de qué hablamos?, es que lo que pasa en Andalucía, ¿por qué pasó en Andalucía eso que pasó?, ¿por qué creció VOX y porque vamos a gobernar?, porque la gente estaba hasta las narices de cuarenta años de socialista, estaba también hasta las narices de la corrupción que hubo, estaba hasta las narices de la ausencia de la defensa de la unidad de España, con la cantidad de andaluces que están en Andalucía, pero estaba hasta las narices de la inmigración desordenada y caótica que se produce en Andalucía, que aquí evidentemente no se produce, y por eso aquí ese fenómeno, el de la inmigración, no va a tener esa tal, pero por eso se produce, alma de Dios. Mientras no tengas inmigrantes, pues muy bien, pero en Almería, ¿por qué gana VOX en El Ejido?, ¿qué son todos fascistas?, ¿son todos tontos?, ¿son todos malos de solemnidad?, pero es que ganó también en Almería provincia. Pero ustedes cómo son tan obcecados, tan de pensamiento único, tan orejeras, para no entender lo que está pasando, para no

entender lo que está pasando, para no entender que no defender la unidad de España les va a costar votos a todos, para no entender que la inmigración hay que ordenarla, que hay que ordenarla y hay que actuar en origen. ¿Pero dónde están? ¿dónde están?, claro, como aquí no hay inmigrantes no hay grandes problemas, pero dónde los hay, los hay en todos los lados, y como eso no se regule y organice malo para los nativos y malo para los inmigrantes, porque los países no pueden admitir indiscriminadamente, teniendo África con no sé cuántos millones de habitantes, gran parte de ellos, o una parte significativa, que quisieran venir a Europa si se eliminan las fronteras y los controles, pues no lo puede admitir, y lo demás es un buenismo y un adanismo que no tiene ni pies ni cabeza, y por eso, y por eso la gente apoya lo que apoya, no porque nacieran fascistas, ni diablos, ni malos, ni nosotros seamos muy buenos y ellos muy malos, no, porque están conviviendo con ese problema, y como ese problema no se les solucione, no se solucione, pues va a tener consecuencias, y va tener consecuencias sobre todo en los partidos que defienden el adanismo, el buenismo, y la incoherencia absolutas, porque vamos ya esto del armamento y de que se cierren los CIEs, que gobierna él, el Partido Socialista, ya me parece hasta de cachondeo, de cachondeo. Entonces nosotros, evidentemente, como no somos buenistas ni adanistas, nosotros estamos de acuerdo con todo el frontispicio de la moción y con algunas medidas, sobre todo las del principio, pero hay otras que no son fumables, no las entiende nadie y evidentemente no son lógicas en una situación como la que vivimos, por tanto, nos vamos a abstener.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

La verdad sea dicha que el tema de los votos lo puede todo, fíjese ustedes están en contra, pero se van a abstener, es decir, están en contra, por su declaración, por su declaración, por sus expresiones y por su forma de expresarse, está prácticamente en contra de prácticamente todo, prácticamente de lo más esencial, pero se van a abstener porque da votos. Mire, y luego la postura del..., bueno, la suya la conozco perfectamente y no voy a entrar en ella, así todo le voy a decir una cosa, mire sigo ratificándome en lo que dije antes, sepulcros blanqueados, blancos por fuera, podres por dentro. Mire, han firmado leyes a niveles internacionales que están incumpliendo, este país tiene firmado las Resoluciones de la ONU, se están incumpliendo, pero usted es muy dado, siempre aquí, uno ya cansa de escucharle, "que se cumpla la ley, que se cumpla la ley, nosotros defendemos la ley", mentira, cuando les conviene, cuando otros países no la cumplen, ustedes son países de satélite nuestros o nosotros satélites de esos países, pero aquí se vulnera la ley. Este país está vulnerando..., Europa está vulnerando la ley que ha firmado, bueno EE.UU, otras tantas de otras tantas, y China, en el tema..., ya se lo dije antes, en el tema del medioambiente, pero claro, son grandes potencias, y nadie se mete nada y Europa, como es la gran potencia, nadie se mete. Sólo estoy de acuerdo con una cosa que dijo, efectivamente, el problema de la inmigración se soluciona in situ, pero eso la mayor parte de la culpa, aparte de las dos grandes potencias, China y EE.UU, sobre todo EE. UU que tiene más influencia en ese sector, y Rusia, la otra gran potencia, es Europa, Europa, y son los que están exprimiendo el limón en el África. Somos los responsables de eso, pero es que no queremos solucionar nada in situ, nos oponemos a ello; es decir, tanto Rusia, como EE.UU, como la Unión Europea, se opone a funcionar in situ, a solucionar el problema in situ, pero aparte de oponerse a eso y seguir utilizando las mismas políticas económicas y hundiendo al país y a sus habitantes, aparte, cuando ya no pueden más y escapan, ni siquiera les apoyamos en ese escape, ni siquiera los ayudamos, los largamos y que vuelvan pa' allá y cerramos fronteras, y esa es su política, antihumana y anti todo lo que han firmado, porque es que luego da un do de pecho, salen en los medios de comunicación que firmaron acuerdos con la ONU y con no sé cuánto de derechos de los niños, de derechos humanos, mentira, los incumplen todos, mentira, y hay que decirlo, mentira. Y es triste, esto es igual que los animales, es triste escuchar lo que se escucha aquí, y ustedes hablan de..., están acusando al PSOE, fíjese, de que pierde votos por esa política, les importan los votos, me importan un carajo, como sino quedamos nadie aquí, hombre, que no me vote nadie, pero yo voy a seguir defendiendo lo que es humano y justo, y lo que se está haciendo con esas personas humanas, hijas de Dios, en lo que ustedes creen, es antihumano, antihumano, es vergonzoso. Lo que sucede es que, como ya es tan a menudo, encendemos la televisión, vemos los medios de comunicación, vemos los telediarios, y como es tan a menudo, es que ya, como si mueren doscientas, qué más da, trescientos cada día, no pasa nada, si yo sigo igual, yo tengo la comida llena, el plato al día, la cama caliente, ¿qué más me da?, y es así. No, no diga con la cabeza, que es la realidad, es la realidad, si es que teníamos que estar todos en la calle manifestándonos en contra de este crimen que está cometiendo la sociedad civilizada, crimen humano, de lesa..., de lesividad, es decir, todo el continente europeo, Rusia y EE.UU. estamos cometiendo un crimen con todo el continente africano, un crimen humano contra la humanidad, atentando contra ellos, porque somos nosotros los que les echamos de su tierra, nosotros. Cuando nos interesa creamos guerras, nosotros creamos las guerras, no las crean ellos, nosotros hemos hecho todas las guerras de EL Golfo, todas las que ha habido ahí, desde EE.UU y Europa, nosotros hemos hecho esas guerras, donde están muriendo niños y mujeres inocentes, y cuando no tienen posibilidades de subsistir y escapan, todavía los condenamos más. Y entonces ustedes los quieren justificar con cincuenta mil barbaridades,



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

porque son barbaridades, no tienen justificación ninguna, y sin son así lo primero que tienen que hacer ustedes que tuvieran mayoría hasta ahora en el Senado, en el Senado tienen mayoría absoluta, renuncien, es decir, anulen todos los acuerdos que han firmado a nivel internacional, o sea, como hizo EE.UU. con el tema del medioambiente, salgan de ellos, los acuerdos de la ONU, salgan de ellos, salgan de los acuerdos de la defensa del niño, los derechos el niño, salgan de todos esos acuerdos, que los están incumpliendo, y esto es vergonzoso. A Podemos, ¿pero qué es lo que dice aquí que no hayamos cumplido?, en principio ahí tiene razón el Sr. Quiñones, porque en principio a mí me asusta algunas cosas de esto, esto es una moción tipo, no la hizo el Grupo Municipal de Castrillón aquí, para presentar al Pleno, es una moción que viene de Izquierda Unida Federal, que se manda a todas las organizaciones, conmemorando el día 18, día 18 de diciembre Día del Inmigrante, y que al transcribirla se me haya olvidado a mí, que soy el portavoz lógicamente y quien la presenta, poner Principado de Asturias, bueno, si usted entiende que eso es una cosa para sacarla en el Pleno, pues lo diga, que no pasa nada, ni me preocupa, ¿entiende?, ni me preocupa que entienda eso, si todo lo que ve es que se me olvidó poner Principado de Asturias. Yo no dije nunca que esta moción la hiciese el Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene como todas las de ustedes, y el que no las tiene lo siento por ellos, es que su Grupo, pues no trabaja o no lo suficiente, o no está conectado con nadie, nosotros somos una organización federal y por lo tanto nos vienen mociones a nivel federal y las suscribimos. Y lógicamente ahí si coincido con el Sr. Quiñones, afortunadamente, afortunadamente en Castrillón no tenemos una gran población inmigrante, pero sí hacemos lo que podemos; tenemos el Día del encuentro solidario, que se trabaja sobre esa problemática, tenemos ayudas expresamente para la inmigración en Servicios Sociales desde hace tiempo, hacemos charlas en colegios, etc. Trabajamos lo que podemos dentro de lo que podemos y de las competencias que tenemos, que no son muchas en este tema. Y lo demás es instar y pronunciarnos en contra de algunos argumentos que se están dando hoy en día, precisamente por algo de lo que decía el Sr. Quiñones que ha pasado en Andalucía, es decir, ahora parece que se lleva el sacar la bandera, y parece ser que la bandera de España es xenófoba, es decir, va en contra de..., la bandera de España parece ser que va en contra del derecho humano, del que tienen los inmigrantes, es decir, por ser muy español, hay que ir en contra del inmigrante, porque es diferente, porque viene de fuera. ¿Eso es ser español? Yo soy español, me siento tanto o más que usted, me siento tanto español o más que usted, con la diferencia de que yo defiendo a los españoles y usted defiende a España, esa es la diferencia, usted defiende el territorio y yo a los que vivimos en el territorio, esa es la diferencia. Usted le va..., usted se pega muchos pechos con la E de España, y yo me pego mucho en el pecho por el bienestar de los españoles, entre ellos incluidos los que quieren venir a vivir con nosotros, incluidos los que quieren venir a vivir con nosotros, porque tienen..., porque nosotros fuimos una población emigrante, desde hace muchísimos años, sobre todo en Asturias, ordenada no, mentira, iban en maleta, iban con la maleta atrás y escondidos en los barcos, infinidad, a Cuba sobre todo, y a Cuba, escondidos en los barcos, a Cuba sobre todo, de polizontes, porque no tenían dinero para pagar el viaje. ¿De qué dice usted ordenada?, lo que pasa que, en aquellos momentos, claro no había lo que hay ahora, es decir, no había nada contactos laborables ni nada, ibas pa' allí, buscabas trabajo y se acabó, ni Seguridad Social, porque tampoco había la Seguridad Social como se conoce, pero es realidad, fuimos emigrantes por todo el mundo, en Francia, en trenes llenos con la maleta de Andalucía, a recoger la viñeda ¿pero de qué estamos hablando? Es decir, nosotros, teníamos que ser campeones de la defensa del inmigrante, este país tiene que ser campeón en la defensa del inmigrante, pues sencillamente por eso, y no podemos poner trabas a lo que no se puede poner, es decir no se puede contener el mar. La emigración va a existir y el problema es que contra más problemas les pongamos, más difícil vamos a hacer a esas familias que intentan escapar de esa penumbra que tienen allí, intentan escapar de ello, que ya es desgracia tener que marchar de dónde vives dejando familias y vecinos y amigos para tener que ir a otro pueblo que no conoces ni idioma ni nada. A ver si eso es una alegría, a ver si eso es una alegría, tener que hacer eso, y lo están haciendo, arriesgando la vida inclusive, y pagando incluso por ello, que no vienen gratis, les cuesta una millonada, empeñada toda la familia para conseguirlo, ¿y nosotros?, no pasa nada, que sigan poniendo concertinas, que sigan metiéndolos a la cárcel seis meses, seis meses, una pila de días, si es en contra de los derechos humanos firmados y no pasa nada, y hay que seguir haciéndolo, como dice usted, por la defensa... Pero cree usted que va..., porque entre un millón, dos millones más en España, ¿va a caer España?, ¿usted lo cree de verdad?. Yo creo que falta hacía porque alguna población como la asturiana estamos perdiendo población, es decir, se va perdiendo población, porque no procreamos lo suficiente para mantenerla, pues a lo mejor, como no venga la ayuda por ahí, vamos fastidiados. Pero usted habla de Almería, pero usted es la incoherencia del español, es decir, ¿quién da los puestos en El Ejido?, ¿quién da los puestos de trabajo a los inmigrantes en El Ejido?, ¿quién los da?, ¿los franceses?, ¿los alemanes?, los dan los andaluces, la propia gente de El

Ejido, pero claro, eso son empresarios, no es un ciudadano de a pie. Ustedes defienden a los empresarios, pero son esos empresarios los que están metiendo a esos inmigrantes a esos trabajos que nadie quiere, porque si no tuvieron esos inmigrantes trabajando las horas que están trabajando y el salario que están cobrando, en Andalucía, usted dice que el toro desaparecía, esos plásticos desaparecerían, y parte de esas familias estarían en la quiebra, porque no lo quieren coger esos trabajos, a ese precio, y si hay en Andalucía pimientos y todo lo que viene de ese mar de plásticos que hay ahí, es gracias a esos emigrantes, que parece ser que algunos vecinos no quieren, cuando las tiendas viven de ellos, y sobre todo, el pequeño agricultor y mediano, porque yo no sé si son grandes superficies, pero el pequeño y mediano agricultor vive de esos emigrantes, que son quien los trae, quien los mantiene, quien les da cobijo y quien les paga, paga, por decir algo, porque lo que reciben, aquello ni es paga ni es nada, a cambio de eso. Pero son los andaluces, ahora uno se extraña, yo me extraña la idea, ¿pero, cómo es posible esto?, ¿cómo es posible que los andaluces los traen y no los quieren?, ¿cómo es posible?, y luego están comiendo de ellos y viven de ellos. Ojalá, ojalá, yo quisiera ver que pasase dentro de un año, largaran todos, que largaran para esos países, porque tan floreciendo, y no necesitan trabajar para nada y se marchen, ya veremos qué pasaría en Andalucía, a quién votaban esos que votaron a VOX, ya veríamos a quién iban a votar. Ojalá marcharan, a ver si los andaluces iban a ocupar el puesto de ellos, yo no me lo creo, no sé si usted también. Por lo tanto, aquí hay un fariseísmo tremendo, tremendo, y sobre todo una dejadez, de la dignidad humana, a unos límites que no lo entiendo. Quiero decir, yo ya no, yo ya no me reconozco en muchos de mis congéneres, no me reconozco, es decir, cómo es posible que se pueda uno, no digo alegrar, que yo no digo que usted se alegre, pero darles, importancia ninguna, y que se jodan, que pongan ahí, como dice la Guardia Civil allí en aquellos momentos cuando estaban flotando en el agua allí, ametrallarlos, que les disparen, que se larguen si quieren y, sino que se mueran, no son nuestros. ¿Cómo que no son nuestros? ¿Cómo que no son nuestros?, es decir, que porque sea negro o sea hijo de Mahoma y de no sé quién, es decir, ¿no es un ser humano de este mundo igual que nosotros que necesita toda nuestra ayuda?, ¿cómo es posible que digamos eso?. Y luego resulta que aquí las casas llenas de perros, pues oiga, traigan un niño de esos de allí, es decir, ¿cómo es posible esas cosas?, y las vemos y lo aplaudimos, sobre todo ustedes, digo ustedes porque usted representa, de alguna manera, las esencias de ese cristianismo católico, apostólico, romano. Pero ustedes, ¿saben lo que están diciendo?, ustedes no entran ninguno en ese cielo que dicen hay, ustedes no solo tenían que decir, que oiga vamos a borrarlos de la Declaración de Derechos Humanos, vamos a borrarlos de los niños, de la protección de los niños, y oiga, bórrenme de esa lista católico que yo no creo en eso, porque no voy a ir, es que no van a ir ninguno. Ya les pedirán cuentas si creen en ello, ya les pedirán cuentas, qué hicieron por mi semejante, que me hicieron por esa oveja descarriada, no hacen nada, al contrario, ustedes están pidiendo que cerremos fronteras a cal y espada y aquí que no venga nadie. Que sí, es verdad, a usted le oí decir, estoy de acuerdo cien por cien, que había que trabajar in situ, pero es que no estamos trabajando in situ, es que Europa no hace nada in situ, pues sino hace nada in situ, tendremos que buscar vías legales y seguras, y se lo digo, vías legales y seguras para esta gente, que quiere venir aquí, venga en unas condiciones dignas, tiene que venir en unas condiciones dignas, legales y seguras, para que no haya ese tráfico, para que no haya ese tráfico que hay de seres humanos, que se está traficando con ellos como si se estuviese traficando con la cocaína, y eso se consiente. Usted mismo lo dice, estamos en contra de ello, más van a venir, lo mismo que decía antes, en contra, es decir, más van a venir. Usted dice “estén en contra los toros, va a haber más toros”, bueno, más estamos en contra de ellos, más van a venir, cuanto menos hagamos allí y más difícil los pongamos, más van a venir y más muertes va a haber. Por lo tanto, sigo diciendo, recapaciten, que lo que estamos haciendo no es correcto, porque las soluciones, es decir, los datos están aquí, cada día más muertos, cada día más gentes y cada día con más problemas. Si ustedes creen que tenemos, me parece que son siete centros de estos, habrá que poner dieciocho, es decir, nosotros no estamos recibiendo lo que nos correspondía ¿eh?, saben ustedes que había un acuerdo, que a España le correspondían una pila de emigrantes, no los estamos recibiendo “ni pol forro, ni pol forro”, aquí no llegó ninguno y nos tenían que haber llegado. Por tanto, no es verdad que estamos cumpliendo ningún acuerdo, Europa no está recibiendo lo que les correspondía, y España mucho menos, por lo tanto, no digan que se les están llenando las fronteras, que es mentira. No tenemos ni los que nos corresponde legalmente, no es cierto, no tenemos ni lo que nos corresponde en el reparto que en su día se dio.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de catorce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejala del Grupo Municipal Mixto: D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y siete abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), la moción declaración presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida “en contra del Racismo, Xenofobia o incitación al odio y apoyo a actos y manifestaciones” que ha quedado trascrita.**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

### 8.- EXP. 2856/2018.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: ADHESIÓN MANIFIESTO PARA QUE LA ACADEMIA SUECA MODIFIQUE SUS NORMAS Y OTORGUE A FEDERICO GARCÍA LORCA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A TÍTULO PÓSTUMO.

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Adhesión manifiesto para que la Academia Sueca modifique sus normas y otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo” presentada con fecha 20 de Diciembre de 2018, por el Grupo Municipal Izquierda Unida en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Reglamento Orgánico Municipal, eleva la siguiente Moción al Ayuntamiento Pleno para su debate y votación.

#### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El poeta y dramaturgo Federico García Lorca nació en Fuente Vaqueros el 5 de junio 1.898, este año se cumple el 120 aniversario. Un numeroso grupo de intelectuales y artistas ha presentado un manifiesto para pedir a la Academia Sueca que conceda el Premio Nobel de Literatura a Federico García Lorca a título póstumo.

Nuestro Ayuntamiento a través de la presente moción incorpora su firma a dicha petición en nombre de nuestro municipio o ciudad. Nos dirigimos a la Academia Sueca para que estudie la posibilidad de otorgar el Premio Nobel de Literatura al poeta español Federico García Lorca. Solicitamos respetuosamente a los académicos suecos que modifiquen las normas por las que se rigen los Premios Nobel en la actualidad al no contemplar la concesión a personas fallecidas a título póstumo. Demandamos que se valore una vida de una persona extraordinaria, que escribió unas obras extraordinarias y que tuvo una muerte en circunstancias extraordinarias.

Las obras completas que escribió Federico García Lorca, contiene poesía, teatro y narrativa, y ocupan 4.316 páginas. La Generación del 27, de la que formó parte el poeta granadino, representó una época dorada de la cultura española, muchos de sus integrantes han sido primeras figuras en diversas manifestaciones artísticas y culturales.

A Federico García Lorca lo fusilaron en la madrugada del 18 de agosto en el barranco de Víznar, junto a dos banderilleros y un maestro de escuela. La orden para su ejecución partió del general Queipo de Llano, que dijo al gobernador de Granada “dadle café, mucho café”, consigna que llevaba aparejada la orden de ejecución. Murió Lorca en su tierra de Granada, donde había venido a buscar seguridad y protección. Segaron la vida del poeta más conocido y popular de Andalucía y de España, cuando Federico García Lorca contaba con poco más de 38 años, es decir, en plena madurez creativa.

No hay ninguna conversación que se inicie en cualquier rincón de España sobre Federico García Lorca que no concluya con la seguridad que de haber vivido habría alcanzado el Premio Nobel de Literatura. Cuatro escritores y poetas a los que les fue concedido el Premio Nobel de Literatura: Juan Ramón Jiménez, Vicente Aleixandre, Gabriel García Márquez y Pablo Neruda, hicieron referencia en su discurso de aceptación de premio Nobel a Federico García Lorca.

Así el mundo quedó en duelo.

Y está llorando a porfía.

Por Federico García.

Con un doliente pañuelo.

No pueden hallar consuelo.

Las almas con tal hazaña.

Qué luto para la España.

Qué vergüenza en el planeta.

De haber matado un poeta.

Nacido de sus entrañas.

“Un río de sangre”-Violeta Parra.

Era Federico un andaluz de Fuente Vaqueros, un pueblo en la Vega de Granada bañado por el río Genil, río al que dedica uno de sus poemas más universales....Y que yo me la llevé al río creyendo que era mozuela, pero tenía marido.

“La casada infiel”

También en la obra de este poeta universal está presente el mundo de los gitanos, por ejemplo, el “Romancero gitano” en su romance “Prendimiento de Antoñito el Camborio en el camino de Sevilla” Lorca nos cuenta la primera de dos aventuras del gitano Antonio Torres Heredia. En un discurso con motivo de inauguración de la biblioteca de Fuente Vaqueros, titulado “Medio pan y un libro”, Federico habla del hambre física que se puede combatir con medio pan o media fruta, pero y el hambre de cultura y el hambre de saber. Un escritor ruso cuando estaba detenido en Siberia, rodeado de estepas nevadas, pedía a su familia libros muchos libros para tener escalera y elevar su espíritu para ver más alto, más claro y más lejos.

La guerra, la sublevación de los militares fascistas contra la República contó con el apoyo de Hitler y de Mussolini al general Franco, en lo que fue un ensayo de la II Guerra Mundial donde los nazis ocuparon Europa, donde el pueblo sueco combatió contra el nazismo en defensa de sus libertades y de su soberanía como país. Sería un mensaje muy positivo y que recibirían todas las personas que aún continúan con el propio Federico enterrado en fosas comunes.

En reconocimiento de un extraordinario y soberbio escritor, porque su obra sigue viva, cada tres minutos en el mundo se representa una obra suya, se han traducido sus libros a todos los idiomas del mundo, del planeta. Reúne todas las condiciones para recibir el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

Lorca representa la tolerancia, la convivencia, los valores republicanos desde el principio. Una prueba evidente del cariño y admiración de la gente hacia Federico es que no hay hoy en España ninguna ciudad o municipio por pequeño que sea que no tenga una calle, una plaza, un centro escolar, una biblioteca.....con su nombre o sus obras. Lo que significa que Federico García Lorca es de todos.

## **ACUERDOS**

**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón acuerda adherirse al manifiesto que se adjunta, solicitando que la Academia Sueca modifique sus normas y que otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo.

**SEGUNDO.** El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón trasladará al Consejo Escolar la iniciativa de organizar lecturas y representación del andaluz universal. Asimismo, se insta al equipo de Gobierno y en concreto a la Concejalía de Cultura, para que organice actos entorno a la figura de Lorca.

**TERCERO.** El Pleno del Ayuntamiento Castrillón hará llegar el contenido de este acuerdo a la embajada sueca en Madrid, solicitando el traslado en valija diplomática a la Academia Sueca.

**CUARTO.** De los acuerdos que contiene la presente moción se dará traslado a:

- Al Presidente del Gobierno de España, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- A los Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado.
- A la Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias, así como a la Consejería de Cultura y a los Grupos parlamentarios del Principado de Asturias.
- Al movimiento asociativo de la ciudad o municipio.
- A [nobelparafederico@gmail.com](mailto:nobelparafederico@gmail.com), <http://nobelparafederico.blogspot.com/>

## **ANEXO:**

### **MANIFIESTO PARA QUE SE CONCEDA EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA A FEDERICO GARCÍA LORCA A TÍTULO PÓSTUMO**

Los abajo firmantes se dirigen respetuosamente a la Academia Sueca a fin de recabar el premio Nobel de Literatura para el escritor español Federico García Lorca.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Conscientes de que las actuales normas no prevén la concesión a título póstumo, nos atrevemos, a pesar de todo, a solicitar el premio, que consideramos justo en este caso y en otros de literatos ya fallecidos, por lo cual solicitamos un cambio en las normas de concesión vigentes hasta el momento.

García Lorca es un poeta y dramaturgo universal, no tanto por su muerte trágica, a manos de los rebeldes franquistas en agosto de 1936, cuanto por la calidad de su obra y su repercusión general. El premio, por tanto, tendría una trascendencia literaria en primera instancia, pero a la vez no se nos oculta que sería también una respuesta, desde la defensa de los Derechos Humanos y la vida, al terrible asesinato de un ciudadano que legítimamente luchó por la Segunda República y por las ideas de progreso, comprometiendo su nombre y su carrera en actos y suscripción de manifiestos que probaban su compromiso cierto a favor de la libertad y contra el fascismo.

García Lorca, aunque muerto físicamente, es un poeta de muerte imposible. Lo asesinaron hace más de ochenta años, pero sus restos aún no han aparecido. Eso sí, él y su obra han reaparecido en todas las universidades, institutos y escuelas del mundo. Es uno de los autores universales más populares y más leídos.

Además, en estos tiempos de despertar del movimiento feminista, no podemos olvidar el innegable compromiso de Federico con la causa de la liberación de las mujeres, su apuesta por la igualdad entre sexos en una época y un país dominados por el patriarcado, el clero y la reacción. Lorca dedicó gran parte de su teatro a denunciar la opresión sufrida por la mujer rural andaluza, víctima eterna de la miseria y del machismo, en el hogar y en el campo, sometida a una doble tiranía que todavía no se ha erradicado.

La Academia Sueca puede hacer una excepción para reconocer la trayectoria de una persona excepcional, símbolo inmortal del diálogo entre la literatura y la sociedad civil.

Al cumplirse el 120 aniversario de su nacimiento, pedimos el Nobel de Literatura para Federico García Lorca, el escritor granadino que sigue traspasando fronteras y conquistando el corazón de millones de lectores. Sus asesinos nunca consiguieron acallar su voz, la voz libre de un demócrata enamorado de su pueblo y de todos los marginados de la tierra."

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, nosotros nos vamos a abstener, nos vamos a abstener en esta moción porque en principio no tenemos ningún problema por proponer a Federico García Lorca insigne poeta y dramaturgo como Premio Nobel de Literatura, porque no tenemos ninguna porque creemos que reúne méritos más que sobrados para ello, así como también lamentamos, sin ninguna duda, y condenamos su asesinato, y de todos los asesinados en la Guerra Civil Española. Sin embargo, hay un detalle que nos parece relevante, que es el de que, en la moción además lo dice incluso en el epígrafe del orden del día, nosotros instamos a la Academia sueca a que modifique sus normas, para que pueda darse, en este caso, un título, un Premio Nobel a título póstumo. Creemos que es una postura petulante, altanera, que si a nosotros nos lo hicieran un país extranjero, decir que tienen que una institución como los Premios Nobel, que lleva con esa normativa desde 1901 que se crearon, no creo que nos pareciera muy bien, ¿no?, ni muy decoroso el pedirlo, entonces consideramos que el instar a una academia, en este caso la sueca, del prestigio que tiene, los Premios Nobel, que te reforme los Estatutos, que tienen desde 1901, para que le den el Premio Nobel a Federico García Lorca, no nos parece una posición correcta. Por tanto, sin renunciar a que pudiera en su momento ser premiado con ese galardón y con otros muchos que se podrían dar a título póstumo, creemos que no nos parece de recibo el instar, como tampoco nos gustaría seguramente que nos lo hicieran a nosotros, a que un país extranjero nos dijera que "modifiquen ustedes sus Estatutos de 1901, porque nosotros decimos que proponemos a este, a este insigne poeta y dramaturgo y modifiquen sus Estatutos para darle el Premio Nobel". Creemos que no es de recibo.

#### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

A ver Sr. Quiñones, instar se puede instar quien quiera, instar es solicitar, pedir, es manifestar nuestro parecer, eso es instar; entonces no sé porque insta usted de forma continuada en este Pleno y no puede instar usted a la Academia Sueca, pues como a cualquier otro organismo, es decir, estamos en un país, estamos en un... en Europa y podemos instarnos unos a otros, yo no sé porque dice... Mire, ¿sabe lo que pasa?, que últimamente la abstención es un voto que usted está utilizando de una forma permanente, pero no, no, permanente, justamente para no mostrar su posición, y yo entiendo que todas las abstenciones que ha hecho usted en los últimos meses tienen que ver con un no, es decir,

no, no a la posición. Yo, bueno, doy mi interpretación Sra. De la Noval, lo tengo clarísimo, desde mi punto de vista, detrás de la abstención, se está figurando un no, un no que se manifestó en el Pleno anterior, para en este caso los hijos adoptivos, un no que se manifiesta en la inmigración, un no que se manifiesta en otras posiciones, detrás lo que quiere es un no y una posición clarísimamente ideológica del Partido Popular ante estos temas, clarísimo, clarísimo. Entonces bueno, la población, yo entiendo que la ciudadanía no es tonta y lo lee perfectamente lo que hay detrás de esa abstención, perfectamente. Termine Sra. González.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, lo ha explicado ya perfectamente la Alcaldesa; además el acuerdo dice adherirse a un manifiesto, nosotros el no ya lo tenemos, entonces lo que solicitamos, no exigimos, sino es que se pueda modificar este punto en concreto de la Academia Sueca, que es el que impide que una persona, a título póstumo, pero que tiene más que merecido este reconocimiento, por su trayectoria, pues pueda llevarse a cabo; el resto de puntos, como por ejemplo el relacionado con el Ayuntamiento de Castrillón, el Consejo Escolar, mire se ha trabajado en muchísimas obras como cuando fue el cuarto centenario del Quijote, los centros educativos lo trabajaron, por tanto se podría trabajar sin ningún problema. En el Ayuntamiento de Castrillón la figura de Lorca está presente en muchos actos culturales; hace poco se representó en el Valey, Lorca la correspondencia personal, unas semanas antes se había representado también ¡Ay Carmela!, en la que también se hacía referencia a la figura de Federico García Lorca, y el resto de puntos pueden realmente realizarse sin ningún problema, y sí que nos corresponde a nosotros pero el primero, tenemos que, como comentaba la Alcaldesa y el portavoz José Luis Garrido, nosotros no exigimos, pero sí que estamos en nuestro derecho de solicitar que se pueda modificar este punto, que insistimos es el que, bueno, pues impide que una persona con una trayectoria que fue segada muy pronto y que no sabíamos a dónde habría llegado, pero que sin duda es un Nobel que ha sepultado una guerra, pues pueda ser merecedor, a título póstumo, de este reconocimiento.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de trece votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; Grupo Municipal Socialista: tres y Grupo Municipal Castrillón Si Puede: dos), ningún voto en contra y ocho abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y del Grupo Municipal Mixto: dos), la adhesión al manifiesto presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida “para que la Academia Sueca modifique sus normas y otorgue a Federico García Lorca el Premio Nobel de Literatura a título póstumo” que ha quedado trascrita.**

**Autorizado por la Alcaldía un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Simplemente decir que nosotros cuando nos abstenemos y nos hemos abstenido, nos abstenemos, igual que cuando nos abstenemos...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Explicación de voto.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Sí, sí, estoy explicando nuestro voto, porque usted da un sentido del voto de la abstención al no, y estoy explicando que la abstención es abstención, y si no le pido que piense cuántas propuestas tuyas han sacado aquí con nuestra abstención, que es dirimente. Entonces cuando nos abstenemos, siempre nos abstenemos, no sólo cuando a ustedes les beneficia, también cuando a ustedes no les gusta. Muchas propuestas tuyas de Resolución, nos hemos abstenido nosotros y si nos hubiéramos opuesto con otros Grupos, pues no hubieran salido adelante; muchísimas a lo largo de esta legislatura.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, pero insisto que, en los últimos meses, detrás de la abstención, es mi interpretación, está habiendo una clara huida de un posicionamiento claro de una cuestión ideológica que es propia del Partido Popular. Desde mi punto de vista, está siendo una estrategia política la abstención, y el voto de la abstención del Partido Popular en Castrillón, y por eso lo digo, no lo digo por otra cosa. Es verdad que en otras cuestiones, toda la abstención del Partido Popular ha permitido sacar adelante asuntos de Castrillón, pero en otras cuestiones, y vamos en los últimos meses lo estamos viendo, cómo detrás de la abstención clarísimamente se está defendiendo una posición sin clarificar y que está ocultando una verdadera posición del Partido Popular a nivel nacional y a nivel autonómico; es



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

mi punto de vista y por eso lo expreso, que tengo todo el derecho, usted ha hablado mucho y yo casi nada, es así. Y en el Pleno anterior, y en el Pleno anterior, de bastante gravedad desde mi punto de vista. Y en este caso, Federico García Lorca, yo entiendo que es de todos los españoles, pero yo creo que detrás de la abstención hay una clara posición política, del Partido Popular en este caso, en contra de Federico García Lorca, porque representa a la Izquierda de este país en un momento como fue la República. Esa es mi posición y por lo tanto lo veo, y por tanto analizo el voto también desde la posición, en este caso de Izquierda Unida. Usted piense lo que quiera, yo como he tenido..., usted ha tenido su palabra para expresar lo que usted ha entendido y oportuno y ha utilizado sus minutos para defender su posición y su abstención, y yo he utilizado mi palabra para decir lo que estimo conveniente respecto a su voto.

### 8.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO

#### 8.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.

<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
3.227	AGE1210FW LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 26	26-11-2018	826/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 26
3.228	GIN1211M2 MODIFICACION DE CREDITO 1/41/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE LA MISMA AREA DE GASTO. PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS POR LA IGUALDAD.	26-11-2018	2651/2018 - MODIFICACION DE CREDITO 1/41/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE LA MISMA AREA DE GASTO. PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS POR LA IGUALDAD.
3.229	DES1211Q7 PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018	26-11-2018	657/2018 - PLAN DE FORMACION CONTINUA 2018
3.230	LIC1213AY CIERRE FINCA	26-11-2018	2366/2018 - CIERRE FINCA
3.231	GYR1214A3 RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 801016	26-11-2018	17/2018 - MULTAS ENERO 2018
3.232	LIC1213AQ REPOSICION CUBIERTA DE ZINC DEL SUPERMERCADO	26-11-2018	1294/2018 - REPOSICION CUBIERTA DE ZINC DEL SUPERMERCADO
3.233	CON1210L8 CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION APROBACION EXPEDIENTE	26-11-2018	2279/2017 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA ADECUACION DE LOCAL COMO ESPACIO JUVENIL EN LOCAL MUNICIPAL DE LA CALLE ACEBO 5
3.234	BIE1211C5 RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA PISCINA MUNICIPAL	26-11-2018	2594/2018 - CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS.
3.235	GYR1214B3 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	26-11-2018	2518/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.236	GYR1214B4 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	26-11-2018	2519/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ANGEL GARCIA GARRIDO DEL 50% DE UNA CASA.
3.237	GYR1214B5 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	26-11-2018	2520/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.238	GYR1214B6 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	26-11-2018	2521/2017 - COMPRAVENTA PISO.
3.239	GYR1214B7 APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	26-11-2018	2525/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE EDUARDO FERNANDEZ CRUZ DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.240	GYR1214B8 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	26-11-2018	2526/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE ANTONIO AGUEDA VILLAR DEL 100% DE UN PISO.
3.241	GYR1214B9 APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	26-11-2018	2545/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE LUIS GONZALEZ GORDO DEL 50% DE UN PISO.
3.242	BIE1211C6 RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA	26-11-2018	2147/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAIDA EN VIA PUBLICA
3.243	LIC1213BB LICENCIAPROVISIONAL DE ACTIVIDAD NAVE GANADERA	26-11-2018	1344/2017 - LICENCIA DE ACTIVIDAD NAVE GANADERA
3.244	GYR1214A9 RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 804047	26-11-2018	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
3.245	GYR1214A7 RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA 804031	26-11-2018	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
3.246	GYR1214AA RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 804043	26-11-2018	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
3.247	GYR1214A5 RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 805016	26-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
3.248	GYR1214AB RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO 27307	26-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
3.249	GYR1214AI APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO	26-11-2018	38/2018 - DOCUMENTOS GENERADOS SIN VINCULACION A EXPEDIENTE. AÑO 2018
3.250	GIN1211N5 RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/86	26-11-2018	
3.251	GYR1214AG RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 804011	26-11-2018	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
3.252	GYR1214AF RESOLUCION SANCIONADORA POR	26-11-2018	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018

INFRACCION DE TRAFICO 27290				
3.253	GYR12I4BC	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION A LA NORMATIVA DE TRAFICO	26-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
3.254	GYR12I4BD	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 805049	26-11-2018	1063/2018 - MULTAS MES DE MAYO 2018
3.255	PER12I1B9	RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	27-11-2018	2497/2018 - FUNCIONARIO DE CARRERA-ARQUITECTA
3.256	GYR12I4C1	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-11-2018	2528/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE MARIA ALONSO GARCIA DEL 50% DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
3.257	GYR12I4C2	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-11-2018	2536/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA DE LA PALOMA NOREÑA MASIP DEL 100% DE DOS INMUEBLES.
3.258	GYR12I4C3	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-11-2018	2537/2017 - APORTACIÓN DE INMUEBLES A SOCIEDAD MERCANTIL.
3.259	GYR12I4C4	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-11-2018	2538/2017 - COMPRAVENTA FINCAS URBANAS.
3.260	GYR12I4C5	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-11-2018	2541/2017 - ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y COMPRAVENTA.
3.261	GYR12I4C6	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	27-11-2018	2543/2017 - COMPRAVENTA DERECHOS HEREDITARIOS.
3.262	GIN12I1NO	RESOLUCION PARA APROBAR LOS PAGOS A JUSTIFICAR	27-11-2018	
3.263	LIC12I3BH	REPARACIONES VARIAS VIVIENDA	27-11-2018	2367/2018 - REPARACIONES VARIAS VIVIENDA
3.264	ACT12I0WI	SUSTITUCIÓN POR AUSENCIA D. JOSÉ LUIS GARRIDO	27-11-2018	267/2017 - AUSENCIAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACION
3.265	LIC12I3BW	TALA DE MADERA	27-11-2018	2493/2018 - TALA DE MADERA
3.266	GYR12I4CM	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	27-11-2018	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
3.267	GYR12I4DK	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	28-11-2018	2565/2017 - COMPRAVENTA APARTAMENTO.
3.268	GYR12I4DL	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACION DEL IIVTNU.	28-11-2018	2566/2017 - COMPRAVENTA VIVIENDA UNIFAMILIAR.
3.269	GYR12I4DM	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN IIVTNU.	28-11-2018	2567/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.270	GIN12I1O2	CONVENIO CONSORCIO TRANSPORTES ASTURIAS - AYUNTAMIENTO CASTRILLON.- EJERCICIO 2018.	28-11-2018	2288/2005 - CONVENIO CONSORCIO TRANSPORTES ASTURIAS - AYUNTAMIENTO CASTRILLON
3.271	GYR12I4DH	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	28-11-2018	2561/2017 - COMPRAVENTA DE PISO, GARAJE Y TRASTERO.
3.272	GYR12I4DI	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	28-11-2018	2562/2017 - COMPRAVENTA PISO, GARAJE Y TRASTERO.
3.273	GYR12I4DJ	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	28-11-2018	2564/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.274	PER12I1BB	PRORROGA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE DOS OPERARIOS	28-11-2018	1424/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE DOS OPERARIOS
3.275	GYR12I4DD	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	28-11-2018	2555/2017 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
3.276	GYR12I4DE	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	28-11-2018	2556/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.277	GYR12I4DF	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	28-11-2018	2558/2017 - COMPRAVENTA PLAZA DE GARAJE.
3.278	GYR12I4DG	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	28-11-2018	2559/2017 - COMPRAVENTA LOCAL COMERCIAL.
3.279	GIN12I1MV	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/42/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA PROMOCION TURISTICA.	28-11-2018	2668/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/42/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA PROMOCION TURISTICA.
3.280	GIN12I1O0	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/43/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO A LA FAMILIA.	28-11-2018	2688/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/43/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA SERVICIOS EXTERNOS DE APOYO A LA FAMILIA.
3.281	BIE12I1CE	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL PICO AGUDO 14 Y 16, PEÑA UBIÑA 9 (B-005)	28-11-2018	2331/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL PICO AGUDO 14 Y 16, PEÑA UBIÑA 9 (B-005)
3.282	LIC12I3BZ	CAMBIAR TEJAS ALMACEN	28-11-2018	2512/2018 - CAMBIAR TEJAS ALMACEN
3.283	BIE12I1CC	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL EN CALLE JUAN DE AUSTRI 40 (B-007)	28-11-2018	841/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL EN CALLE JUAN DE AUSTRI 40 (B-007)
3.284	GIN12I1OD	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/87	28-11-2018	
3.285	AMJ12I04I	ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019	28-11-2018	1516/2018 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019
3.286	PER12I1BE	PRORROGA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE UN OFICIAL PINTOR	28-11-2018	1423/2018 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR ACUMULACION DE TAREAS DE UN OFICIAL PINTOR
3.287	PER12I1BF	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICA EN EDUCACION INFANTIL	28-11-2018	2286/2006 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TECNICOS EN EDUCACION INFANTIL
3.288	AMJ12I04H	PAGO CUOTAS COMUNIDAD PISO TUTELADO	28-11-2018	2282/2010 - CONVENIO CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PISO TUTELADO
3.289	PER12I1BG	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA CONSEJO COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD	28-11-2018	1467/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
3.290	AGE12I0G2	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 26. RESOLUCION CONCEDIENDO PERMISO CONDUCTOR ASALARIADO.	29-11-2018	826/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 26
3.291	LIC12I3CP	REPARACION TEJADO	29-11-2018	2571/2018 - REPARACION TEJADO
3.292	LIC12I3CN	REFORZAR Y REPARAR COLUMNAS Y MURO DE CIERRE VIVIENDA	29-11-2018	2567/2018 - REFORZAR Y REPARAR COLUMNAS Y MURO DE CIERRE VIVIENDA
3.293	LIC12I3CW	ALEGACIONES AREA DE URBANIZACION A COMPLETAR 11B SALINAS	29-11-2018	2579/2018 - ALEGACIONES AREA DE URBANIZACION A COMPLETAR 11B SALINAS
3.294	PER12I1BC	APROBACIÓN BASES TÉCNICO/A APAREJADOR/A	29-11-2018	231/2017 - CONVOCATORIA, BASES GENERALES Y ESPECIFICAS PARA LA PROVISION DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2016



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.295	ACT12I0WJ	P.O. 675/2018 INTERPUESTO POR D. IGNACIO FLOREZ GARCIA; NOMBRAMIENTO REPRESENTACION Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	29-11-2018	2682/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO 675/2018 INTERPUESTO POR D. IGNACIO FLOREZ GARCIA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
3.296	GYR12I4EB	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	29-11-2018	2571/2017 - COMPRAVENTA PISO Y PLAZA DE GARAJE.
3.297	GYR12I4EC	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	29-11-2018	2574/2017 - COMPRAVENTA PISO Y GARAJE-TRASTERO.
3.298	GYR12I4ED	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	29-11-2018	2575/2017 - COMPRAVENTA SOLAR.
3.299	GYR12I4EE	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	29-11-2018	2576/2017 - COMPRAVENTA INMUEBLE.
3.300	GYR12I4EF	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	29-11-2018	2577/2017 - COMPRAVENTA SOLAR CON VIVIENDA.
3.301	GYR12I4EG	APROBACIÓN DE LIQUIDACIONES DEL IIVTNU.	29-11-2018	2583/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE OLGA CUETO MIERES DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.302	GYR12I4EH	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	29-11-2018	2586/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE JOSE MANUEL MARIÑO LLERA DEL 100% DE UN PISO.
3.303	GYR12I4EI	APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU.	29-11-2018	2587/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE MARIA JULIA NATIVIDAD LOPEZ GARRIDO DEL 50% DE UN PISO Y DE UN GARAJE.
3.304	CON12I0LM	CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE IMPARTICION DEL CURSO DE TECNICO DE OPERARIO DE ALMACEN.RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	29-11-2018	2635/2018 - CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE IMPARTICION DEL CURSO DE TECNICO DE OPERARIO DE ALMACEN.RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.
3.305	POL12I349	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CARABINA AIRE COMPRIMIDO	29-11-2018	2648/2018 - SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD CARABINA AIRE COMPRIMIDO
3.306	GIN12I10M	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018	30-11-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
3.307	GIN12I10O	NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018	30-11-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018
3.308	LIC12I3D9	DENEGAR LEGALIZACIÓN DEL USO DE INFRAVIVIENDA/CHABOLA E INSTALACIONES ANEXAS EN PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO SITO EN C/ REY PELAYO 27 Y REQUERIMIENTO EXPRESO APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE Y LA ESTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS	30-11-2018	2354/2014 - DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR PERSONA ACAMPADA EN FINCA SITUADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO SITUADO EN LA CALLE REY PELAYO 27
3.309	LIC12I3D8	AUDIENCIA PEVIA A INOCACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA ALTERADA POR OBRAS DE RENOVACIÓN PORTILLAS EXTERIORES, OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA EN NUBERU 12	30-11-2018	1257/2017 - SOLICITUD DE LICENCIA PARA RENOVACION PORTILLAS EXTERIORES. OBRAS EJECUTADAS SIN LICENCIA.
3.310	LIC12I3DP	COLOCACION DE CONTRAVENTANAS EXTERIORES	30-11-2018	2527/2018 - COLOCACION DE CONTRAVENTANAS EXTERIORES
3.311	LIC12I3DQ	SUSTITUCION TEJAS	30-11-2018	2550/2018 - SUSTITUCION TEJAS
3.312	LIC12I3DU	LEGALIZACION COLOCACION DE DOS VENTANAS Y COLOCACION DE OTRAS TRES NUEVAS. REFORMA VIVIENDA.	30-11-2018	2423/2018 - LEGALIZACION COLOCACION DE DOS VENTANAS Y COLOCACION DE OTRAS TRES NUEVAS
3.313	LIC12I3D4	OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA PARA ADECUACION BAJO COMERCIAL	30-11-2018	1287/2016 - ADECUACION BAJO COMERCIAL
3.314	OYS12I18P	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	03-12-2018	2676/2018 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
3.315	OYS12I18O	BAJA ACOMETIDA AGUA	03-12-2018	2675/2018 - BAJA ACOMETIDA AGUA
3.316	OYS12I18I	ALTA ALCANTARILLADO	03-12-2018	2275/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.317	ACT12I0X4	SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON SERGIO BARCIA GARGALLO	04-12-2018	2722/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON SERGIO BARCIA GARGALLO
3.318	ACT12I0X9	INSCRIPCION EN REGISTRO UNION DE HECHO	04-12-2018	2723/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO CON JOSE LUIS MARTIN LOPEZ
3.319	CON12I0M0	CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE MATERIA ORGANICA PARA IMPLANTACION EN PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	04-12-2018	532/2018 - CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE MATERIA ORGANICA PARA IMPLANTACION EN PIEDRAS BLANCAS
3.320	CUL12I0JU	SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	04-12-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.321	GIN12I1PG	RELACION DE FACTURAS F/2018/89	04-12-2018	
3.322	GYR12I4F6	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	04-12-2018	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
3.323	CUL12I0JV	BONIFICACIONES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019	04-12-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.324	GYR12I4F3	APROBACION DEL PADRON DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL CON PUESTOS DE VENTA EN EL MERCADILLO SEMANAL DE PIEDRAS BLANCAS CORRESPONDIENTE AL 4º TRIMESTRE DE 2018	04-12-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.325	GIN12I1PE	RESOLUCION APROBACION FACTURAS DEL CAPITULO 6.- RELACION F/2018/88	04-12-2018	
3.326	LIC12I3E5	RETIRAR ALERO DEFECTUOSO	04-12-2018	2671/2018 - RETIRAR ALERO DEFECTUOSO
3.327	GIN12I1OX	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO	04-12-2018	2712/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/44/2018 DE

		1/44/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA INSTALACION ALUMBRADO NAVIDEÑO. MODIFICACION DE CREDITO NUMERO		TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA INSTALACION ALUMBRADO NAVIDEÑO.
3.328	GIN1211P3	1/45/2018 DE TRANSFERENCIA DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA RECUPERACION DEL CASTILLON DE GAUZON.	04-12-2018	2714/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/45/2018 DE TRANSFERENCIA DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA RECUPERACION DEL CASTILLON DE GAUZON.
3.329	LIC1213EN	APERTURA DE ZANJA PARA METER TUBERIA DE SANEAMIENTO	04-12-2018	2240/2018 - APERTURA DE ZANJA PARA METER TUBERIA DE SANEAMIENTO
3.330	LIC1213EI	COLOCACION PUERTA CORREDERA DE GARAJE	04-12-2018	2111/2017 - COLOCACION PUERTA CORREDERA DE GARAJE
3.331	GIN1211P9	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/46/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. DE TURISMO Y DINAMIZACION ECONOMICA.	04-12-2018	2715/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/46/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. DE TURISMO Y DINAMIZACION ECONOMICA.
3.332	GYR1214FJ	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UNA SANCION DE TRAFICO, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 558/2018	04-12-2018	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
3.333	GYR1214FK	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EXPTE. 1483/2017	04-12-2018	1483/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ESTHER GARCIA CUERVO DEL 50% DE UN PISO CON GARAJE ANEJO.
3.334	GYR1214FL	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018	04-12-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.335	GYR1214FM	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2018	04-12-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.336	GYR1214FN	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE UN RECIBO DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO CON PUESTO DE VENTA EN EL MERCADILLO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2018	04-12-2018	26/2018 - MERCADILLO SEMANAL. PADRONES FISCALES Y TODO LO RELACIONADO CON LA GESTION TRIBUTARIA DEL AÑO 2018
3.337	LIC1213ES	LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TIENDA DE ROPA, CALZADO Y BAZAR	05-12-2018	1939/2016 - LICENCIA DE ACTIVIDAD TIENDA DE ROPA, CALZADO Y BAZAR
3.338	GIN1211PS	RESOLUCION APROBACION DE FACTURAS DE CONTRATOS.- F/2018/90	05-12-2018	
3.339	GIN1211PO	PAGO DE COSTAS AL AYUNTAMIENTO DE AVILES P.O. 593/2015	05-12-2018	
3.340	ACT1210XP	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO.	05-12-2018	1214/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
3.341	CON1210MG	CONTRATO MENOR SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE LA SAL JUVENIL DE PIEDRAS BLANCAS.RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	07-12-2018	2698/2018 - CONTRATO MENOR SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DE LA SALA JUVENIL DE PIEDRAS BLANCAS
3.342	PER1211C7	SUSTITUCIÓN RESPONSABLE DE NÓMINAS	07-12-2018	354/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.343	PER1211C6	SUSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA RRHH	07-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.344	PER1211C5	SUSTITUCIÓN SECRETARIA ALCALDIA	07-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.345	PER1211C4	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	07-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.346	CON1210MD	CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION AUTORIZANDO PRORROGA DEL CONTRATO	07-12-2018	1539/2017 - CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE LA FLOTA DE VEHICULOS PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
3.347	PER1211C9	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	07-12-2018	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
3.348	PER1211CA	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	07-12-2018	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
3.349	CTE1210S9	REPARACION DE CUBIERTA	10-12-2018	1688/2018 - REPARACION DE CUBIERTA
3.350	PER1211CE	INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS	10-12-2018	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
3.351	CTE1210S8	CONSTRUCCION CANALIZACION DE ACOMETIDA	10-12-2018	2378/2017 - CONSTRUCCION CANALIZACION DE ACOMETIDA
3.352	CTE1210S7	SOTERRAMIENTO PARCIAL DE LAAT "PINAR"	10-12-2018	1853/2017 - SOTERRAMIENTO PARCIAL DE LAAT "PINAR" EN COTO



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

	EN COTO CARCEDO		CARCEDO
3.353	GIN1211Q9	RELACION DE FACTURAS F/2018/92	10-12-2018
3.354	OYS1211AC	ALTA ALCANTARILLADO	10-12-2018
3.355	LIC1213FO	COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD FARMACIA	10-12-2018
3.356	PER1211CF	ASISTENCIA A JORNADAS: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL LOCAL	10-12-2018
3.357	GYR1214FZ	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	10-12-2018
3.358	LIC1213FQ	RETEJO VIVIENDA	10-12-2018
3.359	OYS1211AD	ALTA ALCANTARILLADO	10-12-2018
3.360	GYR1214G2	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2018	10-12-2018
3.361	PER1211CK	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL: NOVIEMBRE 2018	10-12-2018
3.362	PER1211CL	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: PROTOCOLO PERSONAS MAYORES	10-12-2018
3.363	LIC1213FR	COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD TALLER REPARACION VEHICULOS	10-12-2018
3.364	SSO12120P	DENUNCIA POR UTILIZACION FRAUDULENTA TARJETA MINUSVALIDOS. RESOLUCION.	11-12-2018
3.365	CON1210MN	CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS Y VIALES EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO. SOLICITUD INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCALIZACION	11-12-2018
3.366	OYS1211AF	ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL: DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	11-12-2018
3.367	CON1210MO	CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO, ADECUACION DE INSTALACIONES, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CINE DIGITAL PARA EL VALEY CENTRO CULTURAL. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	11-12-2018
3.368	LIC12133W	LICENCIA DEFINITIVA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE AMPLIACION DE ACTIVIDAD DE CLUB DEPORTIVO ESPARTAL (MODIFICACION 1º)	11-12-2018
3.369	PER1211CN	GAFAS DE SEGURIDAD	11-12-2018
3.370	PER1211CP	ASIGNACIÓN PRODUCTIVIDAD POR FUNCIONES SUPERIOR CATEGORÍA	11-12-2018
3.371	PER1211CQ	PRODUCTIVIDAD POR TRABAJOS DE MAYOR CATEGORÍA	11-12-2018
3.372	SSO12120Y	DECRETO ALCALDIA: PERSONAS SELECCIONADAS CURSO OPERARIO DE ALMACEN	11-12-2018
3.373	ACT1210Y9	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	11-12-2018
3.374	ACT1210YA	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	11-12-2018
3.375	ACT1210Y8	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	11-12-2018
3.376	ACT1210Y7	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	11-12-2018
3.377	GYR1214GD	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	11-12-2018
3.378	GYR1214G9	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	11-12-2018
3.379	CON1210MY	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO DE LA POLICIA LOCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.	12-12-2018

## RESOLUCION RECEPCION

3.380	AGE1210GD	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1277/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 37.
3.381	AGE1210G9	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1541/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE LIMPIEZA
3.382	AGE1210GA	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1442/2018 - DENUNCIA INFRACCIÓN ORDENANZA USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS
3.383	AGE1210GB	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1316/2018 - DENUNCIA PRESENCIA PERRO EN PLAYA DE SALINAS
3.384	AGE1210GC	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1279/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 47.
3.385	GYR1214GJ	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO 30893	12-12-2018	2573/2018 - MULTAS NOVIEMBRE 2018
3.386	BIE1211F1	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD DE VADO	12-12-2018	2685/2018 - SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD DE VADO
3.387	AGE1210G8	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1803/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN VIA PUBLICA
3.388	AGE1210GE	RESOLUCION DEFINITIVA	12-12-2018	1276/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE. PUESTO R 35.
3.389	GIN1211QX	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2018/91	12-12-2018	
3.390	CON1210MK	CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PORTAL DEL EMPLEADO DE MILENA PERSONAL. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR.	12-12-2018	2709/2018 - CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PORTAL DEL EMPLEADO DE MILENA PERSONAL
3.391	PER1211DC	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	13-12-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
3.392	AGE1210B7	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO	13-12-2018	860/2018 - DENUNCIA VERTIDO DE RESIDUOS EN FINCA
3.393	AGE1210GH	RESOLUCION DEFINITIVA	13-12-2018	1908/2017 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
3.394	BIE1211F2	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	13-12-2018	2725/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
3.395	PER1211DA	SUSTITUCIÓN TÉCNICO DE INTERVENCIÓN	13-12-2018	35/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.396	PER1211DG	MANTENIMIENTO EN VIGOR CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	13-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.397	PER1211DF	ASISTENCIA A CURSO "POLÍTICAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS" P.A. 363/2018 INTERPUESTO POR LIBERTY SEGUROS CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:	13-12-2018	507/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ARCHIVERA
3.398	ACT1210YF	NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	13-12-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
3.399	LIC1213GA	CAMBIO VENTANAS	13-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.400	GIN1211RO	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/94	13-12-2018	
3.401	GIN1211RM	RESOLUCION APROBACION FACTURAS DEL CAPITULO 6.- F/2018/93	13-12-2018	
3.402	ACT1210YE	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	13-12-2018	2646/2018 - LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA DE PERRO PELIGROSO
3.403	GYR1214H2	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO	13-12-2018	2301/2018 - MULTAS OCTUBRE 2018
3.404	LIC1213GG	COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD RESTAURANTE	13-12-2018	1900/2018 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO TITULARIDAD RESTAURANTE
3.405	AGE1210GL	RESOLUCION DESESTIMACION RECURSO DE REPOSICION	13-12-2018	1025/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI
3.406	AGE1210GK	RESOLUCION DESESTIMANDO RECURSO REPOSICION	13-12-2018	1025/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI
3.407	LIC1213GF	DESESTIMIENTO SOLICITUD DE LICENCIA CIERRE TERRAZA	13-12-2018	2484/2018 - CIERRE TERRAZA
3.408	BIE1211F3	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAIDA VIA PUBLICA	13-12-2018	1684/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL CAIDA VIA PUBLICA
3.409	GYR1214GV	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018	13-12-2018	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
3.410	AGE1210GM	RESOLUCION DEFINITIVA	13-12-2018	1804/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
3.411	AGE1210GO	RESOLUCION DEFINITIVA	13-12-2018	1724/2018 - DENUNCIA POR DESATENCION DE UN ANIMAL
3.412	AGE1210GP	RESOLUCION DEFINITIVA	13-12-2018	1727/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE LIMPIEZA
3.413	PER1211DK	HORAS EXTRA NOVIEMBRE 2018.	13-12-2018	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
3.414	AGE1210GQ	RESOLUCION DEFINITIVA	13-12-2018	1731/2018 - DENUNCIA POR REALIZAR ACAMPADA LIBRE
3.415	BIE1211F6	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS VEHICULO	13-12-2018	1685/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DAÑOS VEHICULO
3.416	AGE1210GT	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 1	13-12-2018	801/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 1
3.417	GIN1211R8	MODIFICACION DE CREDITO N° 1/48/2018 DE GENERACIÓN DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS. DE LA EMPRESA FEMP PARA EL SERVICIO RESPONSABLE (PREVENCION DROGAS)	13-12-2018	2760/2018 - MODIFICACION DE CREDITO N° 1/48/2018 DE GENERACIÓN DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS. DE LA EMPRESA FEMP PARA EL SERVICIO RESPONSABLE (PREVENCION DROGAS)
3.418	GIN1211R4	MODIFICACION DE CREDITO N° 1/47/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA	13-12-2018	2759/2018 - MODIFICACION DE CREDITO N° 1/47/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA ACONDICIONAMIENTO DEL MONASTERIO DE LA MERCED



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.419	BIE1211F8	ACONDICIONAMIENTO DEL MONASTERIO DE LA MERCED RECLAMACION RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN VEHICULO OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES	13-12-2018	1971/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD POR DAÑOS EN VEHICULO OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DE LANZAMIENTO DE FUEGOS ARTIFICIALES
3.420	PER1211DL	JUBILACIÓN OFICIAL CONDUCTOR	13-12-2018	526/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - CONDUCTOR
3.421	AGE1210GS	RESOLUCION DEFINITIVA	13-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.422	LIC1212L3	RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO TECNICO PISTA DE SKATE CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASONA 22	14-12-2018	1753/2018 - PROYECTO TECNICO PISTA DE SKATE 2304/2018 - CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL MODIFICADO DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE DEMOLICION PARCIAL DE VIVIENDA EN C/ ALEJANDRO CASONA 22 SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 Y 6 DE OVIEDO)
3.423	CON1210NO	SALINAS (OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS JUZGADOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 Y 6 DE OVIEDO). RESOLUCION DECLA	14-12-2018	
3.424	LIC1213HD	INSTALACION INVERNADERO	14-12-2018	2443/2018 - INSTALACION INVERNADERO
3.425	BIE1211FX	CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL EN REY PELAYO NUMERO 22 (P-021) MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/50/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO PARA RAMPAS TUBO SKATEBOARD	14-12-2018	2396/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL EN REY PELAYO NUMERO 22 (P-021) 2795/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/50/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO PARA RAMPAS TUBO SKATEBOARD
3.426	GIN1211RT	MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/49/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA LA "SUBVENCION DE CULTURA"	14-12-2018	2761/2018 - MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/49/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO. PARA LA "SUBVENCION DE CULTURA"
3.427	GIN1211RG	REFORMA COCINA	14-12-2018	2602/2018 - REFORMA COCINA
3.428	LIC1213H5	RESOLUCION DEFINITIVA	14-12-2018	1735/2018 - INFRACCIONES A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE
3.429	AGE1210GU	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR	14-12-2018	2617/2018 - SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR
3.430	LIC1213H4	ALTA ALCANTARILLADO	14-12-2018	2472/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.431	OYS1211AS	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN LAS TUBERIAS DEL GAS DE VIVIENDA COMO CONSECUENCIA DE TRABAJOS DE CAMBIO DE LUZ PUBLICA	14-12-2018	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018 2023/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS OCASIONADOS EN LAS TUBERIAS DEL GAS DE VIVIENDA COMO CONSECUENCIA DE TRABAJOS DE CAMBIO DE LUZ PUBLICA
3.432	GYR1214HC	RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA	14-12-2018	2175/2018 - RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS OCASIONADOS POR CAIDA EN LA VIA PUBLICA
3.433	BIE1211G1	CASETA DE ALMACENAJE	14-12-2018	2291/2018 - CASETA DE ALMACENAJE
3.434	BIE1211G3	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	14-12-2018	1970/2018 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
3.435	LIC1213CT	CIERRE CON MURO	14-12-2018	2627/2018 - CIERRE CON MURO
3.436	BIE1211FZ	APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACION PARA EL USO DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO/A TECNICO7A RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHÍCULO	14-12-2018	2800/2018 - CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON PARA EL USO DE LA BOLSA DE EMPLEO DE ARQUITECTO/A TECNICO7A 1670/2018 - RECLAMACION PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHÍCULO
3.437	LIC1213HG	CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO) DE EQUIPOS DE IMPRESION, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	14-12-2018	2745/2018 - CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO) DE EQUIPOS DE IMPRESION, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
3.438	PER1211DP	RECTIFICACIÓN BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZA DE TECNICO/A APAREJADOR/A INCLUIDAS EN LAS OEP 2016 Y 2017	17-12-2018	2683/2018 - CONVOCATORIA Y BASES ESPECIFICAS QUE RIGEN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE TECNICO/A APAREJADOR/A INCLUIDAS EN LAS OEP 2016 Y 2017
3.439	BIE1211FV	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	17-12-2018	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
3.440	CON1210NT	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS F/2018/95	17-12-2018	
3.441	PER1211DV	ALTA ALCANTARILLADO: RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL AUTORIZACION PARA INSTALACION DE TENDIDO DE CABLE DE FIBRA OPTICA EN DOS CRUCES DE LINEA TELEFONICA SOBRE EL RIO RAICES (EN PIEDRAS BLANCAS Y LAS BARZANAS)	17-12-2018	2459/2018 - ALTA ALCANTARILLADO 1938/2018 - AUTORIZACION PARA INSTALACION DE TENDIDO DE CABLE DE FIBRA OPTICA EN DOS CRUCES DE LINEA TELEFONICA SOBRE EL RIO RAICES (EN PIEDRAS BLANCAS Y LAS BARZANAS)
3.442	EST121041	AMPLIACION DE RED AEREA DE BT (J51817)	17-12-2018	2719/2018 - AMPLIACION DE RED AEREA DE BT (J51817)

3.447	OYS121B2	ACOMETIDA DE GAS VIVIENDA	17-12-2018	2462/2018 - ACOMETIDA DE GAS VIVIENDA
3.448	PER121E2	SUSTITUCIÓN SECRETARIA COMISIÓN INFORMATIVA DE INTERIOR	17-12-2018	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
3.449	PER121E1	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	17-12-2018	388/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.450	PER121DZ	ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION: POLÍTICAS DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS	17-12-2018	507/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ARCHIVERA
3.451	LIC1213HU	REPARACION TEJADO	18-12-2018	49/2018 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2018
3.452	GYR1214IU	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS	18-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.453	ACT1210Z0	BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO.	18-12-2018	94/2010 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
3.454	LIC1213HV	RETRANQUEO Y COLOCACION CIERRE	18-12-2018	2488/2018 - RETRANQUEO Y COLOCACION CIERRE
3.455	LIC1213HW	ELIMINACION DE OXIDO Y GOTERAS EN ESCALERA METALICA	18-12-2018	2563/2018 - ELIMINACION DE OXIDO Y GOTERAS EN ESCALERA METALICA
3.456	LIC1213HY	CAMBIO DE VENTANAS	18-12-2018	2584/2018 - CAMBIO DE VENTANAS
3.457	ACT1210Z3	BAJA DE OFICIO EN EL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO.	18-12-2018	213/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
3.458	LIC1213HZ	RESOLUCIÓN PARA CALIFICACIÓN DE ACTIVIDAD DE OBRA Y APERTURA LAVADERO COCHES MANUAL	18-12-2018	879/2018 - OBRA Y APERTURA LAVADERO COCHES MANUAL
3.459	PER121E7	ABONO DE VACACIONES	18-12-2018	1369/2018 - PROYECTO "CASTRILLON: INTEGRACION JUVENIL Y EMPLEO". CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE TRES MENTORES/AS Y TRES MONITORES/AS DOCENTES ADSCRITOS AL PROGRAMA.
3.460	BIE1211G5	RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS ACCIDENTE DE TRAFICO	18-12-2018	2270/2018 - RECLAMACION INDEMNIZACION POR DAÑOS ACCIDENTE DE TRAFICO
3.461	PER121EB	SUSTITUCIÓN DE SECRETARIA COMISIÓN DE IGUALDAD	19-12-2018	592/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
3.462	GYR1214J3	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	19-12-2018	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
3.463	ACT1210Z7	INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO	19-12-2018	2824/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
3.464	CON1210OX	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y PATRONATOS MUNICIPALES (DEPORTES Y CULTURA). RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	19-12-2018	2426/2018 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PARA EL PERSONAL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y PATRONATOS MUNICIPALES (DEPORTES Y CULTURA)
3.465	DES1211VQ	PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL	19-12-2018	432/2018 - PREMIOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL
3.466	DES1211VP	AYUDAS CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2018	19-12-2018	433/2018 - AYUDAS CONTRATACION DE DESEMPLEADOS 2018
3.467	ACT1210Z8	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO.	19-12-2018	2063/2006 - SOLICITUD INSCRIPCION REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO
3.468	CTE1210T6	CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES	19-12-2018	2211/2011 - CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES
3.469	CTE1210T4	AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE BARES EN LAS PLAYAS DE SANTA MARIA DEL MAR, BAHINAS, MUNIELLAS Y SALINAS	19-12-2018	1022/2014 - AUTORIZACIONES PARA LA EXPLOTACION DE BARES EN LAS PLAYAS DE SANTA MARIA DEL MAR, BAHINAS, MUNIELLAS Y SALINAS
3.470	GIN1211SZ	RELACION DE FACTURAS F/2018/96	19-12-2018	
3.471	LIC1213IE	MODIFICACION PUNTUAL PGOU NUCLEO RURAL EL CASTRO	19-12-2018	1921/2016 - MODIFICACION PUNTUAL PGOU NUCLEO RURAL EL CASTRO

Queda enterado el Pleno Corporativo.

En relación con este punto del orden del día, se producen las siguientes intervenciones:

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

En la página 8, Resolución 3379, es el contrato del suministro de vestuario de Policía Local. Vi que estaba formalizado el 15 del 1 de este año, pero no se recepción hasta el 18 de este año, y era del vestuario del 2017. Lo que pregunto es ¿son dos años que no se entregó nada más que este vestuario? O sea, ¿no se entregó en el 2017 ni en el 2018 hasta diciembre de este año? y si esa..., claro como el contrato estaba formalizado el 15 del 1, en enero, si va a haber algún tipo de penalización a ese expediente, a la persona, al que tendría que haber suministrado y recibido esa licitación, o sea el que ganó esa licitación...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, sí, le he entendido.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Que la formalizó en enero.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Está entendido.
- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**  
Si va a llevar algún expediente, alguna penalización o va a haber algún tipo de...
- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bueno, entiendo que podía haberse preguntado en la Comisión de Interior. Entiendo que es algo que ha visto usted después, vale.
- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**  
Yo creo que ya se explicó en la Comisión anterior...
- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
No se oye nada, o hay mucho ruido de fondo o no estoy oyendo nada. Sra. González.
- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**  
Este año se recibió con retraso la uniformidad del 2017, creo que tenía..., no recuerdo lo que ponía el pliego de cláusulas exactamente...
- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Señor, vamos a ver, por favor pido silencio. Hay muchísimo ruido de fondo, no estoy viendo al Sr. Ignacio, no sé si está hablando, no le estoy viendo, están para atrás, están hablando, hay un sonido continuamente de fondo y no se oyen las intervenciones; les pido por favor que se mantengan en silencio. Sr. González, creo que están hablando creo que ustedes o la Sra. Argüelles o alguien está hablando por esa zona, porque aquí estoy objetivando perfectamente que nadie está hablando y sí que hay ruido de fondo, entonces entiendo que si la Sra. Argüelles está dirigida hacia usted, a usted no le estoy viendo, que se está produciendo ahí la conversación, porque en el resto del Pleno no se está produciendo. Entonces, como no le veía porque estaba el Sr. Eloy hacia delante, le pido por favor, pidiendo y creyendo que es usted los que están hablando de fondo.
- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**  
Yo que estoy de frente le confirmo que había una conversación.
- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Menos mal.
- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar González Iglesias, Grupo Municipal Izquierda Unida:**  
Le comentaba a la Concejala de Castrillón Sí Puede, a la Sra. Menéndez, que creo que no en esta Comisión, pero en la anterior ya me parece que se había consultado, se había preguntado, yo creo que el Comisario Jefe de la Policía ya había hecho alguna referencia. La uniformidad del 2017 llegó con retraso, y sí que en el pliego se establecen penalidades cuando hay un retraso, que yo de memoria no me las sé, pero sí que se recoge algún tipo de penalización por el retraso en la uniformidad, y este año se ha recibido ya también, creo que ya se recibió toda la uniformidad del 2018. Sí es cierto que las del 2017 llegó con retraso y fue llegando como con cuentagotas, iba llegando determinada..., nunca hubo necesidad de uniformidad, quiero decir, han tenido la uniformidad, se han comprado también nuevos chalecos para los agentes que se han incorporado, pero si llegó con retraso y se establecerán las penalizaciones que ponga el pliego, que no recuerdo ahora de memoria.

### 8.2.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, se producen las siguientes intervenciones:**

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Sobre el ruego que hice el mes pasado, pregunté en la Comisión de Obras y se dijo que al día siguiente iban a venir el equipo de NORABOGADOS que traerían ya la resolución a ello: Solicité por Registro una copia de ese informe, y era para saber si ya se ha recibido el informe o si nos pueden comunicar algo sobre el tema.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

A ver, se le pidió, se le pasó la pregunta que había hecho usted por escrito a NORABOGADOS y no va a venir un informe, va a venir una contestación a esa pregunta. Se nos contestó el otro día verbalmente y no ha llegado todavía la información por escrito; en cuanto llegue se la hacemos llegar, ¿vale?

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, voy a hacer una pequeña introducción para hacer después el ruego. En estos días ha saltado a los medios de comunicación y se ha tratado ya en la Comisión de Cultura, por llamarlo de alguna manera, el escándalo en la concesión de un premio, de un galardón para crear una escultura alegórica al surf y a los fundadores del surf en este Concejo. Es evidente que, desde asociaciones de Artistas, varios Grupos Políticos de este Ayuntamiento y en la calle, está el que es evidente, que más allá de que se quiera defender las influencias artísticas...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Es un ruego le insisto, no es una intervención. No, no, no, vamos a ver, Silvia Argüelles, ¿qué va usted ahora a intervenir sin micrófono y dirigiéndose usted al Sr. Quiñones?. No, vamos a ver, lo que estamos es en Control de Órganos de Gobierno, Ruegos y Preguntas, son ruegos y preguntas rápidas, no son intervenciones, ni vamos a estar aquí una hora.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Si no me interrumpe va a ser rápido.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, pero lo que no puede hacer usted es una intervención de diez minutos, ni de cinco.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No, no, no voy a hacer de diez minutos ni mucho menos.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Vale, pues entonces le dejo hablar y no se preocupe que le vamos a contestar a todo.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Eso espero, claro. Y espero que después le haga la pregunta y me pueda replicar, en su caso.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, no estamos en un debate, es ruego y pregunta. O ruego y contestación.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Vale, vale, pues con mucho más motivo déjeme por lo menos introducir y saber que la gente....

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pero yo se lo explico ya de antemano.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Saber que la gente que nos puede estar viendo, saber de qué estamos hablando.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, si, si, venga, exponga.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, es evidente, para nosotros y para casi todo el mundo, que eso más, que una influencia como ustedes dicen, es una copia, una copia como usted dice, poniéndole pelo y una tabla de surf, porque era inevitable, porque la convocatoria lo decía, que tenía que ser alegórica al surf. Bien, entonces lo más razonable en esta situación es evidentemente declarar desierto el..., porque si decían que las otras..., era la mejor, era la mejor, y las otras eran mucho peores, pues lo que hay es que declarar desierto y anular el concurso, puesto que las otras eran malas parece ser, según dijeron en los



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

medios de comunicación y en la Comisión, y la mejor, pues es un plagio, y entonces como no se puede dar a una mala ni a un plagio, pues hay que realmente...., Hombre, es evidente que....

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, Sr. Garrido. Termine la pregunta.

- **Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bien, el ruego y la advertencia es, nosotros ya pedimos, pedimos que se anule..., el autor de la obra, por cierto, todavía no ha salido a defender su obra no lo sé, es muy sospechoso.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, les pido por favor, Sr. Garrido, por favor manténgase en silencio.

- **Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

El autor, el autor Giacometti no sé si sabe que está difunto, en todo caso cuando llegue a la familia, ya hoy advertimos en la Comisión, ya hoy advertimos en la Comisión....

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Venga advierta, amenácenos, venga.

- **Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Que sí, que ya está acabando, ya advertimos en la Comisión que pedimos un informe jurídico sobre las consecuencias que pudiera haber de no aceptar nuestra propuesta y de otros Grupos, de declarar desierto y anular ese concurso y convocar otro nuevo, que a lo mejor con mayor cuantía económica y otro Jurado, para más, sin políticos, por ejemplo, para que decidan sobre un nuevo concurso... Si la familia de..., evidentemente el autor está muerto, si la familia pudiera enterarse de la situación y querrellarse contra el Ayuntamiento por el plagio y el premio a una obra, que es evidente que lo es, por mucho que se diga, pues veremos a ver quién se responsabiliza después de esa posible querrela. ¿Lo va a pagar Izquierda Unida? ¿Lo va a pagar Izquierda Unida o lo van a pagar los ciudadanos de Castrillón?. Por tanto, la...

- **Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

El que plagió.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Garrido, vamos a ver. Sr. Garrido, le pido por favor. Por favor, dile que se calle...

- **Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Por favor, por favor, el que lo plagió no, el que lo premió y lo admitió.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, dile que se calle. Oiga, por favor Sr. Garrido, le pido que se tranquilice y que se mantenga en silencio.

- **Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Cuando esté puesta en el Paseo, estará puesta por un premio que le dio el Ayuntamiento.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Cuál es el ruego?.

- **Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

El ruego es que se anule ese concurso, se convoque uno nuevo con un Jurado sólo profesional, y que además se aumente en su caso la cuantía del mismo, si se quiere que las obras puedan ser de más categorías de las que se presentaron, según la propia afirmación del Concejal de Cultura. Y, en segundo lugar, si siguen adelante y creo que mañana entregan el premio a las diez y media, enmendarla no, pero seguir adelante, si hubiera una querrela y en su caso una condena del Ayuntamiento, que fuera Izquierda Unida por su empecinamiento y tozudez, la que indemnizara por el plagio, que es evidente, por lo menos para todo el mundo menos para ustedes, de esa obra.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien ahora voy a pasar la palabra, entiendo que quiere contestar, Sr. Concejel de Cultura, pero bueno yo he estado de Presidenta también en el Jurado, y entonces mire, le voy a decir una cosa. Ustedes no pueden asumir las funciones del Jurado, hay un Jurado que ha sido en exposición pública; ese Jurado goza de todas las garantías, son personas cualificadas y sino pues ustedes díganme cuál no está cualificada, y ha asumido una decisión que ha sido unánime. Entonces, si alguien cree que la decisión que es adoptada por ese Jurado, no es la adecuada, pues están los cauces que tengan que existir. Y lo de las amenazas, un poco feo, ya se lo digo, amenazas entiendo que no. Sí, sí acaba de amenazar con que si tal... Sin políticos hicimos aquí un Jurado para elegir el tema de El Ferrota y estaban todos los políticos y ustedes participaron, y estoy segura que, si llegan a estar en este Jurado, la decisión hubiera sido la misma, mire lo que le digo ¿vale?, la misma, lo que pasa que no han estado. Entonces ahora justamente en anteriores Jurados en los que ustedes participaron, podrían estar los políticos, y en aquél momento no dijeron absolutamente nada, y ahora, de repente... Sr. Quiñones, le estoy contestando. Bien, y ahora..., cuando en aquel momento que sí estaban los políticos y en la que ustedes participaron en infinidad de cuestiones y en ningún momento cuestionaron la participación de los políticos, y en este caso había dos políticos de los cuales uno es profesional, pero bueno, aun así, la única política era yo, a nivel de Presidenta, la que menos entendía de arte era yo, y yo pues tengo la posición que tengo como Presidenta del Jurado, pero aun así, ¿usted lo quiere cuestionar?, allá ustedes. Si quieren hacer mella y sangre política en esta cuestión, allá ustedes, otras veces lo han hecho. Es decir, cuando ha habido un Ayuntamiento o en este caso, el Equipo de Gobierno ha surtido..., bueno, o han entendido que tal, han entrado a degüello contra nosotros, siempre lo han hecho, entonces nosotros entendemos que esta va a ser una más. Entonces nosotros no entendemos que haya un concurso sin políticos, entendemos que nosotros tenemos que marcar también y decir lo que queremos, se ha dicho en unas bases, ha sido..., se ha presentado quién ha querido y se ha elegido la opción que se ha considerado la más adecuada, por unanimidad, por unanimidad y si ustedes han preguntado, yo no sé hasta qué punto han preguntado, pero nosotros también lo hemos hecho, y nosotros como Equipo de Gobierno que gobernamos nos podemos equivocar y vamos a poder tener, pues que haya una alguna..., un proceso contencioso, o lo que sea, pues veremos en qué queda. Hemos tenido otras decisiones que hemos tomado como Equipo de Gobierno, nos hemos equivocado y otros hemos ganado. Entonces, como Equipo de Gobierno, asumimos nuestra responsabilidad, la que sea, pero en esta cuestión y en otras Sr. Quiñones, y en otras. No me parece lógico que ustedes desde la oposición, estén reclamando que si hay un fallo que condena al Ayuntamiento, tengamos que pagarlo..., tengamos que pagarlo Izquierda Unida, y en otras cuestiones no, porque la toma de decisiones que hacemos, es desde nuestro ejercicio, desde la responsabilidad y desde nuestra responsabilidad como cargos políticos en la institución. Entonces ustedes, ya le digo, asuman..., si hubiéramos..., Hemos ganado el juicio de AQUALIA, pero todo el proceso de contencioso que nos ha llevado, que hemos ganado, que lo pague el Partido Popular y el Partido Socialista, porque estuvieron yendo en contra de lo que estuvimos defendiendo nosotros, ¿y esos costes?, páguenlo ustedes, todo. Es decir, la responsabilidad que tienen que asumir se la devuelvo, todo aquello que hemos ganado el Gobierno, en este caso Izquierda Unida, páguenlo ustedes desde el Partido Popular, todos los procesos y contenciosos que hayamos tenido. Yo, si ustedes estuvieran gobernando y toman las decisiones, soy la primera, y lo hemos hecho con algún cargo o ex cargo del Partido Popular de este Ayuntamiento, se le han pagado las costas judiciales, y desde esta Alcaldía se le ha hecho y ustedes lo saben. Entonces me parece vil, pero muy vil, decir ahora que cualquier cuestión que se produzca con esta decisión, la paguemos desde Izquierda Unida. Y además no sería la primera vez, porque en el caso del juicio del agua, Izquierda Unida fue la que pagó las primeras defensas, no fue el Ayuntamiento de Castrillón, fue Izquierda Unida la que pagó todo el proceso, que ustedes además azuzaron, incentivaron, salieron en prensa diciendo que teníamos responsabilidad, que teníamos que dimitir, que como perdiéramos el juicio del agua que nos iban ustedes a condenar, que íbamos..., bueno casi a fusilarnos también, ¿vale?. Ganamos y ustedes siguen ahí, y nadie les ha pedido la dimisión, cosa que, por dignidad, tenían que haber hecho, haber dimitido después, casi diez años estar, desde el 2006 hasta hace poquito, insistiendo con el tema del agua y ahí siguen, y ahí siguen. Y ahora, en una decisión que se toma de forma razonada, pensada, con un Jurado, con todas las garantías, ustedes dicen que no, y se azuzan a una cuestión que ¿quién defiende?, algunos, otros no Sr. Quiñones, otros no, otros no. Y además de eso hay mucho que hablar, muchísimo que hablar y como no soy, en ese sentido, de meter el dedo en la llaga, no lo voy a meter, cada uno que haga lo que quiera. Desde luego aquí no ha llegado ninguna denuncia formal, se lo digo, ninguna. Sr. Tirador, le doy la palabra porque además en este caso el Concejel, estamos hablando de una persona que entiende, y que yo creo que entienden todos que entiende, no es una persona anodina o que no entienda de este tema.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sr. Concejal D. Manuel Enrique Tirador González, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, buenas tardes, ya se explicó hoy por la mañana en la Comisión, yo creo que suficientemente, pero bueno, hacemos otra breve pincelada si quieren. Lo primero si corregir, yo creo al Sr. Quiñones, porque yo en la Comisión en ningún momento dije que alguna de las piezas que se habían presentado eran malas, en ningún momento...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, no, para nada, el Sr. Tirador no hizo ninguna declaración en la prensa, ninguna, la que hizo alguna declaración en la prensa, pequeñísima, fui yo y en el Facebook que se hizo eco la prensa sin contar conmigo, que lo pueden hacer, porque yo tengo mis declaraciones públicas, pero que conste que yo no hice declaraciones públicas, que lo copió la prensa, en este caso, el periodista, de mis declaraciones en prensa, esto, en Facebook, que hice en mi Facebook privado, y que La Nueva España en este caso, no me llamo para nada, y lo digo porque ya no es la primera vez. Bueno, pues lo ha leído usted en la prensa y tampoco ponen entrecorrientes y sí, eso lo he puesto yo en las redes, en ningún caso las he hecho públicas.

- **Sr. Concejal D. Manuel Enrique Tirador González, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No, y en la Comisión tampoco y los miembros y sus compañeros.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En la Nueva España, en las redes, en la Nueva España me refiero.

- **Sr. Concejal D. Manuel Enrique Tirador González, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Yo en ningún momento, simplemente se presentaron las fotografías de todas las maquetas que se habían presentado, se explicó cómo había sido el proceso. Nosotros empezamos a las once de la mañana, voy a hacer un breve repaso, ya que usted lo hizo también, para todos también. Se empezó a las once de la mañana, se abrieron todas las cajas de los embalajes de las maquetas, salvo dos que venían ya desembaladas y dos que estaban fuera de plazo. A continuación acompañamos a los miembros del Jurado a ver el espacio, porque esto sí que era muy importante, que conociesen ese espacio, porque una vez abiertas las piezas, sí que había algunas que realmente eran muy buenas, pero era importante conocer el espacio, porque sí que cuando se coloca una pieza escultórica en un espacio público, hay que respetar ese espacio público, eso es fundamental porque si no, pues estamos trabajando con colocar esculturas de cualquier manera y que invaden ese espacio, y una pieza debe acoplarse y debe estar armónica con ese espacio, al margen luego de las otras cuestiones que se planteaban. Se volvió de nuevo aquí al Pleno, al Salón de Plenos, y fuimos haciendo valoración de las diferentes piezas, siempre acordes, valorando, por un lado, porque teníamos, yo creo que un Jurado muy compensado, por un lado, estaba Herminio, que es escultor, que tiene una tradición escultórica a nivel nacional muy importante. Teníamos a la directora del Museo Antón, lleva muchos años trabajando en el tema de la escultura con el propio Museo Antón. Estaba también en este caso Jaime Sordo, que ese día no podía estar por motivos de salud, que se encontraba en Urgencias, pero conocía todas las piezas porque se le enviaron todas las fotografías y estuvo haciendo su valoración, luego conectamos con él también para ver si su decisión era la correcta también, y coincidía con la que teníamos aquí, y luego teníamos, por parte del surf, en este caso pues estaba Pepe Hevia y Arabela. Por parte del Ayuntamiento estaba lógicamente la Presidenta y yo. La decisión fue unánime, es decir, fuimos haciendo, pues bueno, una selección por..., primeramente, valorando lo que os comentaba sobre el espacio, dos, importantísimo, los materiales, porque estamos en una situación, lógicamente frente al mar, y tiene que ser un material que resista a esas condiciones climatológicas. Se valoró también, lógicamente, pues que aparte de ese material, muy muy importante también, digamos la manutención, como de alguna manera ese material resistiera...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Mantenimiento, el mantenimiento.

- **Sr. Concejal D. Manuel Enrique Tirador González, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Resistiera, sobre todo porque había piezas muy interesantes, pero lógicamente el material al que la presentaban, pues no reunía esas condiciones. La decisión fue unánime, yo creo que además en el momento que vimos la propia pieza, los propios miembros del Jurado, tanto Herminio como Dolores,

como yo, pues dijimos “esto es una pieza de Giacometti, es una versión de Giacometti”, lógicamente, bueno, pues que ha utilizado, en este caso el artista, que desconocíamos porque todos los sobres eran..., solamente se abría el sobre B, que contenía únicamente la información sobre la propia pieza, no sabíamos en ningún momento, currículum, nombre del artista etc. Se habla de apropiación, en este caso, de plagio, yo creo que hay que distinguir en este caso entre plagio, fusilamiento, evocación, homenaje, casi hablar ya un poco de estiramiento semántico, meta lenguaje, si quieren ¿no?. En este caso, bueno, me viene a la mente y además traía un reportaje que yo creo que es interesante destacar sobre Dan Cameron, que es un bueno, un crítico de arte de las..., bueno lleva sobre todo las revistas más importantes de arte norteamericanas, y en 1987 hizo ya una exposición en la Fundación Caja de Pensiones en Madrid, en la cual titulaba “El arte y su doble”. Traía dieciséis artistas y comentaba lo siguiente, voy a leerles muy breve, muy breve, pero para que identifiquen también, porque a lo largo de la historia del arte todos los artistas, no vamos a decir han copiado, pero sí que bueno, han absorbido de todas las tendencias artísticas para su creación. Dan Cameron decía, bueno, “El arte y su doble” alude al arte que surge como consecuencia de una reinterpretación o manipulación de corrientes artísticas preexistentes. Al trabajar con la apropiación, los artistas están realmente discutiendo la idea de la diferencia y de la representación”. Por ejemplo, una de las artistas que se presentaba, Levín, hace una acuarela según Miró. No está tratando de ocultar el hecho de que es una reproducción, pero no es que haya ido a un Museo a copiar el cuadro, es que ha abierto un libro y ha hecho acuarelas según su representación, son obras y representaciones formales. Para ella y porque existe una distancia tan grande entre el objeto y la pintura de Miró, nos se plantea la pregunta de si será o no confundida con la otra, que yo creo que esto es muy importante, lo que tiene es una referencia una de la otra, y esto debemos entenderlo así porque dentro del arte, los artistas y los creadores lo entienden así. Yo creo que, en este caso, todas las declaraciones que han ido saliendo estos días en prensa, deberían entender esto, sino entienden esto, es que no entienden absolutamente nada del arte ¿no?, y entre ellas está el abismo, ese espacio de vacío zen, eso quizás a Javier, yo creo que es importante también quizás que lo entendiese ¿no?, que parece merecerse sobre la representación invisible entre las dos representaciones. Es el espacio en realidad del deseo. Yo creo que no hay mucho más, en realidad, de lo que hablar. El propio Jurado, pues estaba, de alguna manera, con todo lo que ha salido en prensa, pues bueno, no sabía cómo calificarlo de alguna manera, porque realmente para una vez que, bueno, lo que cuesta organizar un concurso de escultura, pública además, en el cual además, fíjense que, menos mal que teníamos los sobres cerrados, es decir, que no teníamos los sobre con los nombres y currículums y todo, porque además el ganador, que además supongo que hoy estuve hablando con él y bueno, pues esto de alguna manera afecta, afecta esto que ha salido en prensa. El ganador que es novel, y bueno, ha hecho ya alguna pieza también con esa referencia, pues hombre yo creo que para él, lo que deberíamos hacer es uno..., apoyar pues que un Ayuntamiento pequeño como éste organice un concurso así; dos, hemos hecho, no solamente un reconocimiento al propio surf, en este caso a Félix Cueto y a todos los pioneros, sino que también, pues bueno, podríamos decir que hemos hecho un homenaje a Giacometti, no está mal tampoco ¿no?, entonces, y además el artista está vinculado con Castrillón. Yo creo que hemos acertado un poquito en todo. Hay que respetar, yo creo que la decisión del Jurado, que en el apartado número 12 dice “que todos los que participen deben aceptar las bases y la decisión será inapelable”. Por lo tanto, esa es la decisión del Jurado y así se va a hacer. Mañana entregaremos el premio y yo creo que va a quedar una escultura fantástica. No tengo mucho más que decir, yo creo que es suficiente. Nada más.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No estamos ante un debate. Yo lo siento, ha habido un ruego y hay una pregunta. Está claro que la decisión del Jurado es inapelable, ustedes opinen lo que estimen conveniente y ver veremos. Está así, no hay más. ¿Alguna otra pregunta, ruego? Pues damos por finalizado el Pleno de hoy y Feliz 2019 a todos.

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veintiún horas y diez minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con el Secretario en funciones que certifica.

Vº Bº